



**Naciones Unidas**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2019**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Volumen IV**

**Universidad de las Naciones Unidas**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo quinto período de sesiones**

**Suplemento núm. 5**





# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre  
de 2019**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Volumen IV**  
**Universidad de las Naciones Unidas**



**Naciones Unidas • Nueva York, 2020**

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# Índice

| Capítulo                                                                                                            | Página |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Cartas de envío . . . . .                                                                                           | 5      |
| I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores . . . .                 | 7      |
| II. Informe detallado de la Junta de Auditores . . . . .                                                            | 10     |
| Resumen . . . . .                                                                                                   | 10     |
| A. Mandato, alcance y metodología . . . . .                                                                         | 13     |
| B. Constataciones y recomendaciones . . . . .                                                                       | 14     |
| 1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores . . . . .                                                          | 14     |
| 2. Estados financieros e información financiera . . . . .                                                           | 14     |
| 3. Contribuciones voluntarias . . . . .                                                                             | 17     |
| 4. Gestión de proyectos . . . . .                                                                                   | 18     |
| 5. Gestión de viajes . . . . .                                                                                      | 21     |
| 6. Plan estratégico y riesgos . . . . .                                                                             | 23     |
| 7. Recursos humanos . . . . .                                                                                       | 27     |
| 8. Propiedades, planta y equipo . . . . .                                                                           | 29     |
| 9. Tecnología de la información y las comunicaciones . . . . .                                                      | 32     |
| C. Información suministrada por la administración . . . . .                                                         | 32     |
| 1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes . . . . .                                                | 32     |
| 2. Pagos graciabiles . . . . .                                                                                      | 33     |
| 3. Casos de fraude y de presunción de fraude . . . . .                                                              | 33     |
| D. Agradecimientos . . . . .                                                                                        | 33     |
| Anexo                                                                                                               |        |
| Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 . . . . .    | 34     |
| III. Certificación de los estados financieros . . . . .                                                             | 48     |
| IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . .                    | 49     |
| A. Introducción . . . . .                                                                                           | 49     |
| B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . . | 51     |
| C. Perspectivas . . . . .                                                                                           | 59     |
| Anexo                                                                                                               |        |
| Información complementaria . . . . .                                                                                | 60     |

---

|      |                                                                                                                                           |    |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| V.   | Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . .                                              | 61 |
| I.   | Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 . . . . .                                                                       | 61 |
| II.  | Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . .                              | 63 |
| III. | Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . .                           | 64 |
| IV.  | Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . .                                  | 65 |
| V.   | Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 . . . . . | 67 |
|      | Notas a los estados financieros . . . . .                                                                                                 | 68 |

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle adjuntos los estados financieros de la Universidad de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad en todos los aspectos sustantivos.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* António **Guterres**

---

**Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la  
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Universidad de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

*(Firmado)* Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Universidad de las Naciones Unidas, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNU al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la UNU, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

El Secretario General es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

El Secretario General es responsable de la preparación y la presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General es responsable de evaluar la capacidad de la UNU para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la UNU y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que el Secretario General tenga intención de liquidar la UNU o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la UNU.

**Responsabilidades de los auditores en lo que respecta a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y publicar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa, cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, formulamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;
- b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la UNU;
- c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por el Secretario General son razonables;
- d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la UNU para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro

informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la UNU deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance previsto de la auditoría y el momento de efectuarla, así como las conclusiones de auditoría significativas, incluida cualquier deficiencia importante en los controles internos que detectemos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, las transacciones de la UNU de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de la UNU.

(Firmado) Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y  
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) es un laboratorio de ideas y centro de investigación del sistema de las Naciones Unidas orientado a la búsqueda de soluciones. El Centro de la UNU actúa como dependencia administrativa y de coordinación y apoyo de todo el sistema de la UNU. Una red mundial de institutos de investigación y capacitación lleva a cabo la mayor parte de la labor académica y de investigación de la Universidad. La red está complementada por programas de investigación.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de la UNU correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La auditoría se llevó a cabo mediante visitas al Instituto de la UNU para la Gestión Integrada de Corrientes Materiales y Recursos (UNU-FLORES), en Dresde (Alemania), del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2019; el Centro de la UNU y el Instituto de la UNU para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad (UNU-IAS) en Tokio, del 20 al 31 de enero de 2020; y la oficina administrativa de la UNU en Putrajaya (Malasia), del 3 al 14 de febrero de 2020.

A partir del 30 de marzo de 2020, la Junta realizó la auditoría a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esto incluyó la auditoría final de los estados financieros.

#### **Alcance del informe**

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración de la UNU, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de la UNU presentaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta también examinó las operaciones de la UNU con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó ocho esferas principales (contribuciones voluntarias, inversiones, Fondo de Dotación, recursos humanos, gestión de proyectos y de viajes, propiedades, planta y equipo, y tecnología de la información y las comunicaciones) e hizo un seguimiento de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en años anteriores.

#### **Opinión de auditoría**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la UNU al 31 de diciembre de 2019, así como su

rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

### **Conclusión general**

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros de la UNU correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, la Junta determinó que había margen de mejora en relación con las contribuciones voluntarias, la gestión de proyectos y de viajes, y las propiedades, planta y equipo.

Los ingresos totales de 2019 ascendieron a 120,3 millones de dólares, debido principalmente a un cambio en el valor razonable del Fondo de Dotación, y los gastos a 75,8 millones de dólares; por lo tanto, los estados financieros arrojaron un superávit de 44,5 millones de dólares. La situación financiera global de la UNU seguía siendo sólida, ya que los activos corrientes eran casi seis veces superiores a los pasivos corrientes y los activos totales, más de ocho veces superiores a los pasivos totales.

### **Constataciones principales**

A continuación se exponen las constataciones principales de la Junta:

#### *Reconocimiento de ingresos*

La Junta examinó una carta del Gobierno de Portugal en que este expresaba la intención de mantener su apoyo a la Dependencia Operacional de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza Electrónica con Orientación Normativa (UNU-EGOV) en Portugal. No se había formalizado ni la carta de aceptación de la UNU ni la transferencia de dinero del Gobierno de Portugal al Fondo de Dotación.

#### *Falta de gestión de propiedades, planta y equipo*

La Junta detectó una serie de movimientos de activos que no correspondían a adiciones ni a transferencias en el período 2019; esos activos faltaban porque se habían clasificado de manera incorrecta como parte de otro instituto o simplemente se habían omitido.

Además, la Junta observó un programa informático desarrollado internamente cuyo valor había cambiado de un período a otro. Asimismo, no fue posible obtener pruebas de los ajustes realizados por el personal, según lo descrito en el procedimiento operativo estándar, para mantener los activos. Teniendo en cuenta que los principales activos de la UNU consisten en tecnología de la información y las comunicaciones, el mantenimiento y el control de esos activos son sumamente importantes, dado el elevado riesgo inherente de deterioro del valor o pérdida.

#### *Falta de uniformidad en la gestión de proyectos*

Se comprobó que la información de respaldo de la propuesta preliminar, la planificación y la evaluación del proyecto estaba incompleta; además, se señaló la ausencia de un documento oficial de aprobación del proyecto.

Tampoco fue posible verificar la información relacionada con cambios en un proyecto, el análisis de las desviaciones respecto del presupuesto, el análisis periódico de los avances, la prórroga del proyecto y la evaluación de sus efectos.

No se encontró la evaluación que se debía haber realizado en la etapa inicial. En el caso de varios proyectos, el plan de trabajo no se registró, y los que se registraron no cumplían los criterios estándar. La Junta examinó un proyecto que había sido aprobado y posteriormente cancelado, sin que se hubiera documentado el motivo.

Además, había varios proyectos respecto de los cuales no se había almacenado ninguna información en el sistema web, Pelikan.

Por último, la Junta determinó que aún seguían activos proyectos cuyo plazo ya había vencido, o cuyo costo estimado total no se había establecido. Una gran cantidad de proyectos no tenían la evaluación preliminar aprobada por la Directora, y había proyectos que se habían registrado como concluidos pero seguían en curso.

### **Recomendaciones principales**

Sobre la base de sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que la UNU:

#### *Reconocimiento de ingresos*

**a) Adopte medidas proactivas para agilizar la firma del acuerdo con el Gobierno de Portugal, a fin de garantizar que se obtengan recursos para las operaciones de la UNU-EGOV;**

#### *Falta de gestión de propiedades, planta y equipo*

**b) Actualice el procedimiento operativo estándar para propiedades, planta y equipo a fin de reflejar las responsabilidades y los controles actuales respecto de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles de la UNU;**

**c) Analice la relación costo-beneficio de llevar a cabo la verificación mensual entre el informe del sistema Atlas y la ubicación física del activo, según lo descrito en el procedimiento operativo estándar para propiedades, planta y equipo;**

**d) Examine sus propiedades, planta y equipo más de una vez al año;**

#### *Falta de uniformidad en la gestión de proyectos*

**e) Establezca un requisito mínimo en el plan de trabajo elaborado por los gestores del proyecto a fin de proporcionar la información necesaria para la realización del proyecto;**

**f) Mejore las funciones de repositorio del sistema Pelikan a fin de proporcionar información completa sobre los contratos, los informes de los donantes y los productos del proyecto;**

**g) Adapte la actual estructura orgánica del UNU-FLORES con el objetivo de designar a un funcionario encargado de la gestión de proyectos e informar oportunamente a la Directora sobre el cumplimiento y el estado de los proyectos, a fin de respaldar el proceso de adopción de decisiones de la Directora en los casos que lo requieran;**

**h) Adapte la estructura orgánica actual de la oficina con el objetivo de contar con un funcionario encargado de dar continuidad y apoyo informático al sistema Pelikan y al sitio web del UNU-FLORES.**

**Cifras clave**

|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| <b>120,30 millones de dólares:</b> | Ingresos                |
| <b>75,81 millones de dólares:</b>  | Gastos                  |
| <b>44,48 millones de dólares:</b>  | Superávit del ejercicio |
| <b>526,56 millones de dólares:</b> | Activo                  |
| <b>62,76 millones de dólares:</b>  | Pasivo                  |
| <b>463,80 millones de dólares:</b> | Activo neto             |

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. El 6 de diciembre de 1973, en su vigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó oficialmente la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), en la que se afirma que la UNU será una comunidad internacional de estudiosos dedicada a la investigación, a la formación posuniversitaria y a la difusión de los conocimientos con miras a alcanzar los objetivos y aplicar los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En la Carta de la UNU también se establece que la Universidad consagrará su labor a la investigación de los apremiantes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos de que se ocupan las Naciones Unidas y sus organismos, prestando debida atención a las ciencias sociales y humanas, así como a las ciencias naturales puras y aplicadas.

2. De conformidad con el artículo XI, párrafo 1, de la Carta de la UNU, la Universidad es un órgano autónomo de la Asamblea General y goza de la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades previstos en los Artículos 104 y 105 de la Carta de las Naciones Unidas. La UNU lleva a cabo sus investigaciones por conducto de una red mundial de institutos y programas académicos coordinados por el Centro de la UNU. El Centro actúa como dependencia administrativa y de coordinación y apoyo de todo el sistema de la UNU. Aunque su sede está en Tokio, tiene varias oficinas auxiliares, entre ellas una oficina de servicios administrativos y financieros en Putrajaya (Malasia), anteriormente ubicada en Kuala Lumpur. Una red mundial integrada por 14 institutos de investigación y capacitación lleva a cabo la mayor parte de la labor académica y de investigación de la Universidad. La red está complementada por programas de investigación.

3. La UNU no recibe fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, sino que se financia únicamente con contribuciones voluntarias aportadas por los Gobiernos de los países anfitriones de los institutos de la Universidad y por fundaciones, organismos, organizaciones internacionales y otras fuentes, y con los ingresos por inversiones derivados del Fondo de Dotación de la UNU.

4. El Fondo de Dotación se estableció en 1975. Está formado por contribuciones voluntarias de los donantes que se retienen e invierten de forma permanente para generar una corriente de ingresos que se utilizará para atender las necesidades programáticas y operacionales de los institutos. Todas las contribuciones al Fondo de

Dotación tienen un destino especificado por los donantes y se invierten en un único fondo común de inversión<sup>1</sup>.

5. La Junta realizó la auditoría de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, y con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, así como con las Normas Internacionales de Auditoría.

6. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para determinar si los estados financieros presentaban fielmente la situación financiera de la UNU al 31 de diciembre de 2019 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluía determinar si los gastos indicados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

7. Las constataciones de auditoría que se presentan a continuación se trataron con la administración de la UNU, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

## **B. Constataciones y recomendaciones**

### **1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

8. Del total de 32 recomendaciones que seguían pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2018, 17 (53 %) se habían aplicado y 15 (47 %) estaban en vías de aplicación. En el anexo del capítulo II se presenta información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones.

### **2. Estados financieros e información financiera**

9. El total del activo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 526,56 millones de dólares, frente a 487,80 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, lo que supone un aumento del 7,95 % (38,76 millones de dólares). Los activos de la Universidad consisten principalmente en inversiones, que representan el 77,89 % (410,14 millones de dólares) del total del activo. Las inversiones incluidas en el Fondo de Dotación de la UNU ascendían a 385,05 millones de dólares, y la participación de la UNU en la cuenta principal de inversiones mancomunadas de las Naciones Unidas (“cuenta mancomunada principal”) ascendía a 25,09 millones de dólares<sup>2</sup>. El Fondo de

<sup>1</sup> Además del Centro de la UNU, las instituciones que participan en el Fondo de Dotación de la UNU son el Programa de Biotecnología para América Latina y el Caribe de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-BIOLAC), el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS), el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad (UNU-IAS), el Instituto Internacional para la Salud Mundial de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IIGH), el Instituto de la UNU de Recursos Naturales en África (UNU-INRA), el Instituto de la UNU para el Desarrollo Sostenible (UNU-IRADDA), el Instituto de Investigación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht (UNU-MERIT), el Instituto sobre Informática y Sociedad de la UNU (UNU-CS) y el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (UNU-WIDER).

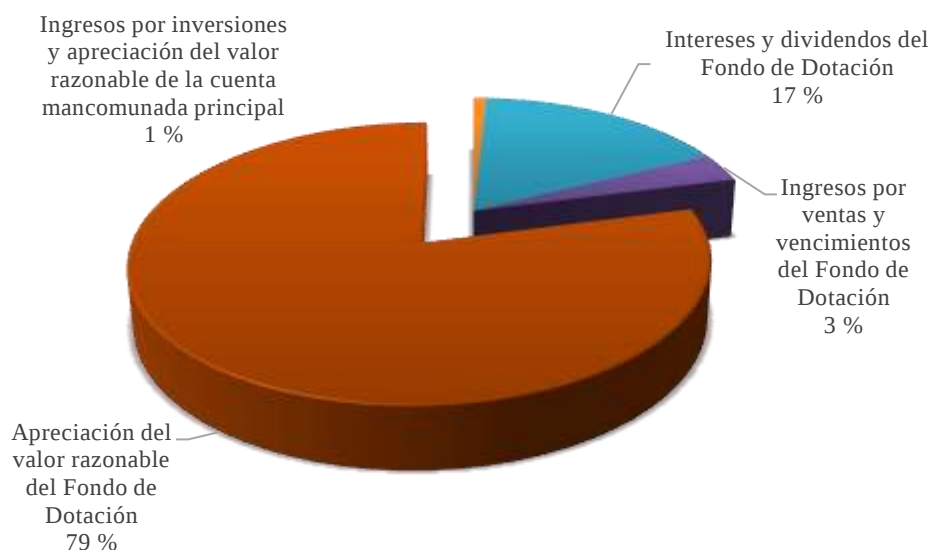
<sup>2</sup> La cuenta mancomunada principal es administrada por la Tesorería de las Naciones Unidas.

Dotación de la UNU se invierte en fondos cotizados, con una asignación de activos del 50 % para el Fondo de Renta Fija y del 50 % para el Fondo de Inversión.

10. El total del pasivo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 62,76 millones de dólares, frente a 72,59 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018, lo que supone una disminución del pasivo del 13,54 % (9,83 millones de dólares). La disminución obedeció a una reducción de las cuentas por pagar y el pasivo devengado, en particular las inversiones por pagar; una inversión pendiente de liquidación que ascendía a 2,92 millones de dólares (2018: 9,83 millones de dólares); y una reducción de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, debido a las ganancias actuariales derivadas de los cambios en las hipótesis financieras (hipótesis de solicitudes de reembolso per cápita) y las hipótesis demográficas (actualización de las tablas de mortalidad, retiro, tasas de jubilación y diferencia de edad entre cónyuges).

11. Los ingresos de la Universidad ascendieron a 120,30 millones de dólares, en comparación con los 58,43 millones de dólares registrados en 2018, lo que representa un aumento del 106 % (61,87 millones de dólares). El aumento obedeció principalmente a los ingresos por inversiones, que ascendieron a 60,75 millones de dólares, debido, en primer lugar, a una apreciación de 48,03 millones de dólares del valor razonable del Fondo de Dotación de la UNU y, en segundo lugar, a los intereses y dividendos del Fondo de Dotación de la UNU, que ascendieron a 10,14 millones de dólares, lo que arroja un total de 58,17 millones de dólares. El porcentaje correspondiente a cada componente del ingreso por inversiones de la Universidad se presenta en la figura II.1.

**Figura II.1**  
**Ingresos por inversiones**



12. El segundo componente de los ingresos fueron las contribuciones voluntarias, que ascendieron a 55,90 millones de dólares (2018: 54,72 millones de dólares), lo que representa un aumento del 2,16 %. El total de los gastos ascendió a 75,81 millones de dólares (2018: 90,54 millones de dólares), lo que representa una disminución del 16,26 % (14,73 millones de dólares), debido a una reducción de los gastos de inversión. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, la UNU registró una pérdida neta por inversiones de 16,71 millones de dólares, lo que constituye un ingreso negativo presentado como gasto de funcionamiento en el estado de

rendimiento financiero, mientras que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, la UNU registró una ganancia neta por inversiones de 60,75 millones de dólares. Por lo tanto, a efectos de la presentación de los estados financieros, la ganancia se mostró como ingreso, con un gasto de inversión igual a cero, lo que explica la disminución en gran medida.

13. Las principales categorías de gastos fueron los sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, por 27,26 millones de dólares (35,95 %), los arrendamientos y servicios públicos, por 18,35 millones de dólares (24,21 %), y otros gastos de funcionamiento, por 17,09 millones de dólares (22,54 %).

#### *Coefficientes financieros*

14. Los coeficientes que figuran en el cuadro II.1 muestran que la situación financiera global de la UNU es estable, con un activo corriente seis veces superior al pasivo corriente y un total del activo más de ocho veces superior al total del pasivo. El coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja también indican un nivel de liquidez adecuado, ya que la UNU puede pagar toda la deuda a corto plazo y seguir disponiendo de efectivo. En general, no se considera que una entidad presenta una situación financiera poco sólida si sus coeficientes financieros son superiores a 1, teniendo en cuenta que la entidad también ha invertido parte del efectivo y equivalentes de efectivo para no dejar que su dinero quede inmovilizado en el banco y maximizar los beneficios. El crecimiento de los coeficientes financieros en el ejercicio económico 2019 se debió principalmente a las inversiones a corto plazo en la cuenta mancomunada principal, que se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuadro II.1  
**Análisis de los coeficientes**

| <i>Coeficiente</i>                                                                 | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Total del activo : total del pasivo<sup>a</sup></b>                             |                                    |                                    |
| Activo : pasivo                                                                    | 8,39                               | 6,72                               |
| <b>Coeficiente de liquidez general<sup>b</sup></b>                                 |                                    |                                    |
| Activos corrientes : pasivos corrientes                                            | 6,25                               | 3,96                               |
| <b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>c</sup></b>                               |                                    |                                    |
| (Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar):<br>pasivos corrientes | 6,21                               | 3,92                               |
| <b>Coeficiente de caja<sup>d</sup></b>                                             |                                    |                                    |
| (Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivos corrientes                        | 4,38                               | 2,13                               |

*Fuente:* Estados financieros de la UNU.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos corrientes.

<sup>c</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>d</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de la entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

### 3. Contribuciones voluntarias

#### *Reconocimiento de ingresos*

15. El Fondo de Dotación de la UNU representa las contribuciones voluntarias que realizan los donantes a la UNU y que deben utilizarse en beneficio de la Universidad, según lo especificado por el donante. La cantidad retenida se invierte de manera permanente para generar una corriente de ingresos que permita financiar los programas y las operaciones.

16. El procedimiento operativo estándar del Fondo de Dotación de la UNU, actualizado el 18 de marzo de 2019, dice: “Las contribuciones al Fondo de Dotación deben formalizarse mediante acuerdos o memorandos de entendimiento aprobados por el Rector. Los excedentes de los fondos para gastos de funcionamiento pueden invertirse en el Fondo de Dotación solicitado mediante un memorando del Director del Instituto con la aprobación del Rector. Todas las inversiones del Fondo de Dotación de la UNU se comunican al Consejo de la UNU.”

17. Durante la evaluación del proceso de contribuciones al Fondo de Dotación de la UNU, se encontró una carta del Gobierno de Portugal en que este expresaba la intención de mantener su apoyo a la Dependencia Operacional de la Universidad de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza Electrónica con Orientación Normativa (UNU-EGOV) en Portugal. En la carta, de fecha 9 de mayo de 2019, se indicaba la cantidad aportada al Fondo de Dotación, así como los recursos operacionales.

18. A ese respecto, la Junta observó que no se habían formalizado ni la carta de aceptación de la UNU ni la transferencia de fondos del Gobierno de Portugal.

19. Tras celebrar investigaciones oficiales con la administración, se observó que el acuerdo se seguía debatiendo con el Gobierno de Portugal, y no estaba claro cuándo se firmaría.

20. La Junta observó que, aunque dicho acuerdo todavía se estaba discutiendo, la UNU había contabilizado la contribución del Gobierno de Portugal como un ingreso el 7 de febrero de 2020, y posteriormente había eliminado el asiento, el 13 de febrero de 2020, antes del cierre de los estados financieros. A raíz de la observación formulada durante el período de auditoría con respecto a la divulgación de información en las notas, la UNU presentó el acuerdo como un activo contingente en la nota 30 relativa a provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

**21. La Junta recomienda que la UNU adopte medidas proactivas para agilizar la firma del acuerdo con el Gobierno de Portugal, a fin de garantizar que se obtengan recursos para las operaciones de la UNU-EGOV.**

22. La UNU aceptó la recomendación.

#### *Falta de información en los estados financieros sobre la recuperación de gastos*

23. Durante la visita de auditoría, la Junta analizó las tasas de recuperación de gastos de los proyectos que aplica la UNU. La Junta observó que la UNU tenía una recuperación de gastos indirectos designada como gasto de apoyo a los programas, un programa imputado a los proyectos financiados con cargo a las contribuciones voluntarias. Actualmente, para cada proyecto, el gestor del proyecto determina una tasa de gastos de apoyo al programa de entre un 0 % y un 20 %. Los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias se sufragaban con los recursos básicos de la UNU, concretamente con cargo a las contribuciones al Fondo de Dotación. La Junta observó que el Fondo de Dotación representaba aproximadamente la mitad de la financiación de la UNU.

24. En el boletín del Secretario General [ST/SGB/188](#), de fecha 1 de marzo de 1982, se proporcionan directrices para el establecimiento y la gestión de fondos fiduciarios, y en su párrafo 39 se indica: “La oficina de ejecución es responsable de la preparación del plan de gastos. Todos los planes de gastos de los fondos fiduciarios, incluidos los de las actividades operacionales, deben incluir una partida para gastos de apoyo”. De conformidad con el párrafo 3 del boletín, este no se aplica a la UNU.

25. Sin perjuicio de lo que antecede, sigue siendo importante que la UNU indique debidamente, en sus estados financieros, las tasas no estándar que se cobran actualmente a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de la recuperación de los gastos.

**26. La Junta recomienda que la UNU resuma, en sus estados financieros, el enfoque que utiliza para compensar los gastos administrativos.**

27. La UNU aceptó la recomendación.

#### 4. Gestión de proyectos

##### *Falta de uniformidad en la gestión de proyectos*

28. En el *Manual para la gestión de programas y proyectos*, publicado por la Oficina del Rector en Tokio en 2016, se ofrecen directrices generales y mejores prácticas recomendadas para la gestión de proyectos y se establece que el ciclo de proyectos de la UNU consta de siete etapas: a) propuesta preliminar, b) planificación del proyecto, c) evaluación preliminar del proyecto, d) aprobación del proyecto, e) ejecución y supervisión, f) finalización y evaluación y g) enseñanzas extraídas.

29. En el manual mencionado se establece que, en casos excepcionales, los directores de cada instituto pueden optar por no aplicar las directrices, o partes de ellas, en relación con un proyecto concreto y decidir sobre la aplicabilidad de procedimientos específicos. Sin embargo, la decisión y la justificación en cada caso debe ser firmada por el Director y archivada.

30. Asimismo, en el *Manual de la UNU sobre la gestión de proyectos y el sistema Pelikan*, preparado por el equipo de gestión de proyectos en octubre de 2013, se afirma que, para apoyar la puesta en marcha de la gestión de proyectos en la UNU, la Universidad ha desarrollado un sistema web denominado Pelikan. En el manual se establece que, para la etapa inicial (concretamente para los proyectos), los gestores de proyectos de la UNU evaluarán la importancia relativa de las cuestiones teniendo en cuenta los seis criterios allí indicados.

31. En cuanto a la aprobación de los proyectos, en el *Manual de la UNU sobre la gestión de proyectos y el sistema Pelikan* se señala que el Director tiene autoridad exclusiva para aprobar o rechazar proyectos.

32. Además, como parte del proceso de aprobación de los proyectos, el Director debe describir los mecanismos de control de calidad empleados para garantizar la calidad de cada proyecto. La descripción proporcionada por el Director en Pelikan pasa a formar parte del repositorio del proyecto.

33. El sistema Pelikan respalda la documentación del proyecto durante el curso normal de su ejecución. También permite que los colegas almacenen y compartan información en un espacio común y de manera oportuna. Durante la ejecución de los proyectos en curso, las actividades de la administración se centrarán en la supervisión, la presentación de informes, el registro y la documentación de las actividades, los acontecimientos y los productos del proyecto, la colaboración con los asociados y los donantes, y con otras personas en función de la naturaleza del proyecto, lo que

significa que la UNU debería establecer un requisito mínimo en el plan de trabajo elaborado por los directores de los proyectos.

34. Por último, es importante mencionar que el sistema Pelikan funciona como un repositorio compartido único para toda la información del proyecto.

35. Los resultados del examen realizado por el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Gestión Integrada de Corrientes Materiales y Recursos (UNU-FLORES) para los 19 proyectos en curso en 2019 son los siguientes:

a) En los 19 proyectos, la Junta verificó que la información de respaldo de las etapas de propuesta preliminar, planificación y evaluación del proyecto estaba incompleta, de conformidad con lo establecido en el *Manual de gestión de programas y proyectos*. En efecto, la Junta verificó la ausencia de: i) un documento oficial de aprobación del proyecto (firmado); ii) una propuesta de proyecto firmada por los miembros del comité; iii) un formulario de evaluación; iv) una propuesta preliminar y una propuesta del proyecto; v) una plantilla para la evaluación del proyecto; y vi) los exámenes sustantivos escritos y firmados por el Director;

b) En 14 proyectos no se había registrado la información relativa a los públicos y el intercambio de conocimientos en el sistema Pelikan;

c) En 15 proyectos no se había registrado el plan de trabajo en el sistema Pelikan. Por otra parte, en el caso de cuatro proyectos cuyo plan de trabajo se había registrado, no había criterios estándar;

d) En cinco proyectos no se habían registrado actividades ni eventos desde su creación en Pelikan;

e) En cuanto al proyecto Uso Seguro de Aguas Residuales en la Agricultura mediante el Aprendizaje Electrónico, que se aprobó el 20 de octubre de 2017 y luego se canceló en 2018, no se había registrado en Pelikan ninguna información sobre las razones de su cancelación;

f) En el caso de 14 proyectos no había información registrada en el repositorio de archivos de Pelikan;

g) Además, 18 de los 19 proyectos examinados tenían los mismos mecanismos de control de calidad registrados en Pelikan, en circunstancias en que todos los proyectos tenían características particulares, por lo que requerían mecanismos de control de calidad diferentes;

h) Los gestores de proyecto no aplicaban un método estandarizado para cargar la información al sistema Pelikan. Por ejemplo, algunos gestores de proyectos habían cargado el plan de trabajo, mientras que otros no lo habían hecho, y algunos habían completado el repositorio de archivos, mientras que otros no lo habían hecho;

i) Al menos seis proyectos que, según lo informado por el UNU-FLORES, se habían concluido, seguían en curso en el sistema Pelikan;

j) Había diez proyectos que seguían en curso en Pelikan, aunque ya había pasado su fecha de finalización prevista;

k) No se había determinado el costo estimado total de cinco proyectos;

l) Para ninguno de los 19 proyectos se disponía en Pelikan de evaluaciones preliminares aprobadas por el Director; por lo tanto, no era posible comprobar si la información registrada en Pelikan era la misma que se había aprobado en la evaluación preliminar del proyecto;

m) La información proporcionada por el UNU-FLORES sobre el estado de los proyectos era diferente de la información registrada en Pelikan y también de la que

figuraba en el sitio web del UNU-FLORES. En ese contexto, la información no se cargaba de manera oportuna en esas plataformas;

n) Actualmente, no hay un auxiliar de apoyo a los programas en el UNU-FLORES para dar continuidad y apoyo informático al sistema Pelikan;

o) Por último, aunque Pelikan es un sistema de gestión de proyectos, no permite verificar el cumplimiento de los hitos.

36. En la auditoría realizada en el Centro de la UNU y el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad (UNU-IAS), la Junta observó que no había requisitos mínimos para los planes de trabajo de los proyectos, por lo que algunos planes de trabajo podían tener una lista detallada de actividades, mientras que otros tenían poca información sobre el proyecto. Los requisitos mínimos de los planes de trabajo de los proyectos se consideran de gran importancia, ya que establecen claramente, para todos los proyectos, los requisitos y el desarrollo de los proyectos, y también proporcionan la oportunidad de mejorar la administración del proyecto, incluidos los productos previstos y la forma en que se obtendrán. Los requisitos mínimos de los planes de trabajo también sirven para controlar la utilización del presupuesto para las actividades planificadas, así como los cambios en el presupuesto por actividad.

37. El UNU-FLORES reconoció la necesidad de examinar los requisitos y las formas de documentar las propuestas de investigación en Pelikan desde la propuesta inicial hasta la fase de aprobación por el comité, así como la definición de los criterios de evaluación. Además, el UNU-FLORES informó a la Junta de que colaboraría estrechamente con el Centro de la UNU para apoyar las medidas encaminadas a examinar el sistema Pelikan.

38. La Junta opina que Pelikan debería mejorar sus funciones de repositorio a fin de incluir información sobre los contratos, los informes de los donantes y los gastos presupuestarios detallados, así como información sobre las funciones de supervisión que desempeñan el administrador y el gestor del proyecto.

39. En lo que respecta al UNU-FLORES, la Junta considera que la falta de un auxiliar de apoyo a los programas da lugar a una gestión ineficaz de los proyectos. Esto significa que el Instituto no podría controlar ni verificar el cumplimiento de los hitos, los gastos en que se incurra en relación con el presupuesto aprobado, los informes operacionales y financieros requeridos según el *Manual de gestión de programas y proyectos de la UNU* (documentos de respaldo exigidos en Pelikan) para el cumplimiento de los indicadores, la supervisión de los controles de calidad definidos y los efectos de los proyectos.

40. Además, la Junta considera que el UNU-FLORES debería dar continuidad y apoyo informático al sistema Pelikan y al sitio web del UNU-FLORES.

**41. La Junta recomienda que la UNU establezca un requisito mínimo en el plan de trabajo elaborado por los gestores de proyectos a fin de proporcionar la información necesaria para la realización del proyecto.**

**42. La Junta recomienda que la UNU mejore las funciones de repositorio del sistema Pelikan a fin de proporcionar información completa sobre los contratos, los informes de los donantes y los productos del proyecto.**

**43. La Junta recomienda que el UNU-FLORES adapte la actual estructura orgánica de la oficina con el objetivo de designar a un funcionario que se encargue de gestionar proyectos e informar oportunamente a la Directora sobre el cumplimiento y el estado de los proyectos, a fin de respaldar el proceso de adopción de decisiones de la Directora en los casos que lo requieran.**

44. **La Junta recomienda que el UNU-FLORES adapte la estructura orgánica actual de la oficina con el objetivo de contar con un funcionario encargado de dar continuidad y apoyo informático al sistema Pelikan y al sitio web del UNU-FLORES.**

45. La UNU no aceptó las recomendaciones primera y segunda y explicó que los planes de trabajo de los proyectos y la documentación adicional sobre la gestión de los proyectos varían de un proyecto a otro. La exhaustividad de la documentación depende de los requisitos de los donantes y de las necesidades de la Directora del Instituto. Cada gestor de programas es responsable de determinar cuál es el formato más adecuado para la documentación del proyecto.

46. Asimismo, la UNU indicó que el sistema Pelikan sirve de repositorio de información y documentación clave sobre los proyectos para todo el Instituto (UNU-FLORES). El sistema Atlas constituye el sistema central que documenta los datos financieros. Se ha construido un puente del sistema Atlas al sistema Pelikan para asegurar que los datos financieros clave se actualicen en Pelikan y coincidan con los datos del sistema Atlas.

47. La UNU aceptó las recomendaciones tercera y cuarta.

## 5. Gestión de viajes

### *Demoras en la presentación y aprobación de las solicitudes de viaje*

48. La política de viajes de la UNU se estableció en la instrucción administrativa UNU/ADM/2014/1, que fue aprobada por el Rector de la UNU el 11 de noviembre de 2014. El objetivo de la política era aplicar la instrucción administrativa de las Naciones Unidas sobre viajes oficiales ([ST/AI/2013/3](#), [ST/AI/2013/3/AMEND.1](#), [ST/AI/2013/3/AMEND.2](#) y [ST/AI/2013/3/AMEND.3](#)).

49. En 2018, la UNU comenzó a utilizar el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas para llevar a cabo la gestión de los viajes y las solicitudes de viaje. Con ese fin, la UNU facilitó una guía de capacitación sobre cómo registrar los viajes. La guía de capacitación también establece las condiciones en las que la UNU pagará los gastos de viaje.

50. En cuanto al presupuesto general, se presenta una propuesta al Consejo de la UNU para su examen y aprobación. En un proceso iterativo, la Directora y el Oficial Administrativo y de Finanzas del UNU-FLORES formulan el presupuesto del Instituto y se comunican con el Centro de la UNU para obtener aclaraciones.

51. El proceso de distribución del presupuesto del UNU-FLORES es el siguiente: los fondos se facilitan mediante acuerdos con los donantes, que constituyen el marco del presupuesto del Instituto. La plantilla y el personal de otro tipo se definen sobre la base de los planes estratégicos de la UNU y del Instituto. Además, los gastos de funcionamiento se presupuestan teniendo en cuenta los valores históricos y la previsión de los gastos del próximo bienio. Si se deducen los gastos de personal y los gastos de funcionamiento de la financiación total disponible, se obtiene un saldo que se asigna a las actividades académicas financiadas con recursos básicos.

52. De conformidad con la política de viajes de la UNU (UNU/ADM/2014/1), el oficial certificador verifica, entre otras cosas, que el plan de cuentas sea correcto, que se disponga de fondos suficientes en el presupuesto y que el uso de los fondos sea apropiado y se pueda permitir. Sin embargo, en el sistema Atlas no se detallaba cada partida del presupuesto, lo que imposibilitaba el análisis de la disponibilidad de fondos para gastos de viaje relacionados con un proyecto.

53. La Dependencia de Finanzas y Administración del UNU-FLORES proporcionó las solicitudes de viaje y los informes de gastos extraídos del sistema Atlas, en los que se presentaba cada entrada de gastos de viaje del 1 de enero al 31 de agosto de 2019. La Junta observó las siguientes situaciones:

a) De las 99 solicitudes de viaje, 16 no habían sido aprobadas mediante el sistema antes del inicio del viaje;

b) De los 65 informes de gastos relacionados con una solicitud de viaje, 3 informes habían sido aprobados más de 30 días después de haberse finalizado el viaje.

54. La Junta considera que una demora en la presentación y aprobación relacionada con un ajuste de gastos podría dar lugar a que la transacción se reconociera y registrara de manera inexacta dentro del período correspondiente.

**55. La Junta recomienda que el UNU-FLORES vele por que tanto las solicitudes de viaje como los informes de gastos se presenten y aprueben en cuanto ocurran, para que la transacción se registre dentro del período apropiado.**

56. La UNU aceptó la recomendación.

#### *Gestión de viajes en el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas*

57. La UNU colabora con universidades e institutos de investigación destacados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, actuando como un puente entre los círculos académicos internacionales y el sistema de las Naciones Unidas para contribuir, mediante la colaboración en actividades de investigación y enseñanza, a resolver los urgentes problemas mundiales de la supervivencia, el desarrollo y el bienestar humanos de que se ocupan las Naciones Unidas, los Estados Miembros y sus ciudadanos.

58. La naturaleza de las actividades cotidianas de la UNU, incluida la asistencia a conferencias y charlas en universidades de todo el mundo, entre otras, hace que sea necesario realizar viajes (principalmente por vía aérea) e incurrir en gastos conexos, sobre todo en concepto de alojamiento y transporte.

59. El módulo de viajes y gastos del sistema Atlas se utiliza con ese fin. Mediante el módulo, se crea y presenta una solicitud de viaje, que luego se envía directamente al oficial certificador y al oficial aprobador a efectos de su aprobación. Tras la aprobación, la solicitud de viaje aparece automáticamente en el ciclo de pago siete días antes de la fecha del viaje para su pago. La misma solicitud de viaje también facilitará el pago del pasaje a la agencia de viajes directamente desde el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas una vez que se procese la factura. Del mismo modo, después de la misión de viaje, la solicitud de reembolso de gastos de viaje se integra dentro del módulo de viajes y gastos del sistema Atlas.

60. Al examinar, en el proceso de viajes, cómo se gestionan los requisitos relativos a la aprobación de gastos, las compras de pasajes y el registro en el sistema, la Junta observó que el proceso se regía por la instrucción administrativa UNU/ADM/2019/03, aprobada el 21 de octubre de 2019, por la que se establecen las condiciones en las que la UNU pagará los gastos de viaje del personal por asuntos oficiales y de otros viajeros especificados en dicha instrucción administrativa.

61. El procedimiento describe las actividades que deben realizar las dependencias que necesitan y solicitan los gastos de viaje y la dependencia de viajes de cada instituto en todo el mundo que lleva a cabo exámenes y aprobaciones, y, en ese sentido, se supone que todos los institutos han implementado el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas.

62. Al hacer averiguaciones sobre la aplicabilidad del procedimiento y el proceso de gestión de los viajes, la Junta determinó que, al mes de febrero de 2020, no todos los institutos habían implementado el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas, por lo que el procedimiento no se llevaba a cabo de la misma manera en todos los institutos.

63. El proceso que se utilizaba antes de la implementación del módulo de viajes y gastos del sistema Atlas comprendía solicitudes y aprobaciones que debían hacerse manualmente y con copias físicas, como el plan de viajes en comisión de servicio y el certificado de confirmación de viaje y el formulario F10, que eran los documentos utilizados para las solicitudes de viaje y las solicitudes de reembolso de gastos de viaje, respectivamente.

64. Los detalles de los institutos que aún no han puesto en marcha el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas son los siguientes:

Cuadro II.2

**Institutos que no utilizan el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas**

| <i>Instituto</i> | <i>Estado</i>   |
|------------------|-----------------|
| 605 (UNU-WIDER)  | No implementado |
| 606 (UNU-MERIT)  | No implementado |
| 613 (UNU-INWEH)  | No implementado |

*Fuente:* Información proporcionada por la UNU.

*Abreviaciones:* UNU-INWEH, Instituto de la UNU para el Agua, el Medioambiente y la Salud; UNU-MERIT, Instituto de Investigación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht; UNU-WIDER, Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo.

65. La Junta opina que la administración debe contar con una forma estandarizada de llevar a cabo el proceso de gestión de los viajes a fin de tener un mejor control de las actividades, teniendo en cuenta que todos los institutos de la UNU en todo el mundo solicitan viajes y reembolso de gastos de viaje periódicamente.

66. En ese sentido, el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas es una aplicación que permite una mayor automatización de las actividades relacionadas con el proceso de solicitud, tramitación y autorización y supone un menor número de copias impresas.

**67. La Junta recomienda que la administración fije un plazo para que todos los institutos de la UNU pongan en marcha plenamente el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas.**

68. La UNU aceptó la recomendación.

## **6. Plan estratégico y riesgos**

### *Marco de Lucha contra el Fraude y la Corrupción*

69. La UNU ha adoptado el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ([ST/IC/2016/25](#), anexo), publicado el 9 de septiembre de 2016 para promover una cultura de integridad y honradez en el seno de la Organización proporcionando orientaciones e información a sus funcionarios sobre la forma en que la Secretaría previene, detecta y desincentiva los casos de fraude y corrupción, y la manera en que responde a ellos e informa al respecto.

70. A pesar de lo anterior, en el párrafo 89 del capítulo II del informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y el informe de la Junta de Auditores, Vol. IV, de la UNU ([A/73/5](#) (vol. IV)), se recomendó que la UNU aplicara el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en su totalidad.

71. Por otro lado, en el párrafo 47 de su octavo informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas ([A/70/329](#)), el Secretario General señaló que las Naciones Unidas utilizarían como base de su enfoque el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, cuya aplicación estaba prevista para 2018. La definición del control interno basada en el Comité hace hincapié en que el control interno no es un hecho estático, sino un proceso llevado a la práctica por la junta de directores, la dirección y el resto del personal de una entidad, concebido para proporcionar una garantía razonable del logro de los objetivos relativos a las operaciones, la presentación de informes y el cumplimiento.

72. En ese sentido, la cuestión de la garantía y la evaluación de los riesgos de fraude es una cuestión que se ha abordado en el presente informe y que las Naciones Unidas se proponen aplicar para mejorar su sistema de control y poner en marcha las mejores prácticas en sus instituciones.

73. En respuesta a una pregunta, en el UNU-FLORES, con respecto a los riesgos y la lucha contra el fraude y la corrupción, se informó a la Junta de que no existía un marco encargado de evaluar los riesgos de fraude y de capacitar a los funcionarios. Posteriormente, se informó a la Junta de que se publicaría un registro de riesgos revisado para que el Instituto realizara su evaluación de los riesgos. El registro revisado contendría una sección entera centrada exclusivamente en la corrupción y el fraude.

74. Además, la Directora de Administración de la UNU indicó que se disponía de un curso de capacitación en línea sobre ética desarrollado por la Oficina de Ética de las Naciones Unidas, pero que el Instituto carecía de un mecanismo que garantizara que todos los empleados completaran el curso y obtuvieran el certificado correspondiente, porque no era obligatorio.

75. La Junta observó que el UNU-FLORES no había realizado una evaluación exhaustiva del riesgo de fraude ni había señalado modalidades o riesgos de fraude concretos en los procesos y actividades del Instituto, por lo que la entidad no había podido advertir señales de alarma ni incoherencias. Además, la administración del Instituto no había puesto en práctica ninguna medida destinada a notificar, prevenir y detectar los actos fraudulentos.

**76. La Junta recomienda que el UNU-FLORES se asegure de que su Directora refuerce el entorno de control interno añadiendo actividades de control del fraude, evaluando sus repercusiones y determinando la probabilidad de fraude dentro de la matriz de riesgos a fin de poder hacer un seguimiento de los posibles riesgos de fraude y corrupción.**

77. La UNU aceptó la recomendación. En consonancia con las necesidades de toda la UNU, el UNU-FLORES ha definido una matriz de riesgos y ha realizado una evaluación de los riesgos para el Instituto siguiendo el modelo actualizado de registro de riesgos del Centro de la UNU. La capacitación en línea sobre la prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas es ahora obligatoria para todo el personal del UNU-FLORES, y el enlace a la capacitación se ha actualizado en el manual sobre incorporación de personal.

78. La Junta reconoce la respuesta de la UNU. La aplicación de las medidas se evaluará en la próxima auditoría.

*Mejora de los indicadores clave del desempeño*

79. El manual sobre el desempeño institucional tiene por objeto proporcionar orientación y asistencia prácticas al personal de la UNU y a los directores y centros de coordinación administrativa de los institutos y programas de la UNU sobre la puesta en marcha de la gestión del desempeño institucional.

80. En el plan estratégico del Instituto publicado para el período 2015-2018, y prorrogado hasta 2019, el UNU-FLORES no especificaba medidas de la ejecución detalladas. Sin embargo, la UNU recomendó que todos los institutos definieran esos aspectos (objetivos, indicadores, indicadores clave del desempeño, metas y parámetros de referencia), al menos internamente en un plan de ejecución.

81. Lo ideal sería que los parámetros de referencia e indicadores de desempeño que cada instituto define anualmente se reflejaran en el plan estratégico del instituto (concretamente, en el plan de ejecución conexo, si procediera).

82. La Junta observó que la última medición realizada de los parámetros de referencia y los indicadores clave del desempeño se había incluido en el plan estratégico en 2018. Así pues, no había suficiente información para determinar si los indicadores y parámetros de referencia se ajustaban o no al plan estratégico para todo el período.

83. Por otra parte, la Junta verificó que, hasta la fecha, el nuevo proyecto de plan estratégico del UNU-FLORES, relativo al período 2020-2023, no contenía indicadores clave del desempeño y parámetros de referencia medibles e identificables para evaluar si se cumplirían las metas y los objetivos del plan estratégico.

84. Por último, la Junta observó que el UNU-FLORES no disponía de un instrumento de gestión, como un cuadro de mando integral, ni de ningún otro instrumento que permitiera medir los indicadores del plan estratégico y ayudara a la Directora a poner en práctica el proceso de adopción de decisiones del Instituto.

85. A ese respecto, el Instituto indicó que, sobre la base de la orientación estratégica respaldada por el Comité Consultivo Internacional del UNU-FLORES, estaba ultimando su plan estratégico y el plan de ejecución conexo, que incluiría los indicadores pertinentes y apoyaría sus actividades de supervisión y presentación de informes.

86. La Junta considera que cuando un instituto establece indicadores clave del desempeño y parámetros de referencia en su plan estratégico, lo hace con el fin de realizar mediciones periódicamente para supervisar el avance y el cumplimiento de su plan estratégico, porque lo que no se puede medir no se puede controlar.

87. Además, la Junta considera que el UNU-FLORES debería establecer indicadores clave del desempeño y parámetros de referencia en el nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 a fin de verificar que su desempeño se ajusta a los objetivos de la UNU y también para ayudar a la Directora a poner en práctica el proceso de adopción de decisiones del Instituto.

**88. La Junta recomienda que el UNU-FLORES aplique instrumentos de gestión, como el cuadro de mando integral, o cualquier otro instrumento que permita medir los logros del plan estratégico a fin de ayudar en el proceso de adopción de decisiones del Instituto y de informar al Rector sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la UNU.**

89. La UNU no aceptó la recomendación. Teniendo en cuenta las necesidades de toda la UNU, el UNU-FLORES utiliza un “marco de parámetros de referencia e indicadores” que es actualizado con el Comité Consultivo del Instituto y examinado por este anualmente. El instrumento tiene el mismo propósito que un “cuadro de

mando integral”, a saber, supervisar los progresos realizados en la consecución de los objetivos establecidos. El “marco de parámetros de referencia e indicadores” respalda la adopción de decisiones de alto nivel y se centra específicamente en el desempeño.

90. El proyecto de plan estratégico del UNU-FLORES y el proyecto de plan de ejecución conexo, incluidos los indicadores clave del desempeño, se examinaron con los miembros del Comité Consultivo del Instituto el 26 de marzo de 2020. Sus observaciones se están integrando actualmente en una versión actualizada del marco de parámetros de referencia e indicadores del UNU-FLORES. El plan estratégico se publicará en abril de 2020, mientras que el plan de ejecución se ultimarà una vez que se contrate al jefe de los programas de investigación.

91. La Junta reconoce la respuesta de la UNU. La aplicación de las medidas se evaluará en la próxima auditoría.

*Matriz de control de riesgos no actualizada*

92. En el octavo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas ([A/70/329](#)), el Secretario General señaló que la Organización basaría su estrategia de refuerzo de los controles internos en el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. El marco establece que una buena evaluación de los controles internos se centraría en las evaluaciones de los riesgos que realiza una entidad y se utilizaría luego para controlar las actividades clave.

93. De hecho, el marco surgió como respuesta a las preocupaciones que planteaban la diversidad de conceptos, funciones e interpretaciones funcionales en torno al tema mencionado. La estructura de control propuesta impulsará una nueva cultura administrativa en varias organizaciones y ha servido de plataforma para una serie de variables y modelos de control a nivel internacional. La implementación del control interno supone que cada uno de sus componentes se aplica a cada categoría esencial de la organización y se convierte en un proceso integrador, dinámico y permanente.

94. Para aplicar el marco, el UNU-FLORES elaboró una matriz de control de riesgos en 2017. Hasta la fecha, esa matriz no ha sido actualizada por la actual administración del Instituto. La matriz establece cinco categorías de riesgo. Sin embargo, no ha determinado claramente los controles e indicadores para evaluar las categorías de riesgo mencionadas a fin de vigilar y prevenir los posibles riesgos para el Instituto. Además, la actual estructura orgánica del UNU-FLORES no cuenta con una persona encargada de supervisar los riesgos.

95. Por último, es importante mencionar que el UNU-FLORES está considerando la posibilidad de hacer un cambio en la estructura orgánica. Por lo tanto, la matriz debería tenerse en cuenta en la nueva estructura.

96. La Junta cree que es sumamente importante que el UNU-FLORES cuente con su propia matriz de control de riesgos para asegurar que los procesos y controles estén en consonancia con su misión y sus objetivos.

97. Esa matriz permitirá determinar los procesos y funciones más críticos, así como las amenazas que tienen mayor probabilidad de afectar a esos procesos y funciones. También permitirá determinar la vulnerabilidad de las funciones y procesos críticos a esas amenazas y establecer prioridades en el despliegue de personal y recursos para mantener la continuidad de las funciones y procesos críticos.

**98. La Junta recomienda que el UNU-FLORES elabore una nueva matriz de control de riesgos que refleje los objetivos de la administración y estructura orgánica actuales del Instituto, y tenga en cuenta los riesgos planteados en cuanto**

a las repercusiones y la probabilidad de que ocurran, así como la eficacia de los controles conexos.

99. La Junta recomienda que el UNU-FLORES ajuste su actual estructura orgánica con el objetivo de designar a un funcionario encargado de supervisar los riesgos y de informar sobre ellos a la Directora, en lo que respecta a las evaluaciones realizadas.

100. La UNU aceptó las recomendaciones.

## 7. Recursos humanos

*Gestión insuficiente de los recursos humanos para garantizar la preservación de los conocimientos*

101. Según la información proporcionada por el UNU-FLORES, al 31 de agosto de 2019 el Instituto tenía un total de 22 empleados, de los cuales 7 eran funcionarios de las Naciones Unidas, 11 trabajaban en virtud de acuerdos de servicios de personal y 4 en virtud de contratos de consultoría. Además, el Instituto tenía cuatro acuerdos de pasantía y cinco contratos de estudiantes. En 2019, se firmaron cuatro nuevos contratos y se rescindieron ocho.

102. Los empleados del Instituto están distribuidos en cinco unidades académicas destinadas a apoyar las principales funciones del Instituto. Tres de ellas son dependencias científicas básicas relacionadas con los recursos hídricos, los desechos y la gestión de los suelos, y dos son dependencias intersectoriales. Todas las dependencias científicas cuentan con el respaldo de las dependencias de apoyo operacional, que consisten en la Oficina de la Directora, Finanzas y Administración, Comunicaciones y Promoción, y Seguridad y Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

103. Al mes de septiembre de 2019, el UNU-FLORES tenía siete plazas vacantes.

104. Además, en julio de 2019, tres funcionarios académicos dejaron el Instituto después de haber cumplido los seis años de un nombramiento de plazo fijo. Teniendo en cuenta que el UNU-FLORES solo tiene cinco unidades académicas, el hecho de que tres funcionarios académicos se hayan ido en el mismo mes afectó a la capacidad de la dependencia de lograr sus objetivos. Aunque se conocían las fechas de finalización de los contratos, el UNU-FLORES no adoptó ninguna medida respecto de la difusión y preservación de los conocimientos que poseían los investigadores y científicos. Cabe señalar que el anuncio de la vacante de los jefes de programa se publicó con fecha límite de 15 de octubre de 2019.

105. Por otra parte, y de conformidad con los principios que figuran en la política de personal de la UNU, la Universidad elaboró un documento denominado “Directrices de contratación de la UNU”, en el que se ofrece una breve reseña de los principios que rigen la contratación de personal de la UNU y se explican, entre otras cosas, las etapas del proceso de selección para todas las categorías de puestos, como el anuncio de vacantes, la elaboración de listas de candidatos, la preselección de candidatos y las entrevistas.

106. A petición de la Junta, la Dependencia de Finanzas y Administración declaró que cada nuevo proceso de contratación incluía una entrevista con los candidatos preseleccionados y pruebas escritas apropiadas. Finalmente, tras entrevistar a los candidatos y evaluar los resultados de las pruebas, el equipo de entrevistadores recomendaba que se contratara a un candidato.

107. Mediante la muestra obtenida, la Junta determinó que el Instituto no contaba con normas y documentos para la selección de los solicitantes utilizando criterios

formales. Por consiguiente, no era posible comprobar los métodos utilizados para determinar cuál era el mejor candidato, ni obtener una breve descripción de las medidas aplicadas para asegurar que los candidatos cumplieran los requisitos mínimos.

108. Sin embargo, la Junta determinó que el UNU-FLORES, en su calidad de administrador independiente de los acuerdos de servicios de personal y los contratos de consultoría, seguía utilizando un archivo de Excel para gestionar su capital humano.

109. La Junta opina que, independientemente de la función que desempeñen en el Instituto, cuando los empleados se van, se llevan consigo los conocimientos que han adquirido, en algunos casos, a lo largo de años de trabajo en proyectos concretos. Cuando los empleados renuncian o se jubilan repentinamente, todo ese conocimiento se pierde y no se puede transmitir fácilmente al sucesor.

110. Por consiguiente, la Junta cree que el UNU-FLORES tiene la oportunidad de mejorar la gestión de los recursos humanos elaborando un plan o una instrucción para estandarizar y formalizar la gestión del personal y, además, considera que, al no contar con directrices definidas, el Instituto está perdiendo la oportunidad de preservar los conocimientos.

**111. La Junta recomienda que el UNU-FLORES establezca directrices adicionales para formalizar la gestión de los recursos humanos, incluida una forma de evaluar oficialmente el proceso de contratación, la renovación de los contratos, la planificación de la sucesión a nivel de las unidades académicas y las estrategias para preservar los conocimientos.**

**112. La Junta recomienda que el UNU-FLORES elabore un mecanismo escrito para supervisar, por lo menos trimestralmente, la duración de los acuerdos de servicios de personal y los contratos de consultores y contratistas particulares a fin de determinar los puestos críticos, reducir al mínimo los plazos para cubrir las vacantes y garantizar que haya al menos dos empleados trabajando en cada proyecto.**

**113. La Junta recomienda que el UNU-FLORES armonice su actual estructura orgánica con el plan estratégico del Instituto, que orienta su programa de investigación.**

114. La UNU no aceptó la primera recomendación e indicó que las políticas de recursos humanos de la UNU rigen los procesos de contratación en toda la entidad y que no existen políticas específicas para cada instituto.

115. La UNU aceptó la segunda recomendación.

116. La UNU aceptó la tercera recomendación y dijo que el UNU-FLORES recientemente había examinado y ajustado su estructura orgánica y las características de su plantilla a fin de armonizarlas con el nuevo plan estratégico que orienta el programa de investigación del Instituto. El Comité Consultivo del UNU-FLORES participó en el examen estratégico y presta apoyo a la Directora del Instituto, que está supervisando su aplicación.

117. La Junta reconoce los esfuerzos que ha realizado la UNU. La aplicación de las medidas se evaluará en la próxima auditoría.

#### *Separación de funciones en el registro de nuevos proveedores*

118. La administración del Centro de la UNU aplica un proceso oficial de registro de nuevos proveedores en el sistema Atlas desde el 29 de febrero de 2019, lo que incluye al UNU-FLORES. El proceso consiste en que las dependencias solicitantes de cada

instituto se ponen en contacto con el nuevo proveedor (después de un proceso de licitación llevado a cabo debidamente por la sección de adquisiciones) para que este rellene y firme el “formulario para proveedores”, que será recibido por la “dependencia de compras”, la cual se encarga de crear la identificación del proveedor en el sistema Atlas.

119. Una vez completada esa etapa, el formulario para proveedores (escaneado o en papel) debe enviarse a la dependencia de finanzas de la oficina de Malasia, que finalmente revisa y aprueba la creación del proveedor en el sistema.

120. La Junta examinó un total de 30 nuevos proveedores creados durante 2019 con el fin de estudiar el correcto funcionamiento del proceso de registro de proveedores en el sistema Atlas, considerando principalmente los aspectos de la separación de funciones, la documentación necesaria y las fechas de examen y aprobación.

121. La Junta verificó que, en ocho casos examinados, la persona que había solicitado la creación del nuevo proveedor era la misma que lo había creado en el sistema Atlas, lo que implicaba una falta de separación de funciones en el proceso.

122. Cinco de los ocho casos mencionados correspondían a la misma persona, que ocupaba la plaza de Auxiliar Superior de Finanzas y Administración en el UNU-FLORES.

123. También es importante señalar que, en la actualidad, la administración está trabajando en una aplicación, externa al sistema Atlas, que permitirá que todos los institutos sigan el mismo procedimiento y protocolo para la creación y aprobación de nuevos proveedores, y que el proceso se lleve a cabo íntegramente a través de la sección de finanzas en la Dependencia Administrativa de Putrajaya (Malasia).

124. A juicio de la Junta, el proceso de solicitud, registro y aprobación de nuevos proveedores en el sistema debe estar unificado para todos los institutos de la UNU y debe cumplir la cadena de separación de funciones en lo que respecta a la solicitud, creación y aprobación de nuevos proveedores.

**125. La Junta recomienda que la UNU fije un plazo para la puesta en marcha de la nueva aplicación de registro que permitirá que la creación y aprobación de nuevos proveedores sea consolidada por la División de Finanzas y Control en la Dependencia Administrativa de Putrajaya. Ese proceso debe ir acompañado de un fortalecimiento del control respecto de la separación de funciones por parte del personal que participa en cada actividad del proceso, incluidas las etapas de solicitud, creación y aprobación.**

126. La UNU aceptó la recomendación y señaló que, según lo previsto, el nuevo portal en línea para el registro de proveedores estaría disponible y se podría utilizar a partir de marzo de 2020. La Junta reconoce los esfuerzos que ha realizado la UNU. La aplicación de las medidas se evaluará en la próxima auditoría.

## **8. Propiedades, planta y equipo**

### *Falta de gestión de propiedades, planta y equipo*

127. En junio de 2014, la UNU publicó un procedimiento operativo estándar para el control físico y la presentación de informes de las propiedades, planta y equipo de la UNU, así como de los activos intangibles. El procedimiento operativo estándar se aplicaba al período de auditoría y definía la rendición de cuentas, las funciones y las responsabilidades con respecto a los bienes de capital y los activos que no son bienes de capital de la UNU.

128. En el procedimiento operativo estándar se describen las líneas de acción y las responsabilidades para la clasificación, el mantenimiento y la inclusión de propiedades, planta y equipo en el sistema Atlas. También se describen las

operaciones periódicas relativas al mantenimiento físico de los bienes. Además, se establece que los informes se examinarán mensualmente y se supervisará la exactitud de la ubicación física del custodio del artículo, el número de etiqueta y el número de serie; y que deberá registrarse cada adición, enajenación, ajuste y transferencia.

129. Se hicieron preguntas al personal, al administrador de activos y al coordinador de administración de activos sobre el procedimiento de mantenimiento de propiedades, planta y equipo, habida cuenta de las funciones que desempeñan en la primera etapa de aprobación de las adiciones, transferencias y ajustes de los activos físicos, a fin de verificar el cumplimiento del procedimiento operativo estándar.

130. La Junta tomó como muestra los informes del módulo de administración de activos de enero y noviembre, y detectó las siguientes situaciones:

a) Una serie de movimientos de activos que no correspondían a adiciones ni a transferencias en el ejercicio 2019. Según indicó la administración, esos activos se habían clasificado de manera incorrecta como parte de otro instituto o simplemente se habían omitido;

b) Los programas informáticos intangibles desarrollados internamente cambiaron de valor de enero a noviembre;

c) No se proporcionaron pruebas de los ajustes realizados por el personal para mantener los activos.

131. A partir de la descripción anterior, no se pudo determinar el alcance ni la oportunidad de las actividades y el control del mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Además, el procedimiento operativo estándar no se aplica correctamente. El hecho de que la UNU dependa de la verificación física anual para actualizar sus bienes de capital y sus activos que no son bienes de capital en la sección de administración de activos del sistema Atlas pone en peligro su existencia e integridad.

132. La Junta considera que las incoherencias detectadas y las medidas de respuesta adoptadas pueden indicar una falta de control y mantenimiento adecuados de los activos de la UNU.

133. La Junta sostiene que, aunque los activos no estén capitalizados, la situación detectada puede afectar a la exactitud e integridad de los bienes de capital y de los activos que no son bienes de capital, dado que los mismos procedimientos se aplican a ambos.

134. Teniendo en cuenta que los principales activos de la UNU consisten en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), el mantenimiento y el control de esos activos son sumamente importantes, dado el elevado riesgo inherente de deterioro del valor o pérdida.

**135. La Junta recomienda que la UNU actualice el procedimiento operativo estándar para propiedades, planta y equipo a fin de reflejar las responsabilidades y los controles actuales respecto de las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles de la UNU.**

**136. La Junta recomienda que la UNU analice la relación costo-beneficio de llevar a cabo la verificación mensual de la correspondencia entre el informe del sistema Atlas y la ubicación física del activo, según lo descrito en el procedimiento operativo estándar para propiedades, planta y equipo.**

**137. La Junta recomienda que la UNU examine sus propiedades, planta y equipo más de una vez al año.**

138. La UNU aceptó las recomendaciones y declaró que el procedimiento operativo estándar para propiedades, planta y equipo se publicó el 30 de marzo de 2020. La

Junta reconoce los esfuerzos que ha realizado la UNU. La aplicación de las medidas se evaluará en la próxima auditoría.

*Información insuficiente para verificar la contabilización de la maquinaria pesada como activo*

139. La norma 17 de las IPSAS establece que el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como un activo solamente si es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento.

140. No obstante, la Junta no pudo comprobar que el Instituto recibiera beneficios derivados del activo (maquinaria pesada Sedimat 4-12).

141. La Junta visitó la Technische Universität Dresden y observó que, entre 2014 y la fecha de la visita de auditoría, el UNU-FLORES había mantenido activado el equipo de laboratorio Sedimat 4-12. Al 31 de diciembre de 2018, representaba el 56 % del total de la cuenta de maquinaria y equipo pesados de la UNU. La Junta se entrevistó con la persona encargada del laboratorio y no obtuvo pruebas sobre la frecuencia de uso de la máquina. Además, no se lleva a cabo una labor de mantenimiento regular o periódica; solo se han llevado a cabo tareas de mantenimiento cuando la máquina se ha averiado.

142. La Junta verificó que el UNU-FLORES no había registrado que la máquina se hubiera utilizado en el ejercicio 2019. Sin embargo, la Junta no pudo comprobar que el Instituto hubiera recibido beneficios del activo, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS. Cabe señalar que la máquina se había adquirido con arreglo al programa de investigación del UNU-FLORES para facilitar la investigación con la Technische Universität Dresden, especialmente en el marco del programa conjunto de investigación de doctorado. La máquina se utilizó en dos proyectos de investigación.

143. La Junta considera que la información es insuficiente para verificar que la máquina es un activo que proporciona beneficios técnicos o un potencial de servicio futuros al Instituto, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS.

144. La Junta considera también que las deficiencias detectadas en el registro de la información sobre el uso de la máquina afectan a la correcta aplicación de la amortización, teniendo en cuenta los criterios indicados en la norma 17 de las IPSAS, ya que la Junta no obtuvo pruebas suficientes sobre los posibles indicios de deterioro que podría tener la máquina y el registro del mantenimiento periódico que debe realizarse. El método de amortización que se aplica a la máquina actualmente no representa el desgaste normal que ha tenido, ya que podría haber estado sin usar durante meses.

145. El UNU-FLORES debería evaluar la posibilidad de cambiar su método de amortización por uno más representativo, como el de las unidades producidas. La UNU utiliza la amortización lineal, que, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS debería reflejar la pauta en que se prevé que la entidad consuma los beneficios económicos o el potencial de servicio futuros del activo. En efecto, el método debería reflejar el importe amortizable de un activo de manera sistemática a lo largo de su vida útil.

**146. La Junta recomienda que el UNU-FLORES determine si la maquinaria Sedimat 4-12 supone beneficios económicos y técnicos o potencial de servicio futuros, condición necesaria para ser considerada un activo del Instituto, según la norma 17 de las IPSAS.**

**147. La Junta recomienda que el UNU-FLORES lleve a cabo una evaluación anual de los indicios de deterioro, como se establece en la norma 17 de las IPSAS.**

148. La UNU aceptó la primera recomendación e indicó que el UNU-FLORES había determinado que el Sedimat 4-12 era equipo de laboratorio, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS, y proporcionaba beneficios económicos futuros al Instituto, ya que se utilizaba en los proyectos de investigación del UNU-FLORES.

149. La UNU aceptó la segunda recomendación y mencionó que a finales de 2019 se había realizado una verificación física de cierre de ejercicio de los activos del UNU-FLORES, incluida una prueba del deterioro del valor, y se había facilitado una copia de los resultados a los auditores.

## 9. Tecnología de la información y las comunicaciones

### *Retrasos en la cancelación del acceso de los usuarios en el sistema Atlas*

150. En la sección 6.1 b) del boletín del Secretario General sobre la utilización de los recursos y datos de TIC ([ST/SGB/2004/15](#)) se establece que la Organización tendrá derecho a bloquear o restringir el acceso a cualquier recurso o dato de TIC, en cualquier momento y sin previo aviso, cuando sea necesario para mantener o restablecer la integridad técnica o el funcionamiento de estos o para cualquier otro fin apropiado.

151. La Junta examinó y validó el acceso más reciente de los usuarios al sistema Atlas y detectó 20 cuentas de usuarios de Atlas que llevaban más de 90 días sin acceder al sistema.

152. Además, según observó la Junta, 5 de las 20 cuentas de usuario detectadas habían tenido que verificarse usando la fecha de creación en el sistema, ya que no habían registrado la última fecha de conexión, porque nunca habían accedido al sistema Atlas desde su creación.

153. Asimismo, 10 de las 20 cuentas de usuario que no se habían conectado tenían asignado al menos un perfil institucional/funcional en el sistema. Sin embargo, la UNU no había cambiado el estado de las cuentas observadas a “bloqueadas”.

154. Como indicó la UNU, el equipo de seguridad del sistema Atlas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo controla la desactivación de las cuentas de usuario no utilizadas en un plazo de 180 días.

155. La Junta opina que un examen periódico por los responsables institucionales podría servir para detectar y resolver a tiempo las anomalías. Las demoras en la cancelación de cuentas de usuarios que hayan estado inactivas por largos períodos expone a la organización al riesgo de que se acceda al sistema sin autorización, lo cual puede comprometer la integridad de los datos.

**156. La Junta recomienda que la UNU refuerce la supervisión del servicio que presta el responsable institucional a fin de garantizar que todas las cuentas de usuario que permanezcan inactivas durante 180 días consecutivos se desactiven de forma periódica y oportuna.**

157. La UNU aceptó la recomendación y hará un seguimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que gestiona las políticas de seguridad del sistema Atlas.

## C. Información suministrada por la administración

### 1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

158. La UNU informó de que en el ejercicio 2019 se había dado de baja en libros un monto de 10.714,29 dólares en concepto de efectivo y cuentas por cobrar. No hubo

bajas en libros por pérdidas de propiedades, planta y equipo, existencias o activos intangibles durante el ejercicio 2019.

## 2. Pagos graciabiles

159. La UNU informó a la Junta de que no se habían efectuado pagos graciabiles en 2019.

## 3. Casos de fraude y de presunción de fraude

160. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (norma 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que haya expectativas razonables de detectar inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

161. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas por fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración hubiera identificado o que se hubieran señalado a su atención. La Junta también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado. No se señalaron casos de fraude a la atención de la Junta.

## D. Agradecimientos

162. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por los oficiales y los funcionarios de la UNU durante la realización de la auditoría.

(Firmado) Kay **Scheller**  
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y  
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**  
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                             | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Estado tras la verificación |                       |                                  |
|------|------------------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|      |                              |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Aplicada                    | En vías de aplicación | Superada por los acontecimientos |
| 1    | 2015                         | <a href="#">A/71/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 14 | La Junta recomienda que la UNU asiente en el pasivo los ingresos diferidos correspondientes a pagos futuros sujetos a la obtención de resultados.                                                                                                                                                                                                                                                            | La UNU examinó el acuerdo y la secuencia de acontecimientos teniendo en cuenta los criterios relativos a los ingresos diferidos y llegó a la conclusión de que no había ningún pasivo por ingresos diferidos. El acuerdo con Fundação Macau no cumplía los cuatro criterios de condicionalidad y el análisis se ha presentado a los auditores. | Según la información recibida y analizada, la Junta estima que hay contratos que cumplen los cuatro criterios para ser registrados como pasivos por ingresos diferidos. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                             |                             | X                     |                                  |
| 2    | 2016                         | <a href="#">A/72/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 30 | La Junta recomienda que la UNU considere que los acuerdos plurianuales con donantes son condicionales si la recepción de las cuotas futuras depende de que se cumplan obligaciones de resultados exigibles, en particular si la UNU no tiene ninguna experiencia con el donante o no ha infringido anteriormente las disposiciones y por tanto no tiene ninguna prueba de que la ejecución es poco probable. | La UNU examinó el acuerdo y la secuencia de acontecimientos teniendo en cuenta los criterios relativos a los ingresos diferidos y llegó a la conclusión de que no había ningún pasivo por ingresos diferidos. El acuerdo con Fundação Macau no cumplía los cuatro criterios de condicionalidad y el análisis se ha presentado a los auditores. | Según la información recibida y analizada, la Junta estima que hay contratos que cumplen los cuatro criterios para ser registrados como pasivos por ingresos diferidos. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                             |                             | X                     |                                  |
| 3    | 2016                         | <a href="#">A/72/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 75 | La Junta recomienda que el UNU-EHS y el UNU-ViE realicen un ejercicio de verificación física de todos los bienes de capital y los activos que no son bienes de capital lo antes posible y actualicen la ubicación de todos los bienes y                                                                                                                                                                      | La UNU indicó que el UNU-EHS y el UNU-ViE habían aplicado la recomendación para todos los bienes de capital y los activos que no son bienes de capital. Además, la UNU indicó que en diciembre de 2018 se había llevado a cabo una nueva ronda de verificación de los bienes de capital y se                                                   | De conformidad con el análisis de la Junta, aunque el UNU-EHS y el UNU-ViE habían realizado un ejercicio de verificación física de los bienes de capital, al 31 de diciembre de 2018 los registros de los activos que no son bienes de capital no se habían actualizado en el sistema Atlas. Además, no fue |                             | X                     |                                  |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe            | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
|      |                              |                                     | la información sobre el custodio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | habían actualizado los registros del sistema Atlas. Asimismo, con respecto a la conclusión actual de la Junta sobre la realización de un ejercicio de verificación física, la administración admitió que los formularios utilizados no se ajustaban a las instrucciones sobre la verificación física de los activos de la UNU que no son bienes de capital; sin embargo, la información necesaria se proporcionó claramente. El equipo de administración de activos prestará atención a utilizar el formulario correcto al realizar cualquier ejercicio futuro de verificación física. | posible validar si el UNU-EHS y el UNU-ViE habían realizado un ejercicio de verificación física de todos los activos que no son bienes de capital ni si se había actualizado en el sistema Atlas la ubicación y la información sobre el custodio, ya que no se proporcionó la información oficial de conformidad con las instrucciones sobre la verificación física de los activos de la UNU que no son bienes de capital. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                 |                             |                       |                                                 |
| 4    | 2016                         | A/72/5 (Vol. IV), cap. II, párr. 76 | La Junta recomienda que la UNU actualice la información sobre los bienes de capital y los activos que no son bienes de capital en el sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales sobre la base del ejercicio de verificación física realizado hasta abril de 2017. El sistema Atlas debe mostrar únicamente los bienes de categoría “en uso” que estén efectivamente en servicio. Los bienes obsoletos o que no están en uso deben suprimirse del sistema Atlas o al menos su categoría de activos debe cambiarse de “en uso” a “eliminados”. | La UNU consideró que esta recomendación se había aplicado e indicó que la sede de la UNU en Tokio había realizado 19 exámenes de todos los activos físicos entre la fecha del ejercicio de verificación física más reciente, en noviembre de 2018, y febrero de 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Se ha publicado un documento relativo al “procedimiento de depuración de activos” para servir de guía a los coordinadores de activos del Centro de la UNU respecto del mantenimiento de información sobre los activos. Se ha realizado un examen completo de todos los bienes de capital y los activos que no son bienes de capital en el Centro de la UNU y se ha actualizado en el sistema Atlas toda la información y las categorías de los activos. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                         | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 5    | 2016                         | <a href="#">A/72/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 97  | Además, la Junta recomienda que el UNU-EHS y el UNU-ViE planifiquen, formalicen y lleven a cabo todas las actividades relativas a la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones ante cualquier caso de disrupción. Este plan se revisará periódicamente.                                                          | El UNU-EHS y el UNU-ViE siguen estableciendo la documentación según el plan de seguridad informática (IT-Grundschrift). La finalización del primer borrador está prevista para el cuarto trimestre de 2020. | Se prevé que el proyecto se finalizará en el cuarto trimestre de 2020. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                             | X                     |                                                 |
| 6    | 2016                         | <a href="#">A/72/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 107 | La Junta recomienda que el UNU-EHS y el UNU-ViE no apliquen Office 365 hasta que no se verifique que esa opción es más eficiente que los servicios adecuados prestados por los propios institutos. En ese proceso de verificación también habrá que tener en cuenta aspectos relativos a la seguridad de la tecnología de la información. | La administración indicó que el objetivo se había aplazado, pero que se abordaría y completaría antes de que se considerara el servicio de Office 365.                                                      | La Junta verificó que se habían iniciado conversaciones sobre los aspectos operacionales y de seguridad del servicio entre las secciones de TIC de la sede de la UNU y el UNU-EHS, y que continuarían cuando se dispusiera de recursos suficientes. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                                                                                                                                                                                                  |                             | X                     |                                                 |
| 7    | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 18  | La Junta recomienda que la UNU cree una matriz de control de riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                     | La UNU ha finalizado la matriz de control de riesgos para la preparación de los estados financieros.                                                                                                        | Durante su visita provisional, la Junta examinó el proceso de evaluación de los riesgos de la UNU, en el que la Directora de Administración dio instrucciones a todos los institutos, el 18 de octubre de 2019, en las que se describía el proceso de revisión del registro de gestión de los riesgos institucionales. Esto se hizo después de un análisis y examen del catálogo de riesgos de las Naciones Unidas y de una matriz de control de riesgos actualizada para la UNU. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                             | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 8    | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 36 | La Junta recomienda que la UNU modifique su política contable relativa a los acuerdos exigibles con donantes en los que se especifica el importe máximo de la contribución en efectivo, con el fin de reflejar que en esos casos el valor razonable suele poder medirse con fiabilidad y que debería reconocerse el activo correspondiente. | La UNU, en consulta con la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto de la Secretaría, ha examinado sus acuerdos y ha registrado debidamente en los estados financieros de 2018 las contribuciones por recibir y las contribuciones (ingresos) por adelantado. | La UNU ha facilitado a la Junta la declaración de política propuesta en los estados financieros de 2019. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                                                                                                                                      | X                           |                       |                                                 |
| 9    | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 79 | La Junta recomienda que la UNU lleve a cabo un análisis exhaustivo de la situación financiera de todos sus institutos.                                                                                                                                                                                                                      | La UNU analizó la situación financiera de todos sus institutos. La sede de la UNU llevará a cabo un análisis financiero de diferentes institutos durante un período de 12 meses (julio de 2018 a junio de 2019).                                                                                                        | La Junta considera que, además de proporcionar el análisis mencionado, la UNU tiene el firme propósito de aplicar esta recomendación, aunque algunos informes de análisis financiero se realizaron después de la fecha prevista. La Junta verificó que, al 31 de diciembre de 2019, se habían publicado todos los informes de los institutos. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                                 |
| 10   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 89 | La Junta recomienda que la UNU aplique el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción en su totalidad.                                                                                                                                                                                          | La UNU explicó que pondría en marcha el curso de capacitación en línea sobre prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas para todo el personal.                                                                                                                                                        | El curso en línea sobre prevención del fraude y la corrupción en las Naciones Unidas es ahora obligatorio para todo el personal de la UNU. Se proporcionó a la Junta una lista actualizada de los cursos en línea y se tomó una muestra para verificar la certificación correspondiente a la finalización de los cursos. Además, el registro de riesgos incluye una sección sobre fraude y corrupción.                   | X                           |                       |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 11   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 112 | La Junta recomienda que la UNU vele por que todos los usuarios de TIC de la Universidad, en particular el personal nuevo, completen lo antes posible el curso de sensibilización sobre la seguridad de la información del Departamento de Seguridad de la Secretaría.                    | La UNU distribuyó un anuncio sobre el curso de capacitación. El plazo original finalizaba el 31 de octubre de 2018; posteriormente se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018.                                                                                                                                                                                                                              | En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.<br><br>La UNU ha dado instrucciones a todo su personal sobre la realización de cursos obligatorios. Los servicios de recursos humanos llevan un registro de las tasas de finalización de los cursos. En enero de 2019, la UNU registraba una tasa de finalización del 90 %. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                   |                             | X                     |                                                 |
| 12   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 113 | La Junta recomienda que la UNU solicite a todos los usuarios de TIC de la Universidad que envíen lo antes posible al servicio de recursos humanos de la UNU el certificado de haber completado el curso básico de sensibilización sobre la seguridad de la información.                  | La UNU consideró que esta recomendación se había aplicado porque los servicios de recursos humanos habían estado reuniendo certificados de haber completado el curso. El Centro Informático del Campus y los servicios de recursos humanos de la UNU se están coordinando para verificar cuántos funcionarios han hecho el curso y, a continuación, tomarán medidas para que todos los funcionarios lo hagan. | La Junta verificó que cuatro institutos no habían progresado en la realización del curso. Además, 188 de los 333 funcionarios y 7 de los 23 nuevos funcionarios habían hecho el curso. Por lo tanto, la Junta llega a la conclusión de que se trata de un proceso continuo y que la UNU debe insistir más enérgicamente en que los funcionarios reciban la capacitación. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                                 |
| 13   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 118 | La Junta recomienda que la UNU determine la confidencialidad de los datos que recibe y envía a terceros de conformidad con los principios de clasificación estipulados en el boletín <a href="#">ST/SGB/2007/6</a> y se asegure de que se protege adecuadamente la información sensible. | En noviembre de 2018, un grupo de trabajo completó el primer borrador de las directrices de clasificación de datos de la UNU y lo envió a la red de TIC de la UNU para que formulara observaciones al respecto. En febrero de 2019 se distribuyó un segundo borrador para su examen final. Su aplicación implicará                                                                                            | La Junta verificó que garantizar y evaluar la protección de la información sensible son las primeras etapas de la formalización de las directrices de clasificación de datos. A este respecto, la UNU preparó un proyecto de directrices; en él se definen la clasificación de la información, los mecanismos para                                                                                                                                               |                             | X                     |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe             | Recomendación de la Junta                                                                                                                       | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estado tras la verificación |                       |                                  |
|------|------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|      |                              |                                      |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aplicada                    | En vías de aplicación | Superada por los acontecimientos |
| 14   | 2017                         | A/73/5 (Vol. IV), cap. II, párr. 129 | La Junta recomienda que la UNU compruebe, de forma aleatoria y preferentemente antes del viaje, si se ha obtenido la autorización de seguridad. | La UNU explicó que la persona encargada de la coordinación de viajes en toda la UNU había hecho comprobaciones. Se examinaron en total seis viajes de ida y vuelta al Centro de la UNU en Putrajaya (Malasia) y en todos los casos se había obtenido la autorización de seguridad. Por último, la administración aclaró que, de conformidad con la solicitud de viaje que se estaba considerando en la nueva versión de la instrucción administrativa (en fase de proyecto), los viajeros certificaban que habían obtenido una autorización de seguridad del Departamento de Seguridad de la Secretaría antes de iniciar el viaje. | la protección de datos y los servicios de almacenamiento según la categoría de la información, entre otras cosas. Se trata de un proceso continuo. Está previsto que las directrices definitivas se publiquen a finales de 2019. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                  |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                              | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 15   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 130 | Además, la Junta recomienda que la UNU defina la forma en que los viajeros que no sean personal de la UNU o titulares de acuerdos de servicios de personal deben notificar que cuentan con las autorizaciones de seguridad necesarias. | La nueva versión de la instrucción administrativa, que se encuentra en fase de proyecto, incluye la obligación de que los viajeros que no sean funcionarios de la UNU ni titulares de acuerdos de servicios de personal notifiquen las autorizaciones de seguridad necesarias. Además, la UNU señaló que en el proyecto de instrucción administrativa se establece que los empleados que no formen parte de la plantilla deben rellenar la solicitud de viaje y presentarla para su autorización antes de comenzar el viaje, y luego enviarla a la dependencia de viajes o al organizador del viaje. | La política de viajes actualizada de la UNU, publicada el 21 de octubre de 2019, establece en su sección 12.2 que los miembros del personal que no formen parte de la plantilla nombrados por la UNU que deban viajar en misión oficial son responsables de obtener una autorización de seguridad en el sistema de tramitación de las solicitudes de viaje antes del viaje. En caso de que haya una dirección de correo electrónico que no sea de las Naciones Unidas, la solicitud de autorización de seguridad para el viaje se hará a través del organizador de viajes de la UNU. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                                 |
| 16   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 175 | La Junta recomienda que el UNU-IAS se asegure de que las personas que viajen informen de la conclusión del viaje en el plazo de un mes después de la finalización de este.                                                             | El UNU-IAS ha examinado la secuencia de los hechos. Un coordinador de viajes ha realizado el seguimiento de la presentación de certificaciones de conclusión de los viajes. La administración indicó también que la UNU había empezado a utilizar el formulario de confirmación de viaje y la lista de verificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | La Junta verificó que el UNU-IAS había adoptado medidas para mejorar esta situación y esperaba que la recomendación estuviera totalmente aplicada para el primer trimestre de 2020. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             | X                     |                                                 |
| 17   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 176 | La Junta recomienda que la UNU actualice la instrucción administrativa relativa a los viajes sobre la base de las reglas e instrucciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas y tomando en consideración las lecciones   | La política de viajes revisada (en fase de proyecto) incluirá disposiciones sobre quiénes deben notificar que cuentan con la autorización de seguridad y cómo deben hacerlo. La política de viajes se ha terminado de                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | La Junta ha examinado la lista de todos los usuarios activos en el sistema Atlas, verificando que las cuentas de usuario no coincidan con los funcionarios de la lista de personal separada proporcionada por la UNU. En un principio, la Junta detectó un caso durante el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | X                           |                       |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                   | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
|      |                              |                                                       | aprendidas desde que se aplica la instrucción administrativa. La instrucción administrativa actualizada debe abarcar aquellas cuestiones relacionadas con los viajes que han resultado ser casos habituales a fin de aumentar la transparencia y proporcionar directrices claras al personal. La instrucción administrativa actualizada también debe incluir la versión actual del plan de viaje en comisión de servicio. | revisar y está pendiente de aprobación.                                                                                                                                                                                                                               | examen. No obstante, la Junta confirma que esta situación corresponde a un empleado que estuvo de licencia sin sueldo desde noviembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020, y que a partir del 1 de febrero de 2020 cambió de estado para pasar a ser personal en activo. Por lo tanto, no se encontró ningún caso en que un funcionario cuyo contrato hubiera finalizado siguiera teniendo estado activo en el sistema Atlas. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                    |                             |                       |                                                 |
| 18   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 178 | Además, la Junta recomienda que la UNU utilice el itinerario más económico disponible como norma para todos los viajes oficiales, de conformidad con la regla 7.6 f) del Reglamento del Personal.                                                                                                                                                                                                                         | La política de viajes revisada (en fase de proyecto) incluirá ejemplos y directrices detalladas sobre la ruta más económica para los viajes oficiales.                                                                                                                | La información se ha actualizado en la nueva política de viajes de la UNU (primer párrafo y secciones 3.1 a 3.3 de la política). En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X                           |                       |                                                 |
| 19   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 179 | La Junta recomienda también que la UNU controle de forma aleatoria si las incorporaciones al servicio cumplen lo dispuesto en el párrafo 5.4 de la instrucción administrativa de la UNU.                                                                                                                                                                                                                                  | La política de viajes revisada (en fase de proyecto) incluirá el requisito de que los viajeros se presenten a trabajar una vez que regresen de la misión. Además, la UNU estudiará la posibilidad de establecer un procedimiento de examen aleatorio de los informes. | En la sección 4.4 de la nueva política de viajes de la UNU, publicada en octubre de 2019, se incluye el requisito de que los viajeros informen a su supervisor si no pueden incorporarse al servicio en el plazo previsto. Esto debe hacerse por escrito, por ejemplo, mediante el correo electrónico. Sin embargo, no se proporcionó ninguna prueba en relación con el examen aleatorio del requisito de incorporación al servicio. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 20   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 180 | La Junta recomienda además que la UNU decida qué viajeros que no sean personal de la UNU ni titulares de un acuerdo de servicios de personal pueden notificar todos los elementos relativos a su viaje a través de un plan de viaje en comisión de servicio a fin de facilitar el proceso de trabajo administrativo. | La política de viajes revisada (en fase de proyecto) incluirá los requisitos para que los viajeros que no sean miembros del personal ni titulares de un acuerdo de servicios de personal puedan utilizar las funciones de plan de viaje en comisión de servicio y de solicitud de viaje. Además, la UNU está aplicando gradualmente la función de solicitud de viaje en el módulo de viajes y gastos del sistema Atlas a fin de asegurar que se utilice para todos los viajeros de la UNU.                                                                                                                                                                                                                                                                         | La Junta ha examinado la política de viajes de la UNU para asuntos oficiales, aprobada en la reunión del Grupo de Gestión celebrada el 21 de octubre de 2019. El documento, en su párrafo 12.1, incluye la modificación solicitada por la Junta. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                                                                                                                    | X                           |                       |                                                 |
| 21   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 193 | La Junta recomienda que la UNU amplíe su propia memoria institucional en vez de contratar continuamente a exfuncionarios como consultores para tal fin.                                                                                                                                                              | La UNU consideró que esta recomendación se había aplicado y explicó que ya estaba en funcionamiento la base de datos sobre el marco regulatorio accesible a través de la intranet de la UNU. Además, la UNU indicó que había contratado a un especialista en cuestiones jurídicas y normativas para que dirigiera el desarrollo continuado de la memoria institucional a partir del 17 de abril de 2019. El especialista también dirigirá la reestructuración de la base de datos jurídica electrónica, lo cual sería un proyecto plurianual. Asimismo, la UNU mencionó que estaba trabajando en un manual jurídico de la UNU para mejorar la memoria institucional de la Universidad, que se entregó a la Junta de Auditores. Por último, la UNU indicó que, dado | A este respecto, aunque el desarrollo de la memoria institucional es un proceso permanente y continuado que, como explicó la UNU, no tiene una fecha límite específica de finalización, la Junta estimó que se podía entender que la aplicación y puesta en práctica de esta recomendación consistía en la finalización del manual jurídico específico y la articulación de las tareas específicas del especialista en asuntos jurídicos y normativos. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                         | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 22   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 194 | Además, la Junta recomienda que la UNU detalle en el apartado correspondiente al mandato o la tarea asignada de sus contratos las funciones específicas, orientadas a los resultados y con un plazo limitado, de los consultores. | que este proceso continuado no tenía una fecha límite específica, no había forma de indicar cuándo se completaría el proceso de desarrollo de la memoria institucional.<br><br>La UNU consideró que esta recomendación se había aplicado. La administración explicó que los contratos de consultores que se habían celebrado recientemente se ajustaban a la orientación de la Junta de Auditores y que, en el futuro, todos los contratos seguirían la orientación, en consonancia con la instrucción administrativa vigente (UNU/ADM/2019/01), que está en vigor desde el 1 de marzo de 2019. La UNU proporcionó tres contratos de consultoría recientes celebrados en 2019, que incluían una descripción de la ejecución de tareas específicas. Por último, en relación con los dos contratos observados por la Junta durante su auditoría, la administración mencionó que los contratos se habían concertado antes de que se emitiera la recomendación, y que ninguno de ellos estaba en vigor. | La UNU publicó y facilitó a la Junta la instrucción administrativa UNU/ADM/2019/01 sobre los contratos de consultores, que está en vigor desde el 1 de marzo de 2019. Todos los contratos de consultoría deben ajustarse a las directrices. La instrucción administrativa establece los procedimientos para obtener y administrar los servicios de las personas contratadas en virtud de contratos de consultoría, pero no describe las funciones específicas y orientadas a los resultados que deben cumplirse. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                                 |
| 23   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 197 | La Junta recomienda que la UNU limite a seis meses por año civil la duración de los contratos de consultoría para funcionarios jubilados que reciban prestaciones de la Caja                                                      | La UNU consideró que esta recomendación se había aplicado y explicó que la instrucción administrativa vigente (UNU/ADM/2019/01), en vigor desde el 1 de marzo de 2019, se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | La UNU publicó una nueva instrucción administrativa sobre los contratos de consultores (UNU/ADM/2019/01), que está en vigor desde el 1 de marzo de 2019, y que contiene una disposición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | X                           |                       |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Estado tras la verificación |                       |                                  |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Aplicada                    | En vías de aplicación | Superada por los acontecimientos |
|      |                              |                                                       | Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La UNU debería considerar la posibilidad de calcular los honorarios en función de la naturaleza y complejidad de las funciones desempeñadas por los exfuncionarios o funcionarios jubilados.                                                     | había publicado en respuesta a esa cuestión. En relación con los contratos observados por la Junta durante su auditoría, la administración mencionó que se habían concertado antes de que se emitiera la recomendación.                                                                                                                                                                                                                          | relativa a esta recomendación, y todos los contratos de consultoría de la UNU se ajustan a esa disposición. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                  |                             |                       |                                  |
| 24   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 205 | La Junta recomienda que la UNU utilice un sistema electrónico, preferentemente el módulo de gestión del capital humano del sistema de planificación de los recursos institucionales, para gestionar los acuerdos de servicios de personal y los contratos de consultores o de contratistas particulares. | El servicio de recursos humanos ha conseguido trasladar a un grupo considerable de titulares de acuerdos de servicios de personal al módulo de gestión del capital humano del sistema Atlas y está tratando de trasladar al resto antes de que termine el segundo trimestre de 2019. Está en curso la migración de los contratos correspondientes a acuerdos de servicios de personal al módulo de gestión del capital humano del sistema Atlas. | Todos los contratos de acuerdos de servicios de personal de la UNU se han migrado al módulo de recursos humanos del sistema Atlas y aparecen en los informes de nómina de sueldos de 2020 junto con los de los funcionarios. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                  |
| 25   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 225 | La Junta recomienda que el UNU-IAS añada toda la información necesaria (número de serie, descripción del modelo y custodio) a los activos en Atlas.                                                                                                                                                      | La UNU pidió que se cambiara el estado de la aplicación de esta recomendación a “aplicada”, ya que el UNU-IAS había realizado un ejercicio de verificación física y había actualizado toda la información necesaria en el sistema Atlas.                                                                                                                                                                                                         | El UNU-IAS ha completado la actualización en el sistema Atlas a fines de mayo de 2019. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                                       | X                           |                       |                                  |
| 26   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 226 | Además, la Junta recomienda que el UNU-IAS no utilice licencias o programas informáticos caducados para evitar que el licenciante emprenda acciones legales.                                                                                                                                             | La UNU solicitó que el estado de la recomendación se cambiara a “aplicada”. En respuesta al examen realizado por la Junta durante su auditoría, la administración explicó que, por una parte, debido a una                                                                                                                                                                                                                                       | El UNU-IAS llevó a cabo una verificación física exhaustiva después del cierre del ejercicio 2018, y todos los activos se han verificado a finales de mayo de 2019. Los comprobantes se enviaron por correo electrónico a                                                                                | X                           |                       |                                  |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe             | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                 | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                      |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
|      |                              |                                      |                                                                                                                                                                                                           | limitación técnica del sistema Atlas, la categoría de las 25 licencias caducadas no podía cambiarse a “eliminadas”. Ello se debía a que, cuando se renovaba o ampliaba una licencia, la licencia renovada tenía el mismo número de identificación de activo que la licencia caducada. Por otra parte, en cuanto a los 15 programas informáticos y licencias sin fecha de caducidad, la dirección explicó que esto se debía a que se trataba de licencias perpetuas, que no caducarían. | los auditores. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |                       |                                                 |
| 27   | 2017                         | A/73/5 (Vol. IV), cap. II, párr. 227 | Asimismo, la Junta recomienda que el UNU-IAS lleve a cabo una verificación física de la colección de la biblioteca y actualice la información en el sistema de gestión de la biblioteca lo antes posible. | Se está llevando a cabo un ejercicio de verificación física. La información del sistema de gestión de la biblioteca se actualizará a su debido tiempo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | La Junta verificó que el UNU-IAS había realizado el ejercicio de verificación física de toda la colección de la biblioteca, excepto la colección de la OIT, correspondiente a una donación de la oficina de la OIT en Tokio, que se había trasladado a la biblioteca en 2015. La catalogación en el sistema de bibliotecas de la UNU concluyó en 2017 y, dado que se trata de una colección de archivos, en los últimos años no ha circulado mucho material. La información oficial no se proporcionó según lo establecido en las instrucciones sobre la verificación física de los activos de la UNU que no son bienes de capital. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación. |                             | X                     |                                                 |

| Núm. | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                              | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estado tras la verificación |                       |                                                 |
|------|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|
|      |                              |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada<br>Superada por los acontecimientos |
| 28   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 234 | La Junta recomienda que el UNU-IAS realice una verificación física exhaustiva para garantizar la integridad de los datos de los activos.                                                                                                                                                                                                                                                                       | La UNU solicitó que el estado de la recomendación se cambiara a “aplicada”. En respuesta al examen realizado por la Junta durante su auditoría, la administración explicó que, debido a una limitación técnica del sistema Atlas, la categoría de las 25 licencias caducadas no podía cambiarse a “eliminadas”. Ello se debía a que, cuando se renovaba o ampliaba una licencia, la licencia renovada tenía el mismo número de identificación de activo que la licencia caducada. | La Junta ha examinado las pruebas proporcionadas por el UNU-IAS, que corresponden a la lista de activos al 31 de diciembre de 2019 del sistema Atlas. La Junta verificó que todos los activos tienen las descripciones necesarias para identificar el activo y su custodio. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |                                                 |
| 29   | 2017                         | <a href="#">A/73/5 (Vol. IV)</a> , cap. II, párr. 235 | Además, la Junta recomienda que el UNU-IAS actualice el emplazamiento de todos los activos y su identificador de perfil. Todos los activos que se estén utilizando actualmente deberían aparecer en el sistema Atlas con la categoría I (“en uso”). Los activos obsoletos o que no estén en uso deberían suprimirse del sistema Atlas o al menos su categoría debería cambiarse de “en uso” a D (“eliminado”). | La UNU solicitó que el estado de la recomendación se cambiara a “aplicada”. Debido a una limitación técnica del sistema Atlas, la categoría de las 25 licencias caducadas no podía cambiarse a “eliminadas”. Ello se debía a que, cuando se renovaba o ampliaba una licencia, la licencia renovada tenía el mismo número de identificación de activo que la licencia caducada. La impresora Epson se estaba eliminando.                                                           | El UNU-IAS llevó a cabo una verificación física exhaustiva después del cierre del ejercicio 2018, y todos los activos se han verificado a finales de mayo de 2019. Los comprobantes se enviaron por correo electrónico a los auditores. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                     | X                           |                       |                                                 |
| 30   | 2018                         | <a href="#">A/74/5 (Vol. IV)</a> , párr. 22           | La Junta recomienda que la UNU verifique periódicamente el inventario de libros de su biblioteca, con objeto de detectar los que faltan.                                                                                                                                                                                                                                                                       | La UNU realizó el inventario de los libros de su biblioteca de conformidad con la circular informativa UNU/IC/ADM/2016/01 sobre la política de la UNU en materia de activos que no son bienes de capital.                                                                                                                                                                                                                                                                         | La UNU realizó el inventario de los libros de su biblioteca de conformidad con la circular informativa UNU/IC/ADM/2016/01 sobre la política de la UNU en materia de activos que no son bienes de capital. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.                                                                   | X                           |                       |                                                 |

| Núm.              | Año del informe de auditoría | Referencia en el informe                    | Recomendación de la Junta                                                                                                                                                                                        | Respuesta de la UNU                                                                                                                                                                               | Evaluación de la Junta                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estado tras la verificación |                       |             |                                  |
|-------------------|------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
|                   |                              |                                             |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aplicada                    | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| 31                | 2018                         | <a href="#">A/74/5 (Vol. IV)</a> , párr. 23 | Además, la Junta recomienda que la UNU mantenga una valoración actualizada del inventario de libros de su biblioteca en sus registros contables.                                                                 | Los valores monetarios de los libros de la biblioteca se han registrado en el sistema Koha (base de datos de la biblioteca de la UNU).                                                            | No se proporcionaron pruebas para evaluar esta recomendación. Por consiguiente, la Junta considera que esta recomendación está en vías de aplicación.                                                                                                                                                              |                             | X                     |             |                                  |
| 32                | 2018                         | <a href="#">A/74/5 (Vol. IV)</a> , párr. 33 | La Junta recomienda que la UNU revise periódicamente los usuarios de Atlas del Centro de la UNU y los institutos y programas de la UNU, y elimine a los que hayan dejado de prestar servicio en la organización. | El UNU-IAS ha eliminado a los usuarios que han dejado de prestar servicio en la organización. El UNU-IAS también realiza exámenes periódicos de las listas de usuarios activos del sistema Atlas. | La Junta ha examinado la lista de todos los usuarios activos en el sistema Atlas, verificando que las cuentas de usuario no coincidan con los funcionarios de la lista de personal que ya no presta servicios proporcionada por la UNU. En consecuencia, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado. | X                           |                       |             |                                  |
| <b>Total</b>      |                              |                                             |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>32</b>                   | <b>17</b>             | <b>15</b>   | <b>0</b>                         |
| <b>Porcentaje</b> |                              |                                             |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>100</b>                  | <b>53</b>             | <b>47</b>   | <b>0</b>                         |

*Abreviaciones:* OIT, Organización Internacional del Trabajo; TIC, tecnología de la información y las comunicaciones; UNU-EHS, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la UNU; UNU-IAS, Instituto de la UNU para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad; UNU-VIE, Vicerrectorado de la UNU en Europa.

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### Carta de fecha 25 de marzo de 2020 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros de la Universidad de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Estas notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Universidad durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Universidad de las Naciones Unidas, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Chandramouli **Ramanathan**  
Subsecretario General y Contralor

## Capítulo IV

### **Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

#### **A. Introducción**

1. El Rector tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las cuentas de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. A este se adjunta un anexo que incluye la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
3. La UNU fue establecida por la Asamblea General en 1973 y tiene el mandato de consagrar su labor a la investigación de los apremiantes problemas mundiales de supervivencia, desarrollo y bienestar humanos de que se ocupan las Naciones Unidas y sus organismos.
4. La UNU es fundamentalmente un centro de estudios y una de las varias entidades de investigación del sistema de las Naciones Unidas. Sus investigadores y personal de apoyo, que trabajan en más de una decena de institutos y programas repartidos por cinco continentes, colaboran para hallar soluciones empíricas a los problemas mundiales urgentes y promover políticas realistas que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo establecidos por el sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.
5. El programa de investigación actual de la UNU está estrechamente vinculado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aborda los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en toda su diversidad.
6. Los resultados de las investigaciones de la UNU se divulgan principalmente en publicaciones académicas y de políticas (la mayoría de las cuales puede consultarse en línea de manera gratuita) y mediante actos públicos. La Universidad también fomenta la relación entre las comunidades científica y normativa de todo el mundo y con el público en general, estableciendo vínculos entre las comunidades sobre cuestiones emergentes relacionadas con las políticas públicas.
7. La UNU también ofrece diversas oportunidades de formación especializada, como programas de posgrado acreditados, que ayudan a dotar a los dirigentes del futuro de las bases académicas que necesitarán para resolver problemas de escala mundial.
8. La UNU funciona como una red de 14 institutos de investigación y capacitación radicados en 12 países. Este sistema mundial de la Universidad es coordinado por el Centro de la UNU en Tokio. No obstante, dentro de la propia Universidad hay numerosas redes que permiten concentrar los conocimientos especializados de investigación en ámbitos específicos. En 2019, la Red de la UNU sobre Migración, existente desde hace mucho tiempo, registró varios logros importantes, en particular, la finalización de un documento conjunto en el que se examinan los factores determinantes, las consecuencias, los aspectos económicos y no económicos y otros detalles de la migración mundial, elaborado con contribuciones del Programa de la UNU sobre Estudios Comparados de Integración Regional, el Instituto de Investigación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht, la Red de la Universidad de las Naciones Unidas sobre el Agua, el Medioambiente y la Salud y el Instituto sobre Informática y

Sociedad de la Universidad de las Naciones Unidas. En diciembre de 2019, se creó una segunda red, a saber, la Red de la UNU sobre el Agua, con objeto de agrupar a los expertos de la UNU en ese ámbito. La reunión inaugural de esta Red se celebró el 11 de diciembre de 2019 y contó con la participación de más de 25 investigadores de la UNU, que se comprometieron a reforzar el impacto de las investigaciones de la Universidad sobre cuestiones relativas al agua mediante el intercambio de información, la colaboración en las investigaciones y la comunicación, y la realización de actividades conjuntas de recaudación de fondos.

9. Concretamente, los proyectos de la Universidad buscan reportar un beneficio práctico inmediato a las poblaciones vulnerables o marginadas, o fortalecer la capacidad académica y de investigación de las personas, las instituciones y los organismos públicos del Sur Global (incluso facilitando colaboraciones que ofrezcan a los académicos e investigadores de los países en desarrollo oportunidades de interactuar con las Naciones Unidas y las comunidades de formulación de políticas regionales). En 2019, las actividades llevadas a cabo abarcaron proyectos de investigación que: a) ayudaron a los agricultores de Ghana a aumentar la productividad del sector del arroz y a alcanzar la seguridad alimentaria, y contribuyeron al fomento de la industria de las empresas ecológicas mediante la elaboración de un marco reglamentario que tenía en cuenta las perspectivas de los jóvenes emprendedores que impulsaban la innovación en relación con el clima; b) ayudaron a los países de ingresos bajos y medianos a introducir nuevas tecnologías de lucha contra la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas, centrando la atención en asegurar que esas tecnologías se adecuaban al contexto local y en generar actividades efectivas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género; y c) examinaron la eficacia y el impacto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, con el propósito de lograr un impacto contundente y directo “sobre el terreno”.

10. En noviembre de 2019, la Secretaría de las Naciones Unidas publicó el Foundational Primer on the 2030 Agenda for Sustainable Development, un proyecto encomendado por la Vicesecretaria General, Amina J. Mohammed, que parte de los esfuerzos de dirección del Rector de la UNU, David Malone, y del anterior Vicerrector de la Universidad, Sebastian von Einsiedel. El Rector dedicó un tiempo considerable a trabajar con la Vicesecretaria General en la preparación de esa publicación, que fue encomendada por la Vicesecretaria General con el propósito de que el nuevo grupo de coordinadores residentes y el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno pudieran dialogar con los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre el carácter integrado del marco de desarrollo para 2030 y su utilidad como instrumento de planificación del desarrollo. Este proyecto es un ejemplo notable del apoyo que presta la UNU a la elaboración de políticas.

11. El Rector realizó actividades de presentación de dos libros escritos recientemente en colaboración con otros autores, a saber, *The Oxford Handbook on United Nations Treaties*, presentado en Tokio y en Singapur en octubre de 2019, y *Mega-regulation Contested*, publicado por Oxford University Press, y presentado también en Tokio en octubre de 2019.

12. A finales de 2019, la UNU se adelantó a la consecución de su objetivo de alcanzar la paridad entre los géneros en las categorías superiores para 2021, y registró logros en todas las categorías de acción en materia de género debatidas con su junta directiva (el Consejo de la UNU). Cabe destacar que la Universidad alcanzó la paridad de género en las categorías superiores del personal (a partir de P-3), las cuales abarcan el personal académico y no académico. Se lograron importantes avances en la armonización de la UNU con las diversas iniciativas de género de las Naciones Unidas, como la estrategia del Secretario General para todo el sistema sobre la paridad

de género y los indicadores establecidos en el plan de acción para todo el sistema con miras a la implementación de la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, así como en los objetivos incluidos en el Plan de Acción sobre el Género de la UNU. En la intranet de la UNU se creó una página web interna dedicada a la incorporación de la perspectiva de género en la investigación, a la que puede acceder todo el personal de la UNU. Además, se perfeccionó una lista de verificación de la incorporación de la perspectiva de género en la investigación que se había creado para ayudar a los gestores de proyectos, y se cargaron nuevos recursos para proporcionar material de referencia adicional a los gestores de proyectos. Vale señalar que en la Conferencia Anual de Directores, celebrada en la sede de la UNU en diciembre de 2019, todo el personal directivo de la UNU participó en una sesión de capacitación centrada en la creación de un entorno propicio y con perspectiva de género.

13. En 2019, la Universidad puso en marcha un proyecto plurianual encaminado a revitalizar su presencia mundial en línea. Tras un proceso de evaluación de las necesidades a nivel de toda la UNU en 2018, el Consejo de la Universidad hizo suya una recomendación del Rector de crear una marca unificada de la UNU como parte de un proceso de revitalización de la presencia de la organización en Internet. A finales de febrero de 2019, se inició la fase de creación de la imagen de marca con un llamamiento a celebrar una conferencia de “promotores de la marca”. El llamamiento abarcaba cuestiones fundamentales que giraban en torno al público destinatario de la UNU, los principales interesados, la forma de facilitar la participación de toda la UNU en el proceso de creación de la imagen de la marca y los principales riesgos de la iniciativa. El 12 de junio de 2019 se acordó el lenguaje de la marca de la UNU.

## **B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

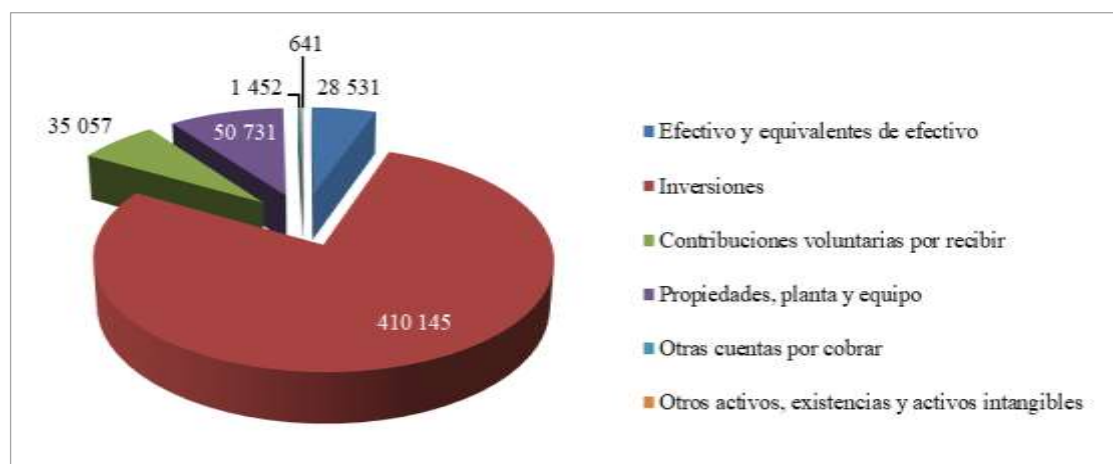
14. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades de la UNU y la situación financiera de la Universidad al 31 de diciembre de 2019. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de presentación de informes financieros seguidas por la UNU y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en esos estados.

### **Situación financiera**

#### *Activo*

15. Al 31 de diciembre de 2019, el total del activo era de 526,56 millones de dólares, frente a un saldo de 487,78 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018. En la figura IV.I se presenta la estructura del activo al 31 de diciembre de 2019.

Figura IV.I  
**Total del activo al 31 de diciembre de 2019**  
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)



16. Los principales activos al 31 de diciembre de 2019 eran inversiones y propiedades, planta y equipo, por un valor total de 460,88 millones de dólares, lo cual representaba el 87,5 % del total del activo; contribuciones voluntarias por recibir por 35,06 millones de dólares, o el 6,7 %; y efectivo y equivalentes de efectivo por 28,53 millones de dólares, o el 5,4 %. El 0,4 % restante del activo estaba integrado principalmente por otras cuentas por cobrar y otros activos, existencias y activos intangibles.

17. Del total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 438,68 millones de dólares, 387,42 millones (el 88,3 %) se mantienen en el Fondo de Dotación, en tanto 34,26 millones de dólares (el 7,8 %) se mantienen en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas.

18. Con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), las contribuciones voluntarias por recibir se contabilizan íntegramente en el momento de la firma de un acuerdo, incluidas las sumas por recibir en ejercicios económicos futuros. La excepción son los acuerdos sujetos a la obligación de obtener determinados resultados, como los concertados con la Unión Europea que incluyen condiciones que exigen que se devuelva la contribución si los fondos no se gastan con arreglo a las condiciones establecidas por el donante.

19. En total, el activo aumentó en 38,78 millones de dólares (7,9 %), con respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a las ganancias no realizadas de las inversiones en el Fondo de Dotación.

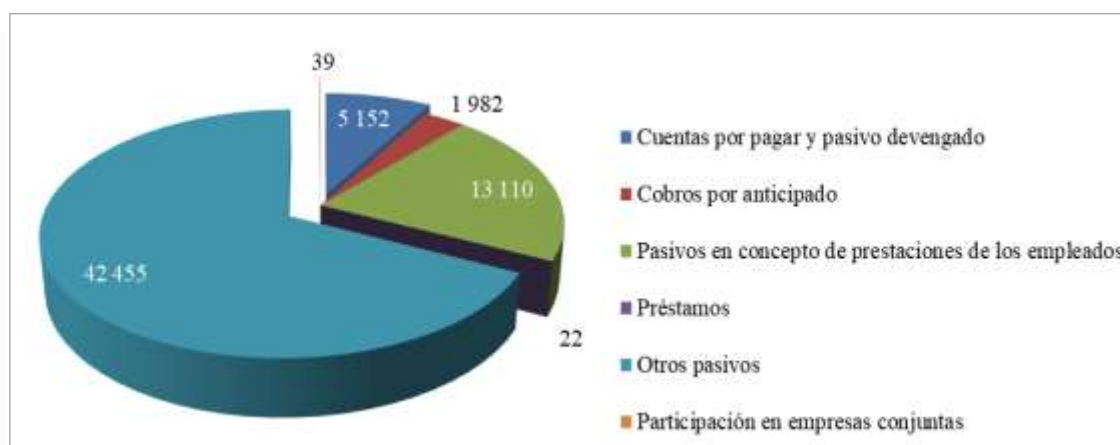
#### *Pasivo*

20. Al 31 de diciembre de 2019, el total del pasivo era de 62,76 millones de dólares, frente a un saldo de 72,59 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018. En la figura IV.II se presenta la estructura del pasivo de la UNU al 31 de diciembre de 2019.

21. La reducción de 9,83 millones de dólares (13,5 %) del total del pasivo obedeció principalmente a la disminución del volumen de compra de fondos cotizados en bolsa que estaban pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, a saber 0,65 millones de dólares (9,83 millones de dólares en 2018).

**Figura IV.II**  
**Total del pasivo al 31 de diciembre de 2019**

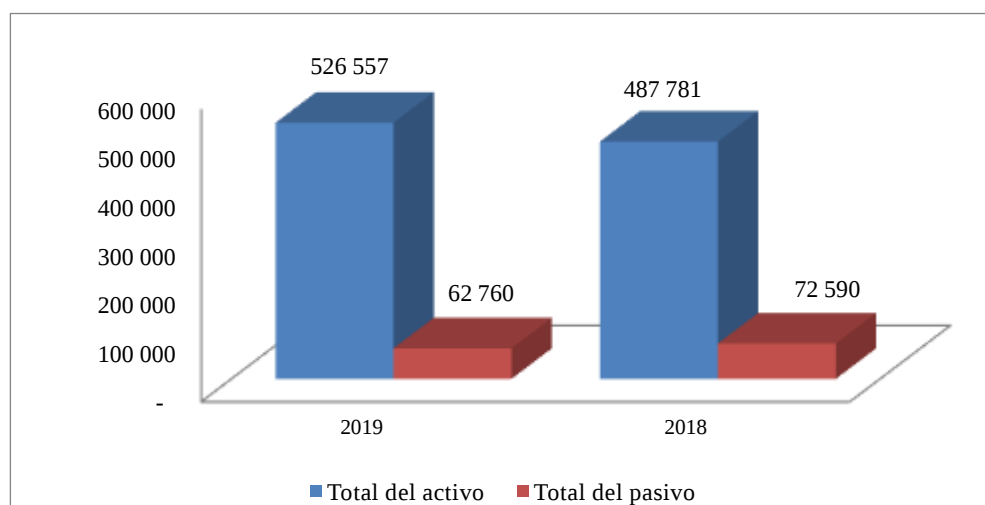
(En miles de dólares de los Estados Unidos)



22. La cesión de derechos de uso de los edificios ocupados por las oficinas de la Universidad, contabilizada en otros pasivos, era el mayor componente del pasivo que mantenía la UNU, y que ascendía a 42,46 millones de dólares, lo que representaba el 67,6 % del total del pasivo. El otro componente principal del pasivo eran las prestaciones a los empleados que percibían los funcionarios, los jubilados y los contratistas individuales. Este ascendía a 13,11 millones de dólares, lo que representaba el 20,9 % del total del pasivo. El resto del pasivo consistía principalmente en cuentas por pagar y pasivo devengado, y cobros por anticipado.

**Figura IV.III**  
**Movimientos en el total del activo y el total del pasivo al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



23. La figura IV.III muestra que en el ejercicio el total del activo registró un aumento del 7,9 %, a saber, de 487,78 millones de dólares en 2018 a 526,56 millones de dólares en 2019. Por otro lado, el total del pasivo disminuyó un 13,5 % en el mismo período, a saber, de 72,59 millones de dólares en 2018 a 62,76 millones en 2019. La relación entre el pasivo y el activo mejoró en 2019 y fue del 12,0 % (15,0 % en 2018).

*Activo neto*

24. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un aumento de 48,61 millones de dólares, de 415,19 millones de dólares al 31 de diciembre de 2018 a 463,80 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019. Este aumento obedece principalmente al movimiento del superávit neto del Fondo de Dotación, que asciende a 47,37 millones de dólares, como resultado de ganancias no realizadas de las inversiones.

## Cuadro IV.1

**Resumen de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                         | 2019           | 2018           | Variación<br>(monto) | Variación<br>(porcentaje) |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------------|---------------------------|
| Activo corriente        | 67 961         | 70 568         | (2 607)              | (3,7)                     |
| Activo no corriente     | 458 596        | 417 213        | 41 383               | 9,9                       |
| <b>Total del activo</b> | <b>526 557</b> | <b>487 781</b> | <b>38 776</b>        | <b>7,9</b>                |
| Pasivo corriente        | 10 876         | 17 823         | (6 947)              | (39,0)                    |
| Pasivo no corriente     | 51 884         | 54 767         | (2 883)              | (5,3)                     |
| <b>Total del pasivo</b> | <b>62 760</b>  | <b>72 590</b>  | <b>(9 830)</b>       | <b>(13,5)</b>             |
| <b>Activo neto</b>      | <b>463 797</b> | <b>415 191</b> | <b>48 606</b>        | <b>11,7</b>               |

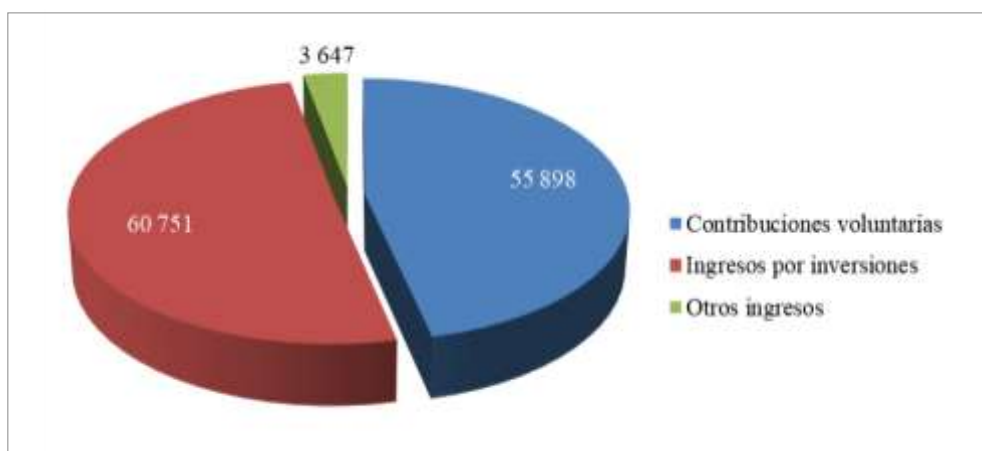
**Rendimiento financiero***Ingresos*

25. En 2019, el total de ingresos de la Universidad fue de 120,30 millones de dólares, lo que supuso un aumento de 61,87 millones de dólares con respecto a 2018, es decir, un 106 % aproximadamente. Las principales fuentes de ingresos fueron las inversiones, que reportaron ingresos por valor de 60,75 millones de dólares, y las contribuciones voluntarias, que ascendieron a 55,90 millones de dólares y comprendieron contribuciones monetarias netas de los Estados Miembros por 30,39 millones de dólares y de otros donantes por 6,93 millones de dólares. Los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias incluyeron también contribuciones en especie, como el subsidio de alquiler por 18,58 millones de dólares para el ejercicio, que representaba la diferencia entre el valor de mercado y la suma pagada por el alquiler de los edificios ocupados por la UNU. Los otros ingresos, por valor de 3,65 millones de dólares, comprendían principalmente el alquiler recibido por el edificio de la sede de la Universidad y los honorarios de servicios de consultoría.

26. En la figura IV.IV se presenta la estructura de los ingresos de la UNU al 31 de diciembre de 2019.

Figura IV.IV  
**Total de ingresos al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



27. La UNU depende en gran medida de un pequeño número de donantes; se observó que los seis donantes principales, según las IPSAS, aportaron aproximadamente el 81,0 % del total de las contribuciones monetarias netas de los donantes para el ejercicio. En la figura IV.V se destacan los principales contribuyentes voluntarios, de los que Noruega fue el principal en 2019, y en la figura IV.VI se desglosan las contribuciones voluntarias correspondientes al ejercicio en curso y los ejercicios futuros, de 2016 a 2019.

Figura IV.V  
**Contribuciones voluntarias recibidas de Estados donantes por un importe superior a 1,0 millón de dólares por donante, 2019 (según las IPSAS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

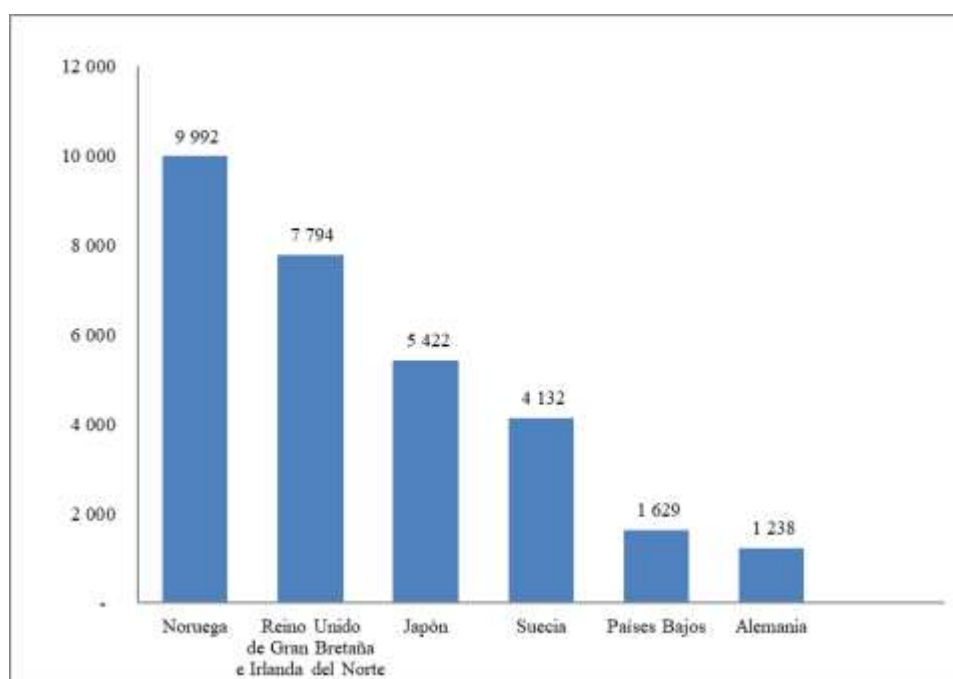
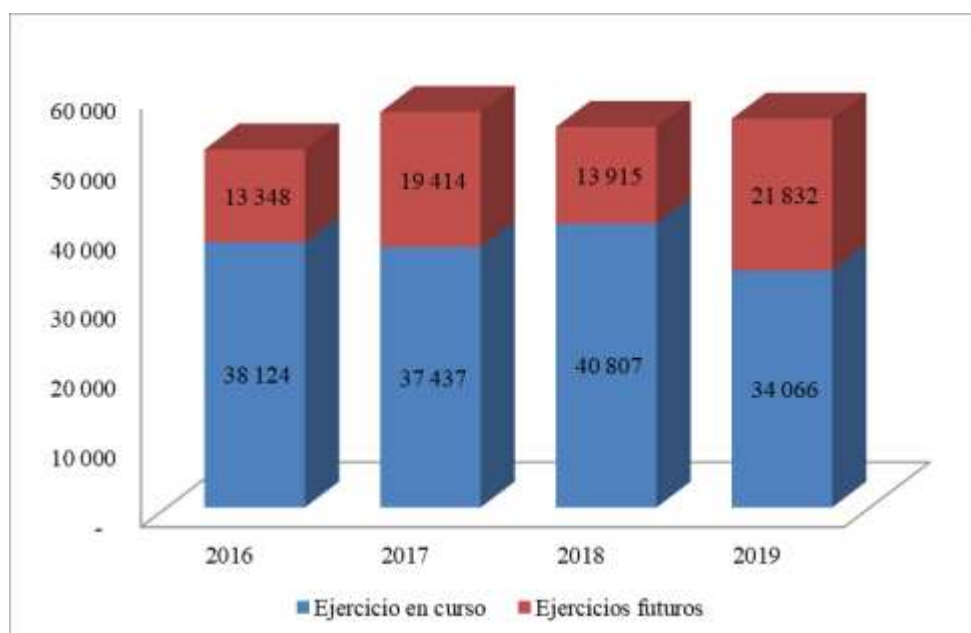


Figura IV.VI  
**Contribuciones voluntarias correspondientes al ejercicio en curso y ejercicios futuros, 2016-2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro IV.2  
**Análisis comparativo de los ingresos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

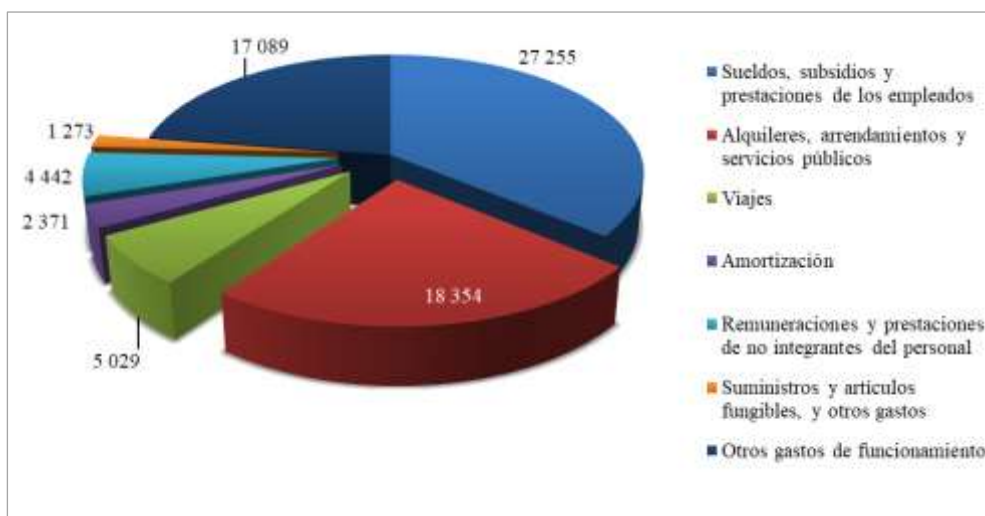
|                                  | 2019           | 2018          | Variación<br>(monto) | Variación<br>(porcentaje) |
|----------------------------------|----------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Contribuciones voluntarias       | 55 898         | 54 722        | 1 176                | 2,1                       |
| Ingresos por inversiones (netos) | 60 751         | –             | 60 751               | 100,0                     |
| Otros ingresos                   | 3 647          | 3 707         | (60)                 | (1,6)                     |
| <b>Total de ingresos</b>         | <b>120 296</b> | <b>58 429</b> | <b>61 867</b>        | <b>105,9</b>              |

#### *Gastos*

28. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el total de gastos fue de 75,81 millones de dólares, lo que supuso una disminución de 14,73 millones de dólares (16,3 %) con respecto a 2018. Las principales categorías de gastos fueron la de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados, por valor de 27,26 millones de dólares (36,0 %); alquileres, arrendamientos y servicios públicos, por valor de 18,35 millones de dólares (24,2 %); y otros gastos de funcionamiento por valor de 17,09 millones de dólares (22,5 %). En la figura IV.VII se presenta la estructura de los gastos de la UNU al 31 de diciembre de 2019.

Figura IV.VII  
**Total de gastos al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro IV.3  
**Análisis comparativo de los gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | 2019          | 2018          | Variación<br>(monto) | Variación<br>(porcentaje) |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------------|
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | 27 255        | 26 711        | 544                  | 2,0                       |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | 18 354        | 18 620        | (266)                | (1,4)                     |
| Viajes                                                       | 5 029         | 5 259         | (230)                | (4,4)                     |
| Gastos de inversión                                          | —             | 16 705        | (16 705)             | (100,0)                   |
| Amortización                                                 | 2 371         | 1 419         | 952                  | 67,1                      |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | 4 442         | 5 127         | (685)                | (13,4)                    |
| Suministros y artículos fungibles, y otros gastos            | 1 273         | 1 225         | 48                   | 3,9                       |
| Otros gastos de funcionamiento                               | 17 089        | 15 472        | 1 617                | 10,5                      |
| <b>Total de gastos</b>                                       | <b>75 813</b> | <b>90 538</b> | <b>(14 725)</b>      | <b>(16,3)</b>             |

29. En 2019, los gastos generales disminuyeron en 14,73 millones de dólares (16,3 %) dado que en el ejercicio anterior se efectuó un gasto de inversión (pérdidas no realizadas) de 16,71 millones de dólares. Excluyendo el efecto de ese gasto, el total de gastos aumentó en 2,0 millones de dólares (2,7 %).

30. La Universidad incurrió en mayores gastos de funcionamiento, por valor de 1,62 millones de dólares (10,5 %), debido al aumento de las provisiones para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro.

31. La amortización aumentó en 0,95 millones de dólares (67,1%) como resultado de una menor amortización en 2018, la cual se redujo mediante el contraasiento de

1,80 millones de dólares por concepto de componentes de edificios totalmente amortizados.

32. Por otra parte, hubo una notable reducción de las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, debido principalmente a la disminución de los gastos por concepto de consultores.

### Resultados de las operaciones

33. La Universidad registró un superávit de 44,48 millones de dólares en 2019, frente a un déficit de 32,11 millones de dólares en 2018 debido en gran medida a una pérdida no realizada por concepto de inversiones. Ese superávit comprende principalmente ingresos por concepto de inversiones por valor de 60,75 millones de dólares, de los cuales 48,07 millones representan ganancias netas no realizadas por aumentos del valor razonable de las inversiones, mientras que el saldo de 12,68 millones de dólares corresponde a ganancias realizadas por la venta y el vencimiento de valores.

### Situación de liquidez

34. Al 31 de diciembre de 2019, la situación de liquidez de la UNU era buena; la institución contaba con suficiente activo líquido para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos ascendían en total a 67,55 millones de dólares (efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 28,53 millones de dólares, inversiones a corto plazo por valor de 19,13 millones de dólares y cuentas por cobrar por valor de 19,89 millones de dólares), mientras que el total del pasivo corriente ascendía a 10,88 millones de dólares y el total del pasivo, a 62,76 millones de dólares.

35. En el cuadro IV.4 se resumen cuatro indicadores de liquidez clave para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, con cifras comparativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Cuadro IV.4

### Indicadores de liquidez de la Universidad de las Naciones Unidas

| <i>Indicadores</i>                                                                  | <i>2019</i> | <i>2018</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Relación entre el activo líquido y el pasivo corriente                              | 6,2:1       | 3,9:1       |
| Relación entre el activo líquido menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente | 4,4:1       | 2,1:1       |
| Relación entre el activo líquido y el total del activo                              | 0,1:1       | 0,1:1       |
| Promedio de meses de activo líquido menos cuentas por cobrar en caja                | 7,8         | 5,1         |

36. La relación entre el activo líquido y el pasivo corriente indica la capacidad de la UNU para pagar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La relación de 6,2:1 indica que, al cierre de 2019, el activo líquido superaba en más de seis veces el pasivo corriente y, por lo tanto, la UNU estaba en condiciones de saldar sin problemas sus compromisos a corto plazo. Si se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes era de 4,4:1 para 2019 y de 2,1:1 para 2018.

37. Al 31 de diciembre de 2019, el total del activo líquido de la UNU era de aproximadamente el 13,0 % de su activo total y la Universidad disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 6,12 millones de dólares durante 7,8 meses.

## C. Perspectivas

38. El Consejo de la UNU aprobó el próximo plan estratégico quinquenal (2020-2024). Los principales elementos del plan son la atención a la sostenibilidad financiera; la programación de la investigación orientada a las políticas; la colaboración y la innovación dentro de la UNU; la mejora de la visibilidad, las comunicaciones y la imagen de marca; y la promoción de una cultura de trabajo que tenga en cuenta las cuestiones de género. El plan tiene por objeto consolidar los progresos registrados en el período 2015-2019. En diciembre de 2019, el Consejo de la UNU también aprobó un plan estratégico cuatrienal para los equipos de comunicaciones de la UNU.

39. Los dirigentes de la UNU seguirán estudiando estrategias para mejorar la resiliencia del Fondo de Dotación de la UNU en respuesta a las previsiones de reducción de las tasas de crecimiento. El Consejo de la UNU apoyó la propuesta del Rector de explorar posibles opciones de inversión a corto plazo que no aumenten la exposición de la Universidad al riesgo.

40. Cuatro programas de capacitación de la UNU con sede en Islandia se desvincularon de la Universidad al cierre de 2019. A partir del 1 de enero de 2020, esos programas con sede en Islandia se reiniciaron como parte de un instituto conjunto de categoría II de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## **Anexo**

### **Información complementaria**

1. El presente anexo contiene la información que debe presentar el Rector.

#### **Baja en libros de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar**

2. De conformidad con la regla 106.7 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2019 se pasaron a pérdidas y ganancias efectivo y cuentas por cobrar por valor de 10.714,29 dólares.

#### **Baja en libros de bienes**

3. De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2019 no se dio de baja ningún elemento de propiedades, planta y equipo, existencias ni activos intangibles de la UNU como resultado de accidentes, robos, daños o destrucción, lo que no incluye factores como la obsolescencia o el desgaste.

#### **Pagos a título graciable**

4. En 2019 no se efectuó ningún pago a título graciable.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

#### Universidad de las Naciones Unidas

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | <i>Referencia</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Activo</b>                                        |                   |                                    |                                    |
| <b>Activo corriente</b>                              |                   |                                    |                                    |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | Nota 6            | 28 531                             | 21 851                             |
| Inversiones                                          | Nota 7            | 19 133                             | 16 086                             |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | Nota 8            | 18 435                             | 23 337                             |
| Otras cuentas por cobrar                             | Nota 9            | 1 452                              | 8 660                              |
| Existencias                                          | Nota 10           | 2                                  | 4                                  |
| Otros activos                                        | Nota 11           | 408                                | 630                                |
| <b>Total del activo corriente</b>                    |                   | <b>67 961</b>                      | <b>70 568</b>                      |
| <b>Activo no corriente</b>                           |                   |                                    |                                    |
| Inversiones                                          | Nota 7            | 391 012                            | 353 193                            |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | Nota 8            | 16 622                             | 14 044                             |
| Propiedades, planta y equipo                         | Nota 13           | 50 731                             | 49 691                             |
| Activo intangible                                    | Nota 14           | 36                                 | 78                                 |
| Otros activos                                        | Nota 11           | 195                                | 207                                |
| <b>Total del activo no corriente</b>                 |                   | <b>458 596</b>                     | <b>417 213</b>                     |
| <b>Total del activo</b>                              |                   | <b>526 557</b>                     | <b>487 781</b>                     |
| <b>Pasivo</b>                                        |                   |                                    |                                    |
| <b>Pasivo corriente</b>                              |                   |                                    |                                    |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                 | Nota 15           | 5 152                              | 12 163                             |
| Cobros por anticipado                                | Nota 16           | 1 421                              | 1 312                              |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | Nota 17           | 2 314                              | 2 428                              |
| Pasivos por arrendamiento                            | Nota 18           | 11                                 | 13                                 |
| Otros pasivos                                        | Nota 19           | 1 978                              | 1 907                              |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                    |                   | <b>10 876</b>                      | <b>17 823</b>                      |

**Universidad de las Naciones Unidas****I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                 | <i>Referencia</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |                   |                                    |                                    |
| Cobros por anticipado                                           | Nota 16           | 561                                | 125                                |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados            | Nota 17           | 10 796                             | 13 745                             |
| Pasivos por arrendamiento                                       | Nota 18           | 11                                 | 21                                 |
| Otros pasivos                                                   | Nota 19           | 40 477                             | 40 839                             |
| Participación en empresas conjuntas: método de la participación | Nota 28           | 39                                 | 37                                 |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            |                   | <b>51 884</b>                      | <b>54 767</b>                      |
| <b>Total del pasivo</b>                                         |                   | <b>62 760</b>                      | <b>72 590</b>                      |
| <b>Total del activo menos total del pasivo</b>                  |                   | <b>463 797</b>                     | <b>415 191</b>                     |
| <b>Activo neto</b>                                              |                   |                                    |                                    |
| Superávit acumulado                                             | Nota 20           | 76 284                             | 75 051                             |
| Fondo de Dotación                                               | Nota 21           | 387 513                            | 340 140                            |
| <b>Total del activo neto</b>                                    |                   | <b>463 797</b>                     | <b>415 191</b>                     |

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

## Universidad de las Naciones Unidas

### II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | <i>Referencia</i> | <i>2019</i>    | <i>2018</i>     |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-----------------|
| <b>Ingresos</b>                                              |                   |                |                 |
| Contribuciones voluntarias                                   | Nota 22           | 55 898         | 54 722          |
| Ingresos por inversiones (netos)                             | Nota 23           | 60 751         | —               |
| Otros ingresos                                               | Nota 24           | 3 647          | 3 707           |
| <b>Total de ingresos</b>                                     |                   | <b>120 296</b> | <b>58 429</b>   |
| <b>Gastos</b>                                                |                   |                |                 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | Nota 25           | 27 255         | 26 711          |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | Nota 25           | 18 354         | 18 620          |
| Viajes                                                       | Nota 25           | 5 029          | 5 259           |
| Gastos por inversiones (netos)                               | Nota 23           | —              | 16 705          |
| Amortización                                                 | Notas 13, 14, 25  | 2 371          | 1 419           |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | Nota 25           | 4 442          | 5 127           |
| Suministros y artículos fungibles                            | Nota 25           | 1 260          | 1 198           |
| Otros gastos de funcionamiento                               | Nota 25           | 17 089         | 15 472          |
| Otros gastos                                                 | Nota 25           | 13             | 27              |
| <b>Total de gastos</b>                                       |                   | <b>75 813</b>  | <b>90 538</b>   |
| <b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>                     |                   | <b>44 483</b>  | <b>(32 109)</b> |

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

**Universidad de las Naciones Unidas**
**III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                            | <i>Superávit<br/>acumulado</i> | <i>Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Total</i>   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------|
| <b>Activo neto, conforme a las IPSAS, al 1 de enero de 2019</b>                                                            | <b>75 051</b>                  | <b>340 140</b>               | <b>415 191</b> |
| Participación en los cambios reconocidos en el activo neto de las empresas conjuntas: método de la participación (nota 28) | 2                              | —                            | 2              |
| Ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (nota 17)                                   | 4 121                          | —                            | 4 121          |
| Superávit/(déficit) del ejercicio                                                                                          | (2 890)                        | 47 373                       | 44 483         |
| <b>Total de los cambios reconocidos en el activo neto</b>                                                                  | <b>1 233</b>                   | <b>47 373</b>                | <b>48 606</b>  |
| <b>Activo neto al 31 de diciembre de 2019</b>                                                                              | <b>76 284</b>                  | <b>387 513</b>               | <b>463 797</b> |

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

# Universidad de las Naciones Unidas

## IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                               | Referencia       | 2019            | 2018            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>                                                     |                  |                 |                 |
| <b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>                                                                      |                  | <b>44 483</b>   | <b>(32 109)</b> |
| <i>Movimientos no monetarios</i>                                                                              |                  |                 |                 |
| Amortización                                                                                                  | Notas 13, 14, 25 | 2 371           | 1 419           |
| Pérdidas/(ganancias) no realizadas en las inversiones del Fondo de Dotación por cambios en el valor razonable | Nota 23          | (48 033)        | 26 126          |
| Pérdidas/(ganancias) realizadas por la venta de inversiones del Fondo de Dotación                             | Nota 23          | (2 047)         | 286             |
| Pérdidas/(ganancias) no realizadas del Fondo de Dotación por revaluación                                      |                  | 57              | 220             |
| (Pérdidas)/ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados                     | Nota 17          | 4 121           | 1 863           |
| Pérdidas/(ganancias) por la participación en empresas conjuntas                                               | Nota 28          | 2               | (5)             |
| Pérdidas/ (ganancias) por la enajenación de propiedades, planta y equipo                                      | Nota 13          | 2               | 2               |
| Ingresos de inversión del Fondo de Dotación presentados como actividades de inversión                         | Nota 23          | (10 143)        | (9 176)         |
| Ingresos de inversión de la cuenta mancomunada presentados como actividades de inversión                      | Nota 23          | (528)           | (531)           |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo procedentes de contribuciones en especie                            | Nota 13          | (3 076)         | (249)           |
| Adiciones de propiedades, planta y equipo procedentes de financiación de arrendamientos                       | Nota 13          | -               | (9)             |
| <i>Cambios en el activo</i>                                                                                   |                  |                 |                 |
| Disminución/(aumento) de las contribuciones voluntarias por recibir                                           | Nota 8           | 2 324           | 4 601           |
| Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar                                                             | Nota 9           | 7 208           | (7 427)         |
| Disminución de las existencias                                                                                | Nota 10          | 2               | -               |
| Disminución/(aumento) de otros activos                                                                        | Nota 11          | 234             | (319)           |
| <i>Cambios en el pasivo</i>                                                                                   |                  |                 |                 |
| Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar y el pasivo devengado                                          | Nota 15          | (7 011)         | 9 866           |
| Aumento/(disminución) de cobros por anticipado                                                                | Nota 16          | 545             | (729)           |
| Aumento/(disminución) de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados                             | Nota 17          | (3 063)         | (762)           |
| Aumento/(disminución) de otros pasivos                                                                        | Nota 19          | (291)           | (2 593)         |
| Aumento/(disminución) de la participación en empresas conjuntas: método de la participación                   | Nota 28          | 2               | (40)            |
| <b>Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación</b>                                        |                  | <b>(12 841)</b> | <b>(9 566)</b>  |

**Universidad de las Naciones Unidas**
**IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                | <i>Referencia</i> | <i>2019</i>   | <i>2018</i>    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|----------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                                      |                   |               |                |
| Ingresos de inversión netos de la cuenta mancomunada presentados como actividades de inversión | Nota 23           | 528           | 531            |
| Movimiento neto de la cuenta mancomunada                                                       |                   | (7 759)       | 11 374         |
| Dividendos recibidos                                                                           |                   | 4 974         | 4 168          |
| Intereses recibidos                                                                            |                   | 5 169         | 5 008          |
| Compras de inversiones                                                                         |                   | (48 621)      | (41 593)       |
| Ganancias derivadas de la venta y el vencimiento de las inversiones                            |                   | 65 538        | 24 536         |
| Compras de propiedades, planta y equipo                                                        | Nota 13           | (296)         | (86)           |
| Ingresos derivados de la venta de propiedades, planta y equipo                                 |                   | —             | —              |
| <b>Flujos netos de efectivo procedentes de/ (utilizados en) actividades de inversión</b>       |                   | <b>19 533</b> | <b>3 938</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>                                   |                   |               |                |
| Reembolso de arrendamientos                                                                    | Nota 18           | (12)          | (23)           |
| Adiciones netas de propiedades, planta y equipo procedentes de financiación de arrendamientos  | Nota 13           | -             | 9              |
| <b>Flujos de efectivo netos usados en las actividades de financiación</b>                      |                   | <b>(12)</b>   | <b>(14)</b>    |
| <b>Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                 |                   | <b>6 680</b>  | <b>(5 642)</b> |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio</b>                           |                   | <b>21 851</b> | <b>27 493</b>  |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>                             | Nota 6            | <b>28 531</b> | <b>21 851</b>  |

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

# Universidad de las Naciones Unidas

## V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categorías de gastos del presupuesto              | Presupuesto aprobado <sup>a</sup> |                |               |               | Importes reales determinados según un criterio comparable | Diferencias: presupuesto final e importes reales | Diferencia (porcentaje) <sup>b</sup> |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------|---------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------|
|                                                   | Bienal inicial                    | Bienal final   | Anual inicial | Anual final   |                                                           |                                                  |                                      |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 50 285                            | 51 064         | 18 374        | 25 780        | 23 375                                                    | (2 405)                                          | (9,3)                                |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 38 727                            | 38 389         | 19 583        | 19 743        | 18 348                                                    | (1 395)                                          | (7,1)                                |
| Gastos generales de funcionamiento                | 19 449                            | 19 439         | 9 632         | 10 534        | 9 534                                                     | (1 000)                                          | (9,5)                                |
| <b>Total</b>                                      | <b>108 461</b>                    | <b>108 892</b> | <b>47 589</b> | <b>56 057</b> | <b>51 257</b>                                             | <b>(4 800)</b>                                   | <b>(8,6)</b>                         |

<sup>a</sup> El programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias de la UNU para el bienio 2018-2019 fueron aprobados por el Consejo de la UNU en diciembre de 2017. El presupuesto inicial se preparó sobre una base anual en relación con cada año del bienio. Los importes del presupuesto anual se refieren a la parte del presupuesto aprobado por el Consejo de la UNU correspondiente al año en curso para un período presupuestario de dos años.

<sup>b</sup> Representa los gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final como porcentaje del presupuesto final; las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

**Universidad de las Naciones Unidas**  
**Notas a los estados financieros**

**Nota 1**

**La Universidad de las Naciones Unidas y sus actividades**

1. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), que es una entidad de las Naciones Unidas autónoma a efectos de presentación de información financiera.
2. En 1969, en su vigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General examinó la cuestión del establecimiento de una universidad internacional dedicada a los objetivos de la paz y el progreso enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. En ese período de sesiones, la Asamblea invitó al Secretario General a que, en cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, preparase un estudio técnico sobre la viabilidad de una universidad de ese tipo (resolución [2573 \(XXIV\)](#)). La cuestión volvió a ser objeto de examen en los dos períodos de sesiones siguientes (resoluciones [2691 \(XXV\)](#) y [2822 \(XXVI\)](#)).
3. El 11 de diciembre de 1972, en su vigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la creación de una universidad internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que se denominaría Universidad de las Naciones Unidas (resolución [2951 \(XXVII\)](#)).
4. El 6 de diciembre de 1973, en su vigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó oficialmente la Carta de la Universidad de las Naciones Unidas ([A/9149/Add.2](#); resolución [3081 \(XXVIII\)](#)).
5. El 21 de diciembre de 2009, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó dos enmiendas (adiciones) de la Carta de la Universidad: el artículo I, párrafo 8, y el artículo IX, párrafo 2 bis (resolución [64/225](#)), en las que se autorizó explícitamente a la Universidad a conceder títulos de máster y doctorados.
6. El 20 de diciembre de 2013, en su sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó enmiendas a los párrafos 1 y 3 del artículo IV de la Carta de la Universidad (resolución [68/236](#)), por las cuales se reducía el número de miembros asignados del Consejo de la UNU de 24 a 12.
7. La Universidad es un laboratorio de ideas mundial y centro de estudios de posgrado con sede en el Japón, cuya misión consiste en contribuir, mediante la colaboración en actividades de investigación y enseñanza, a resolver los urgentes problemas mundiales de la supervivencia, el desarrollo y el bienestar humanos de que se ocupan las Naciones Unidas, los Estados Miembros y sus ciudadanos.
8. Para cumplir su misión, la Universidad colabora con universidades e institutos de investigación destacados de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, actuando como un puente entre los círculos académicos internacionales y el sistema de las Naciones Unidas.
9. A través de las actividades docentes de posgrado, la Universidad contribuye a la creación de capacidad, en particular en países en desarrollo.
10. El Centro de la UNU en Tokio funciona como dependencia de la sede de la Universidad encargada de la programación, la planificación y la administración. Lo integran la Oficina del Rector, la dependencia de servicios administrativos en Putrajaya (Malasia) y las dependencias de servicios académicos que prestan apoyo a las actividades del sistema mundial de la UNU.

11. El Centro de Investigación sobre Políticas (Nueva York) forma parte del Centro de la UNU y fue creado en 2014 en el marco de una iniciativa más amplia llevada a cabo por el Rector en respuesta a la solicitud formulada por el Secretario General de potenciar la pertinencia de la Universidad en materia de políticas en las esferas de la paz, la seguridad y el desarrollo mundial. La misión fundamental de la dependencia es realizar investigaciones sobre políticas que resulten de utilidad para los principales debates celebrados en toda la comunidad de las Naciones Unidas y para las prioridades del Secretario General en dichas esferas.

12. El sistema mundial de la UNU, que es coordinado por el Centro de la UNU, comprende 14 institutos y programas de investigación y capacitación ubicados en 13 países de todo el mundo, enumerados a continuación:

- a) Programa de Biotecnología para América Latina y el Caribe de la UNU (UNU-BIOLAC), Caracas;
- b) Instituto de Estudios Comparativos sobre Integración Regional de la UNU (UNU-CRIS), Brujas (Bélgica);
- c) Instituto sobre Informática y Sociedad de la UNU (UNU-CS), Macao (China);
- d) Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la UNU (UNU-EHS), Bonn (Alemania);
- e) Instituto de la UNU para la Gestión Integrada de Corrientes Materiales y Recursos (UNU-FLORES), Dresde (Alemania);
- f) Instituto sobre Globalización, Cultura y Movilidad de la UNU (UNU-GCM), Barcelona (España) (cerrado a efectos operacionales al final de 2018);
- g) Instituto de la UNU para el Estudio Avanzado de la Sostenibilidad (UNU-IAS), Tokio;
- h) Instituto Internacional para la Salud Mundial de la UNU (UNU-IIGH), Kuala Lumpur;
- i) Instituto de la UNU de Recursos Naturales en África (UNU-INRA), Accra;
- j) Instituto de la UNU para el Agua, el Medioambiente y la Salud (UNU-INWEH), Hamilton (Ontario, Canadá);
- k) Instituto de la UNU para el Desarrollo Sostenible (UNU-IRADDA), Argel;
- l) Instituto de Investigación Económica y Social sobre Innovación y Tecnología de la Universidad de las Naciones Unidas en Maastricht (UNU-MERIT), Maastricht (Países Bajos);
- m) Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la UNU (UNU-WIDER), Helsinki;
- n) Instituto de la UNU de Investigación Económica y Social (UNU-IESR), Dakar.

13. La Universidad lleva a cabo otras actividades a través de su sede en Tokio.

14. La Universidad es una entidad autónoma a efectos de la presentación de información financiera, que no controla ni es controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, no se considera que esas entidades estén sujetas a un control común. Los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Universidad.

**Nota 2****Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación***Criterio utilizado para la preparación*

15. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los presentes estados financieros se han preparado aplicando el criterio contable del devengo con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado aplicando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. Con arreglo a los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Universidad, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de rendimiento financiero (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, información comparativa desarrollada y descriptiva que se expone en las notas a los presentes estados financieros.

*Empresa en marcha*

16. La declaración de empresa en marcha se basa en que el Consejo de la UNU aprobó el programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021, la situación patrimonial neta y la tendencia histórica estable de recaudación de contribuciones voluntarias, así como en el hecho de que la Asamblea General no ha adoptado ninguna decisión para poner fin a las operaciones de la Universidad.

*Autorización de la publicación*

17. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el Secretario General transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2020. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados, cuya publicación se autorizó para el 31 de julio de 2020.

*Criterio de valoración*

18. Los estados financieros se han preparado con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en el caso de los bienes inmuebles (excluidos los edificios prefabricados), que se contabilizan al costo de reposición amortizado, y los activos financieros, que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

*Moneda funcional y de presentación*

19. La moneda funcional y de presentación de la Universidad es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

20. Las transacciones en otras monedas que no sean la moneda funcional (moneda extranjera) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha en que se efectúa la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

21. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se reconocen, en cifras netas, en el estado de rendimiento financiero.

*Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

22. La estimación de la importancia relativa es fundamental para preparar y presentar los estados financieros de la Universidad, y el marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición puede incidir en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

23. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

24. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y los cambios en las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones, así como en los ejercicios posteriores que se vean afectados. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios posteriores se encuentran: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la determinación de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

*Pronunciamientos contables futuros*

25. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la Universidad:

- a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables para los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;
- b) Gastos de transacciones sin contraprestación: el proyecto tiene por objetivo elaborar una norma (o grupo de normas) que establezca los requisitos de reconocimiento y medición aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;
- c) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación); 11 (Contratos de construcción); y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));
- d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es elaborar requisitos revisados de la contabilidad de los arrendamientos que abarquen a los arrendadores y a los arrendatarios a fin de mantener la coherencia con la Norma Internacional de Información Financiera subyacente. El proyecto dará como resultado una nueva norma que sustituirá a la norma 13 de las IPSAS. La elaboración de una nueva norma de las IPSAS sigue en marcha, y la Junta de las IPSAS aún no ha determinado su fecha de publicación;
- e) Valoración del sector público: los objetivos de este proyecto son a) emitir normas modificadas con requisitos revisados para la valoración en el reconocimiento inicial, la valoración posterior y la divulgación de información relacionada con las valoraciones; b) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y c) abordar los costos de las transacciones, incluida la cuestión específica de capitalizar los costos por préstamos o contabilizarlos como gastos;
- f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es llevar a cabo una investigación para determinar qué dificultades se pueden encontrar al aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura. Se espera que los resultados de la investigación sirvan para proporcionar más orientación sobre la contabilización de esos activos.

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

26. El Consejo de las IPSAS ha publicado las siguientes normas: la norma 40 de las IPSAS en 2017, con efecto a partir del 1 de enero de 2019; la norma 41 de las IPSAS en agosto de 2018, con efecto a partir del 1 de enero de 2022; y la norma 42 de las IPSAS en enero de 2019, con efecto a partir del 1 de enero de 2022. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros de la Universidad y el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

| <i>Norma</i>          | <i>Repercusión prevista en el ejercicio de adopción</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Norma 40 de las IPSAS | La aplicación de la norma 40 de las IPSAS (Combinaciones del sector público) no tiene repercusión alguna para la Universidad ya que hasta la fecha no existen combinaciones del sector público que correspondan al volumen IV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Norma 41 de las IPSAS | <p>La norma 41 de las IPSAS aumenta sustancialmente la importancia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Esta norma sustituirá a la norma 29 de las IPSAS (Instrumentos financieros: contabilización y medición) y mejorará los requisitos exigidos introduciendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Requisitos simplificados para medir y clasificar los activos financieros;</li> <li>b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;</li> <li>c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</li> </ul> <p>La norma 41 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Sus repercusiones en los estados financieros se evaluarán antes de esa fecha y la Universidad estará en condiciones de aplicarla cuando entre en vigor.</p>                         |
| Norma 42 de las IPSAS | <p>La norma 42 de las IPSAS (Prestaciones sociales) proporciona orientación sobre la forma de contabilizar los gastos por concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas o a hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Ejemplos concretos son, entre otras, las prestaciones públicas de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que una entidad contabilice un gasto y un pasivo por el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>La norma 42 de las IPSAS entrará en vigor el 1 de enero de 2022. En la actualidad, ese tipo de prestaciones sociales no está comprendido en las operaciones de la Universidad.</p> |

### **Nota 3**

#### **Principales políticas contables**

##### *Clasificación de los activos financieros*

27. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. La Universidad clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación cada vez que presenta información.

| <i>Clasificación</i>                      | <i>Activos financieros</i>                                    |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Valor razonable con cambios en resultados | Inversiones en cuentas mancomunadas y en el Fondo de Dotación |
| Préstamos y cuentas por cobrar            | Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar      |

28. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. La Universidad contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de su negociación, que es la fecha en la que la Universidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

29. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses a la fecha de cierre del ejercicio se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias o pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

30. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyeron en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se mantienen para negociar o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de cierre de ejercicio, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios de ese valor se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

31. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

32. Los activos financieros se valoran en cada fecha de cierre de ejercicio para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

33. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Universidad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente, y la diferencia neta se contabiliza en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de enajenar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### *Inversiones en cuentas mancomunadas*

34. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en la cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Habida cuenta de que los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que invierten.

35. Las inversiones de la Universidad en las cuentas mancomunadas se incluyen en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

*Inversión del Fondo de Dotación*

36. El Fondo de Dotación representa las contribuciones de los donantes que se retienen para ser usadas por la Universidad según lo especificado por el donante. Sus recursos están permanentemente invertidos para generar una corriente de ingresos que se utilizará para atender las necesidades programáticas y operacionales de la Universidad.

37. Las inversiones del Fondo de Dotación de la Universidad se incluyen en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

*Efectivo y equivalentes de efectivo*

38. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

*Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones por recibir*

39. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a contribuciones voluntarias prometidas a la Universidad por Estados Miembros, Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos exigibles. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados, esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro. Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva. Las contribuciones voluntarias por recibir, cuentas por cobrar de actividades comerciales y otras cuentas por cobrar están sujetas a la política de dotación de provisiones generales; asimismo, se dotan otras provisiones basadas en la determinación y el examen individuales de cada cuenta por cobrar. Las provisiones generales son del 25 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 12 meses, del 60 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 24 meses y del 100 % para las cuentas por cobrar pendientes más de 36 meses.

*Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación: otras cuentas por cobrar*

40. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar por productos suministrados y servicios prestados a otras entidades y en concepto de arrendamiento de activos, así como cuentas por cobrar del personal. En esta categoría también se incluyen las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas. Los saldos de importancia relativa de la partida de otras cuentas por cobrar se someten a un examen específico y, en función de su recuperabilidad y antigüedad, se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro, además de las provisiones generales aplicadas a las contribuciones voluntarias por recibir.

*Otros activos*

41. La partida de otros activos incluye anticipos del subsidio de educación y pagos anticipados que se registran como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

*Existencias*

42. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen la categoría siguiente:

| <i>Categoría</i>                           | <i>Subcategorías</i>   |
|--------------------------------------------|------------------------|
| Tenencia para venta o distribución externa | Libros y publicaciones |

43. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias destinadas a la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

44. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando la Universidad las vende, intercambia, distribuye externamente o consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado que supondría adquirir el activo.

45. Las existencias se pueden someter a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del valor para llegar al costo de reposición corriente o al valor realizable neto; esas amortizaciones se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

*Bienes del patrimonio histórico*

46. Los bienes del patrimonio histórico, artístico o cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

*Propiedades, planta y equipo*

47. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican, según su carácter, función, vida útil y metodología de valoración, en los grupos siguientes: vehículos, equipo de comunicaciones y tecnología de la información, maquinaria y equipo, mobiliario y accesorios; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se contabilizan de la forma siguiente:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos directamente atribuibles al traslado del activo a su lugar de destino y a la puesta del activo en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios que son edificios e infraestructura se reconocieron en un primer momento a su valor razonable con arreglo a la metodología del costo de reposición amortizado para la aplicación inicial de las IPSAS. Este método consiste en calcular el costo por unidad de valoración —por ejemplo, el costo por metro cuadrado— recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando estimadores de costos externos para cada tipo de activo inmobiliario y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo, a fin de obtener el costo de reposición bruto. Se han efectuado deducciones en concepto de provisiones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los bienes, a fin de determinar su costo de reposición amortizado. Todos los inmuebles que se agregan posteriormente se contabilizan al costo histórico;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o a un costo simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de bienes equivalentes.

48. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni el mismo calendario de mantenimiento, mejora y reemplazo, una parte considerable de los componentes de los edificios en propiedad se amortiza empleando el enfoque por componentes. La amortización empieza en el mes en que la Universidad pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de su retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación, se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo.

| <i>Clase</i>                                            | <i>Subclase</i>                                              | <i>Vida útil estimada</i> |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Equipo de comunicaciones y tecnología de la información | Equipo de tecnología de la información                       | 4 años                    |
|                                                         | Equipo audiovisual y de comunicaciones                       | 7 años                    |
| Vehículos                                               | Vehículos rodados ligeros                                    | 6 años                    |
|                                                         | Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería | 12 años                   |
|                                                         | Vehículos especiales, remolques y accesorios                 | 6 a 12 años               |
|                                                         | Buques                                                       | 10 años                   |
| Maquinaria y equipo                                     | Equipo ligero de ingeniería y construcción                   | 5 años                    |
|                                                         | Equipo médico                                                | 5 años                    |

| <i>Clase</i>                 | <i>Subclase</i>                                                                                                                                                           | <i>Vida útil estimada</i>                                          |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
|                              | Equipo de seguridad                                                                                                                                                       | 5 años                                                             |
|                              | Equipo de detección y remoción de minas                                                                                                                                   | 5 años                                                             |
|                              | Equipo de alojamiento y refrigeración                                                                                                                                     | 6 años                                                             |
|                              | Equipo de tratamiento de aguas y distribución de combustible                                                                                                              | 7 años                                                             |
|                              | Equipo de transporte                                                                                                                                                      | 7 años                                                             |
|                              | Equipo pesado de ingeniería y construcción                                                                                                                                | 12 años                                                            |
|                              | Equipo de imprenta y publicación                                                                                                                                          | 20 años                                                            |
| Mobiliario y útiles          | Material de referencia de bibliotecas                                                                                                                                     | 3 años                                                             |
|                              | Equipo de oficina                                                                                                                                                         | 4 años                                                             |
|                              | Útiles y accesorios                                                                                                                                                       | 7 años                                                             |
|                              | Mobiliario                                                                                                                                                                | 10 años                                                            |
| Edificios                    | Edificios temporales y móviles                                                                                                                                            | 7 años                                                             |
|                              | Edificios fijos, dependiendo de su tipo                                                                                                                                   | 25, 40 o 50 años                                                   |
|                              | Grandes componentes exteriores, cubiertas, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el enfoque por componentes | 20 a 50 años                                                       |
|                              | Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso                                                                                                     | Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera inferior |
| Activos de infraestructura   | Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, actividades de recreo, paisajismo                                    | Hasta 50 años                                                      |
| Mejora de locales arrendados | Útiles, accesorios y pequeños trabajos de construcción                                                                                                                    | 5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera inferior           |

49. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en el registro principal de los activos.

50. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

51. La Universidad eligió el modelo de costos para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento vayan a corresponderle a la Universidad y el costo sea

superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

52. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o transferencia de activos correspondientes a propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o transferencia es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

53. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos de verificación física anuales y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de cierre de ejercicio se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al final del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 5.000 dólares por unidad.

#### *Activos intangibles*

54. Los activos intangibles se contabilizan a precio de costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquirir los activos. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

55. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los gastos efectuados para comprar y poner en uso los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Universidad se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de programas, los costos de consultores y otros gastos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan con el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. La vida útil estimada de las clases principales de activos intangibles es la siguiente:

| <i>Clase</i>                                      | <i>Rango de vida útil estimada</i>         |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Licencias y derechos                              | 2 a 6 años (período de licencia o derecho) |
| Programas informáticos adquiridos externamente    | 3 a 10 años                                |
| Programas informáticos desarrollados internamente | 3 a 10 años                                |
| Derechos de autor                                 | 3 a 10 años                                |
| Activos en desarrollo                             | No se amortizan                            |

56. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

*Clasificación del pasivo financiero*

57. El pasivo financiero se clasifica como “otro pasivo financiero” y abarca las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros elementos del pasivo, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otro pasivo financiero se reconoce en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se reconoce a su valor nominal. La Universidad vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre de ejercicio y lo da de baja cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivo financiero: cuentas por pagar y pasivo devengado*

58. Las cuentas por pagar y el pasivo devengado se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se contabilizan y posteriormente se valoran a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

*Cobros por anticipado y otros pasivos*

59. Los cobros por anticipado y otros pasivos consisten en cobros recibidos por anticipado por transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

*Arrendamientos**La Universidad como “arrendataria”*

60. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Universidad asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

61. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a la Universidad todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gasto mediante la amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

*Cesión de derechos de uso*

62. Es frecuente que los Gobiernos de los países anfitriones, principalmente, concedan a la Universidad, sin costo o a un costo simbólico, terrenos, edificios, infraestructura, maquinaria y equipo, en virtud de acuerdos de cesión de derechos de uso. Esos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, según si la evaluación del acuerdo indica que el control del activo subyacente se ha transferido a la Universidad.

63. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo, en los estados financieros se reconocen un gasto y un

ingreso por un monto equivalente al valor de la renta anual del activo o de un bien similar. En los casos en que un acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento financiero (principalmente con plazos de arrendamiento superiores a 35 años en los casos de los locales), el valor razonable de mercado del bien se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de su vida útil o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un pasivo por el mismo importe, que se reconoce progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos en los casos en que la Universidad no asume el control exclusivo del terreno o la titularidad se transfiere en virtud de una escritura con restricciones.

64. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la Universidad sin restricciones, este se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

65. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es, en el caso de la cesión de derechos de uso de locales, un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares por unidad y, en el caso de la maquinaria y los equipos, un valor equivalente a 5.000 dólares por unidad.

#### *Prestaciones de los empleados*

66. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Universidad se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General conforme al Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Los empleados también incluyen ciertos contratistas particulares empleados por la Universidad. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

67. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son aquellas (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) que corresponde pagar en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio en que el empleado preste los servicios correspondientes. Las prestaciones a corto plazo de los empleados incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado, pero no se han pagado a la fecha de cierre de ejercicio, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

#### *Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

68. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio abarcan el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por separación del servicio y una pensión a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

69. Se contabilizan como planes de prestaciones definidas las prestaciones siguientes: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Universidad (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Universidad tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se contabiliza al valor actual de la obligación por prestaciones definidas. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen. La Universidad ha decidido reflejar los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Universidad no tenía activos del plan, según se definen en la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

70. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las estimaciones de las futuras salidas de caja aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada plan.

71. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos de los antiguos funcionarios que cumplan las condiciones exigidas, así como los de los familiares a su cargo. En el momento de la separación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre que cumplan los requisitos, entre ellos haber estado afiliados 10 años a un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes fueron contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para los contratados antes de esa fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico posterior a la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Universidad de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación devengadas hasta la fecha por el personal en activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual de la Universidad son las aportaciones de todos los afiliados al plan. Las aportaciones de los jubilados se deducen de la obligación bruta y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Universidad, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

72. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, en particular el de residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando un funcionario se incorpora a la Universidad, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

73. **Vacaciones anuales.** El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé que habrá que

liquidar mediante un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Universidad. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales no utilizados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. Para determinar el pasivo en concepto de vacaciones anuales se aplica un método de última entrada, primera salida, según el cual los funcionarios utilizan los días de vacaciones del período en curso antes de recurrir al saldo de días acumulados de vacaciones anuales relativo a períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Universidad. Como los días acumulados de vacaciones anuales reflejan una salida de recursos económicos de la Universidad al final del servicio, se clasifican en la categoría de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de esos días que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, la Universidad valora su obligación por concepto de prestaciones por vacaciones anuales acumuladas como una prestación definida después de la separación del servicio que se valora desde el punto de vista actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

74. La Universidad es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al que están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

75. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento coherente y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. La Universidad y la Caja, al igual que otras organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar la participación proporcional de la Universidad en la obligación por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad a efectos contables. Por ello, la Universidad ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la Universidad a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

*Indemnización por separación del servicio*

76. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la Universidad ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el empleo de un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una

indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar el cese voluntario. Las indemnizaciones por separación del servicio que se vayan a liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por separación del servicio se vayan a pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, se descontarán si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

#### *Otras prestaciones a largo plazo de los empleados*

77. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio en que el empleado preste los servicios correspondientes. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de prestaciones a largo plazo de los empleados.

#### *Provisiones*

78. Las provisiones son pasivos que se reconocen para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Universidad tiene una obligación jurídica o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos para liquidarla. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe que se necesitará para satisfacer la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero sea significativo, la provisión se calculará como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

#### *Pasivos contingentes*

79. Se declaran como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Universidad no puede controlar completamente. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de acontecimientos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que para liquidarlas haga falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o si el importe de las obligaciones no puede calcularse con fiabilidad.

80. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si la probabilidad disminuye, se declara un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

81. Para reconocer provisiones o informar de pasivos contingentes en las notas a los estados financieros se aplicará un umbral indicativo de 10.000 dólares.

#### *Activos contingentes*

82. Los activos contingentes son posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Universidad no puede controlar completamente de manera efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas cuando es más probable que improbable que la Universidad vaya a percibir beneficios económicos.

### *Compromisos*

83. Los compromisos son gastos futuros que la Universidad ha de efectuar en virtud de contratos abiertos y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen los compromisos de gastos de capital (el importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni se han devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios pendientes de entrega al final del período sobre el que se informa, pagos mínimos en concepto de arrendamiento que no se pueden cancelar y otros compromisos no cancelables.

### *Ingresos sin contraprestación*

#### *Contribuciones voluntarias*

84. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, que es el momento en que se considera que la Universidad pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, el reconocimiento de los ingresos se aplaza hasta que se hayan cumplido esas condiciones. Los ingresos relacionados con acuerdos condicionales se reconocerán de antemano cuando no supere el umbral de 50.000 dólares.

85. Las sumas totales relacionadas con acuerdos de contribución voluntaria (incluidos aquellos en que se promete contribuir una suma máxima en efectivo), promesas de contribuciones y otras donaciones prometidas plurianuales e incondicionales se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante. Los fondos no utilizados devueltos a los donantes se deducen de los ingresos de las contribuciones voluntarias.

86. Los ingresos percibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que la Universidad pueda administrar proyectos u otros programas en nombre de ellos.

87. Las contribuciones en especie de bienes por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares (por cada contribución) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro la Universidad obtenga beneficios económicos o que se haga efectivo el potencial de servicio y el valor razonable de estos activos pueda medirse con fiabilidad. Las contribuciones en especie se registran inicialmente a su valor razonable en la fecha de recepción, que se determina por referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. La Universidad ha decidido no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de las contribuciones en especie de servicios cuyo valor supere el umbral de 5.000 dólares por contribución.

### *Ingresos con contraprestación*

88. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la Universidad vende bienes o presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir a cambio de la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden valorarse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios, como se indica a continuación:

a) Los ingresos procedentes de la venta de publicaciones y libros, así como de los derechos de autor, se reconocen cuando se efectúa la venta y se han transferido los riesgos y beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a los Gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos incluyen los pagos de matrículas hechos por los estudiantes inscritos en cursos de posgrado en la Universidad;

d) Los ingresos con contraprestación también incluyen los ingresos procedentes del alquiler de locales y la venta de bienes usados o excedentes, las suscripciones y las ganancias netas obtenidas por diferencias cambiarias.

#### *Ingresos por inversiones*

89. Los ingresos por inversiones incluyen la parte correspondiente a la Universidad de los ingresos netos de las cuentas mancomunadas y los ingresos generados por las inversiones en valores del Fondo de Dotación. Los ingresos netos de las cuentas mancomunadas y del Fondo de Dotación incluyen todas las pérdidas y ganancias procedentes de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta de los activos y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos. Los ingresos netos de las cuentas mancomunadas se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en esas cuentas en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas derivadas de valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de los saldos al cierre del ejercicio.

#### *Gastos*

90. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen como salidas o consumo de activos o como obligaciones que hacen disminuir los activos netos, y se reconocen según el criterio contable del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

91. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal incluyen los honorarios de consultores y contratistas y los expertos especiales.

92. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

93. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros, la provisión para cuentas incobrables y las pérdidas cambiarias. La partida de otros gastos corresponde a contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, donaciones y transferencias de activos.

#### *Acuerdos conjuntos*

94. Un acuerdo conjunto es un acuerdo en el cual dos o más partes tienen el control conjunto mediante un acuerdo vinculante que otorga a esas partes el control conjunto

del acuerdo. Se trata de un arreglo contractual por el que la Universidad y una o más partes emprenden una actividad económica que está sujeta a un control conjunto y se puede clasificar con arreglo a la norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos) como una de las siguientes opciones:

a) Una operación conjunta en la que las partes en el acuerdo tienen derechos sobre el activo y obligaciones respecto del pasivo. La Universidad contabilizará el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos correspondientes a su participación en una operación conjunta de conformidad con las normas de las IPSAS que sean de aplicación a esos activos y pasivos y esos ingresos y gastos;

b) Una empresa conjunta en la que las partes en el acuerdo tienen derechos sobre el activo neto. La Universidad contabilizará su participación aplicando el método de la participación, según el cual la participación se registra inicialmente al costo y posteriormente se ajusta para reflejar el cambio que experimenta, tras la adquisición, la parte correspondiente a la Universidad del activo neto. La parte correspondiente a la Universidad del superávit o déficit de la entidad participada se reconoce en el estado de rendimiento financiero. La participación se registra como un activo no corriente, a menos que exista una posición deudora neta, en cuyo caso se registra como un pasivo no corriente.

95. La Universidad también ha concertado arreglos de empresa conjunta respecto de operaciones financiadas conjuntamente en las que tiene una influencia significativa, es decir, tiene la facultad de participar en la adopción de decisiones de política financiera y operacional, pero no de controlar esas actividades de forma exclusiva ni conjunta. La norma 37 de las IPSAS establece que la participación en esas actividades se contabiliza aplicando el método de la participación.

#### **Nota 4**

##### **Presentación de información financiera por segmentos**

96. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el anterior rendimiento de una entidad en el logro de sus objetivos y tomar decisiones sobre la futura asignación de los recursos.

97. La información financiera por segmentos se presenta en relación con los dos componentes discernibles de la Universidad que se dedican al logro de los objetivos de operación que están en consonancia con su misión general:

a) El Centro de la UNU funciona como dependencia central de la sede de la Universidad encargada de la programación, la planificación y la administración;

b) Los institutos y programas llevan a cabo actividades de investigación y académicas con miras al logro de los objetivos de la Universidad.

98. Las transacciones entre segmentos se registran por el importe de la recuperación de gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan a los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

### Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | Referencia | Centro         | Institutos     | Eliminación <sup>a</sup> | 31 de diciembre de 2019 |
|------------------------------------------------------|------------|----------------|----------------|--------------------------|-------------------------|
| <b>Activo</b>                                        |            |                |                |                          |                         |
| <b>Activo corriente</b>                              |            |                |                |                          |                         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | Nota 6     | 20 152         | 8 379          | —                        | 28 531                  |
| Inversiones                                          | Nota 7     | 9 897          | 9 236          | —                        | 19 133                  |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | Nota 8     | 2 357          | 16 078         | —                        | 18 435                  |
| Otras cuentas por cobrar                             | Nota 9     | 438            | 1 014          | —                        | 1 452                   |
| Existencias                                          | Nota 10    | —              | 2              | —                        | 2                       |
| Otros activos                                        | Nota 11    | 282            | 126            | —                        | 408                     |
| Saldos entre fondos por cobrar                       |            | 1 320          | 31 881         | (33 201)                 | —                       |
| <b>Total del activo corriente</b>                    |            | <b>34 446</b>  | <b>66 716</b>  | <b>(33 201)</b>          | <b>67 961</b>           |
| <b>Activo no corriente</b>                           |            |                |                |                          |                         |
| Inversiones                                          | Nota 7     | 184 443        | 206 569        | —                        | 391 012                 |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | Nota 8     | 521            | 16 101         | —                        | 16 622                  |
| Propiedades, planta y equipo                         | Nota 13    | 36 918         | 13 813         | —                        | 50 731                  |
| Activo intangible                                    | Nota 14    | —              | 36             | —                        | 36                      |
| Otros activos                                        | Nota 11    | 168            | 27             | —                        | 195                     |
| <b>Total del activo no corriente</b>                 |            | <b>222 050</b> | <b>236 546</b> | <b>—</b>                 | <b>458 596</b>          |
| <b>Total del activo</b>                              |            | <b>256 496</b> | <b>303 262</b> | <b>(33 201)</b>          | <b>526 557</b>          |
| <b>Pasivo</b>                                        |            |                |                |                          |                         |
| <b>Pasivo corriente</b>                              |            |                |                |                          |                         |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                 | Nota 15    | 2 220          | 2 932          | —                        | 5 152                   |
| Cobros por anticipado                                | Nota 16    | 713            | 708            | —                        | 1 421                   |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | Nota 17    | 850            | 1 464          | —                        | 2 314                   |
| Pasivos por arrendamiento                            | Nota 18    | 2              | 9              | —                        | 11                      |
| Otros pasivos                                        | Nota 19    | 1 436          | 542            | —                        | 1 978                   |
| Saldos entre fondos por pagar                        |            | 28 792         | 4 409          | (33 201)                 | —                       |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                    |            | <b>34 013</b>  | <b>10 064</b>  | <b>(33 201)</b>          | <b>10 876</b>           |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                 | <i>Referencia</i> | <i>Centro</i>  | <i>Institutos</i> | <i>Eliminación<sup>a</sup></i> | <i>31 de diciembre de 2019</i> |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |                   |                |                   |                                |                                |
| Cobros por anticipado                                           | Nota 16           | 222            | 339               | —                              | 561                            |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados            | Nota 17           | 3 390          | 7 406             | —                              | 10 796                         |
| Pasivos por arrendamiento                                       | Nota 18           | 1              | 10                | —                              | 11                             |
| Otros pasivos                                                   | Nota 19           | 29 352         | 11 125            | —                              | 40 477                         |
| Participación en empresas conjuntas: método de la participación | Nota 28           | 16             | 23                | —                              | 39                             |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            |                   | <b>32 981</b>  | <b>18 903</b>     | <b>—</b>                       | <b>51 864</b>                  |
| <b>Total del pasivo</b>                                         |                   | <b>66 994</b>  | <b>28 967</b>     | <b>(33 201)</b>                | <b>62 760</b>                  |
| <b>Total del activo menos total del pasivo</b>                  |                   | <b>189 502</b> | <b>274 295</b>    | <b>—</b>                       | <b>463 797</b>                 |
| <b>Activo neto</b>                                              |                   |                |                   |                                |                                |
| Superávit acumulado                                             | Nota 20           | 11 835         | 64 449            | —                              | 76 284                         |
| Fondo de Dotación                                               | Nota 21           | 177 667        | 209 846           | —                              | 387 513                        |
| <b>Total del activo neto</b>                                    |                   | <b>189 502</b> | <b>274 295</b>    | <b>—</b>                       | <b>463 797</b>                 |

<sup>a</sup> Las eliminaciones comprenden 33,20 millones de dólares en relación con transacciones entre fondos del Centro de la ONU y sus institutos y programas.

**Estado de rendimiento financiero al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | <i>Referencia</i> | <i>Centro</i> | <i>Institutos</i> | <i>Eliminación<sup>a</sup></i> | <i>31 de diciembre de 2019</i> |
|--------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                              |                   |               |                   |                                |                                |
| Contribuciones voluntarias                                   | Nota 22           | 23 204        | 32 694            | —                              | 55 898                         |
| Ingresos por inversiones (netos)                             | Nota 23           | 28 489        | 32 262            | —                              | 60 751                         |
| Otros ingresos                                               | Nota 24           | 1 963         | 2 273             | (589)                          | 3 647                          |
| <b>Total de ingresos</b>                                     |                   | <b>53 656</b> | <b>67 229</b>     | <b>(589)</b>                   | <b>120 296</b>                 |
| <b>Gastos</b>                                                |                   |               |                   |                                |                                |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | Nota 25           | 9 745         | 17 906            | (396)                          | 27 255                         |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | Nota 25           | 16 311        | 2 043             | —                              | 18 354                         |
| Viajes                                                       | Nota 25           | 1 021         | 4 008             | —                              | 5 029                          |
| Amortización                                                 | Notas 13, 14, 25  | 1 698         | 673               | —                              | 2 371                          |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | Nota 25           | 1 071         | 3 371             | —                              | 4 442                          |
| Suministros y artículos fungibles                            | Nota 25           | 461           | 799               | —                              | 1 260                          |

|                                | Referencia | Centro        | Institutos    | Eliminación <sup>a</sup> | 31 de diciembre de 2019 |
|--------------------------------|------------|---------------|---------------|--------------------------|-------------------------|
| Otros gastos de funcionamiento | Nota 25    | 3 467         | 13 815        | (193)                    | 17 089                  |
| Otros gastos                   | Nota 25    | 3             | 10            | —                        | 13                      |
| <b>Total de gastos</b>         |            | <b>33 777</b> | <b>42 625</b> | <b>(589)</b>             | <b>75 813</b>           |
| <b>Superávit del ejercicio</b> |            | <b>19 879</b> | <b>24 604</b> | <b>—</b>                 | <b>44 483</b>           |

<sup>a</sup> Las eliminaciones comprenden 0,59 millones de dólares en relación con ingresos por servicios prestados y transacciones efectuadas entre el Centro de la ONU y sus institutos y programas.

## Nota 5

### Comparación con el presupuesto

99. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se presenta la diferencia entre los montos presupuestados, que se preparan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales según un criterio comparable.

100. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y son aprobados por el Consejo de la ONU. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría del presupuesto de conformidad con los procedimientos del Consejo. La presentación de las actividades y de los gastos asociados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales refleja las categorías de clasificación de gastos aprobadas por el Consejo, a saber:

- a) Investigaciones, redes de capacitación y difusión: actividades académicas;
- b) Gastos de personal y otros gastos conexos: plantilla y otros gastos de personal;
- c) Gastos generales de funcionamiento: gastos generales.

101. Los importes del presupuesto inicial son las partes correspondientes a 2019 de las consignaciones que el Consejo de la ONU aprobó el 4 de diciembre de 2017 para el bienio 2018-2019. Las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final obedecen a las consignaciones revisadas aprobadas por el Consejo, al saldo arrastrado a 2019 de los presupuestos correspondientes a 2018, y al aumento autorizado de gastos para actividades programáticas concretas cuya aceptación y utilización por el Rector ha sido autorizada por el Consejo.

102. No hay diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales para 2019 determinados con arreglo al criterio de caja modificado.

#### *Conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo*

103. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable en la comparación entre los importes presupuestados y reales y los importes reales en el estado de flujos de efectivo.

**Conciliación entre los importes reales determinados con un criterio comparable y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                        | <i>Operaciones</i> | <i>Inversiones</i> | <i>Financiación</i> | <i>Total</i>    |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|-----------------|
| <b>Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)</b> | <b>(51 257)</b>    | <b>–</b>           | <b>–</b>            | <b>(51 257)</b> |
| Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables               | 40 202             | (296)              | –                   | <b>39 906</b>   |
| Diferencias debidas a las entidades examinadas                                         | (1 786)            | –                  | –                   | <b>(1 786)</b>  |
| Diferencias de presentación                                                            | –                  | 19 829             | (12)                | <b>19 817</b>   |
| <b>Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>       | <b>(12 841)</b>    | <b>19 533</b>      | <b>(12)</b>         | <b>6 680</b>    |

104. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de la preparación del presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, los elementos no monetarios tales como las obligaciones por liquidar, las propiedades, planta y equipo y las contribuciones voluntarias por recibir se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

105. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo hacia o desde grupos de fondos distintos de la Universidad que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

106. Las diferencias temporales se producen cuando el ejercicio presupuestario difiere del período sobre el que se informa en los estados financieros.

107. Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, lo que se relaciona principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y los cambios relativos al saldo de las inversiones.

108. En el cuadro que figura a continuación se presenta la diferencia entre los importes del presupuesto bienal, elaborado con un criterio de caja modificado, y los gastos reales según un criterio comparable.

### Estado de comparación de los importes presupuestados y reales al cierre del bienio 2018-2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categorías de gastos del presupuesto              | Presupuesto aprobado<br>2018-2019 <sup>a</sup> |                 | Gastos reales<br>Criterio para la<br>elaboración del<br>presupuesto<br>(bienio 2018-2019) | Diferencia<br>(porcentaje) <sup>b</sup> |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
|                                                   | Bienal<br>inicial                              | Bienal<br>final |                                                                                           |                                         |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 50 285                                         | 51 064          | 48 658                                                                                    | (4,7)                                   |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 38 727                                         | 38 389          | 36 995                                                                                    | (3,6)                                   |
| Gastos generales de funcionamiento                | 19 449                                         | 19 439          | 18 439                                                                                    | (5,1)                                   |
| <b>Total</b>                                      | <b>108 461</b>                                 | <b>108 892</b>  | <b>104 092</b>                                                                            | <b>(4,4)</b>                            |

<sup>a</sup> El programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias de la UNU para el bienio 2018-2019 fueron aprobados por el Consejo de la UNU en diciembre de 2017. El presupuesto inicial se preparó sobre una base anual en relación con cada año del bienio. Los importes del presupuesto anual se refieren a la parte del presupuesto aprobado por el Consejo de la UNU correspondiente al año en curso para un período presupuestario de dos años.

<sup>b</sup> Representa los gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final como porcentaje del presupuesto final.

#### Conciliación entre los importes determinados según el criterio para la elaboración del presupuesto y el estado de rendimiento financiero

109. En el siguiente cuadro se muestra la conciliación de los gastos determinados según el criterio para la elaboración del presupuesto y registrados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con el total de gastos conforme a las IPSAS registrados en el estado de rendimiento financiero.

#### Conciliación de los importes determinados según el criterio para la elaboración del presupuesto con el estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                          | Total         |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Importes reales determinados según un criterio comparable (estado financiero V)</b>   | <b>51 257</b> |
| Activos adicionales e intangibles                                                        | (3 372)       |
| Amortización                                                                             | 2 371         |
| Acuerdos de cesión de derechos de uso                                                    | 18 291        |
| Gastos del Fondo de Dotación                                                             | 1 786         |
| Diferencias cambiarias                                                                   | (545)         |
| Pasivo devengado relacionado con la nómina y pagos anticipados del subsidio de educación | 751           |
| Cambio en las obligaciones/ respecto de las obligaciones                                 | (152)         |
| Pagos en concepto de arrendamiento                                                       | (12)          |
| Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar                                             | 119           |
| Otros pasivos devengados                                                                 | 498           |
| Eliminaciones entre oficinas                                                             | (193)         |

|                                                                                      | <i>Total</i>  |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo                          | 2             |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro                                               | 5 012         |
| <b>Importes reales en el estado de rendimiento financiero (estado financiero II)</b> | <b>75 813</b> |

## Nota 6

### Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                     | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuentas mancomunadas (nota 26)                      | 9 171                              | 1 876                              |
| Efectivo en el Fondo de Dotación (nota 26)          | 2 373                              | 2 276                              |
| Otro efectivo (nota 26)                             | 16 987                             | 17 699                             |
| <b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b>28 531</b>                      | <b>21 851</b>                      |

## Nota 7

### Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                           | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Inversiones corrientes</b>             |                                    |                                    |
| Cuentas mancomunadas (nota 26)            | 19 133                             | 16 086                             |
| <b>Total de inversiones corrientes</b>    | <b>19 133</b>                      | <b>16 086</b>                      |
| <b>Inversiones no corrientes</b>          |                                    |                                    |
| Cuentas mancomunadas (nota 26)            | 5 960                              | 1 246                              |
| Fondo de Dotación (nota 26)               | 385 052                            | 351 947                            |
| <b>Total de inversiones no corrientes</b> | <b>391 012</b>                     | <b>353 193</b>                     |
| <b>Total de inversiones</b>               | <b>410 145</b>                     | <b>369 279</b>                     |

## Nota 8

### Contribuciones voluntarias por recibir: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                       | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Contribuciones voluntarias corrientes por recibir</b>              |                                    |                                    |
| Contribuciones voluntarias por recibir                                | 61 648                             | 56 686                             |
| Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro | (43 213)                           | (33 349)                           |
| <b>Total de contribuciones voluntarias corrientes por recibir</b>     | <b>18 435</b>                      | <b>23 337</b>                      |

|                                                                       | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Contribuciones voluntarias no corrientes por recibir</b>           |                                    |                                    |
| Contribuciones voluntarias por recibir                                | 34 772                             | 35 544                             |
| Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro | (18 150)                           | (21 500)                           |
| <b>Total de contribuciones voluntarias no corrientes por recibir</b>  | <b>16 622</b>                      | <b>14 044</b>                      |
| <b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>                | <b>35 057</b>                      | <b>37 381</b>                      |

110. Las contribuciones voluntarias por recibir se revisan anualmente para determinar si hay algún indicio de deterioro de su valor. En 2019, la provisión para cuentas de dudoso cobro incluye un deterioro del valor correspondiente a cuotas en mora, así como a las cuotas de financiación futuras de un acuerdo plurianual con un donante importante.

#### Nota 9

#### Otras cuentas por cobrar: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|----------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuentas por cobrar por inversiones                             | 768                                | 8 143                              |
| Estados Miembros                                               | 257                                | 205                                |
| Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas   | 9                                  | 9                                  |
| Personal                                                       | 28                                 | 22                                 |
| Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación | 390                                | 286                                |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro                         | —                                  | (5)                                |
| <b>Total de otras cuentas por cobrar</b>                       | <b>1 452</b>                       | <b>8 660</b>                       |

111. La disminución de las cuentas por cobrar por inversiones obedece fundamentalmente a la reducción de las ventas de inversiones al cierre del ejercicio con respecto al ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2019, las ventas de inversiones pendientes de liquidación ascendían a 0,58 millones de dólares (2018: 7,74 millones de dólares).

#### Nota 10

#### Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                   | <i>2019</i> | <i>2018</i> |
|---------------------------------------------------|-------------|-------------|
| <b>Existencias iniciales al 1 de enero</b>        | <b>4</b>    | <b>4</b>    |
| Existencias adquiridas durante el ejercicio       | —           | —           |
| <b>Total de existencias disponibles</b>           | <b>4</b>    | <b>4</b>    |
| Consumo                                           | 2           | —           |
| Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias | —           | —           |
| <b>Total de existencias al 31 de diciembre</b>    | <b>2</b>    | <b>4</b>    |

## Nota 11

### Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                              | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Otros activos corrientes</b>              |                            |                            |
| Anticipos al personal que no es de plantilla | 231                        | 400                        |
| Anticipos al personal                        | 177                        | 230                        |
| <b>Total de otros activos corrientes</b>     | <b>408</b>                 | <b>630</b>                 |
| <b>Otros activos no corrientes</b>           |                            |                            |
| Anticipos al personal que no es de plantilla | 195                        | 207                        |
| <b>Total de otros activos no corrientes</b>  | <b>195</b>                 | <b>207</b>                 |
| <b>Total de otros activos</b>                | <b>603</b>                 | <b>837</b>                 |

## Nota 12

### Bienes del patrimonio histórico

112. En esta categoría se clasifican los bienes que tienen importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes patrimoniales de la Universidad comprenden obras de arte, libros y una estatua. Esos bienes fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Los bienes patrimoniales no se utilizan en la prestación de servicios relacionados con los institutos o programas de la Universidad; de conformidad con la política contable de la Universidad, los bienes patrimoniales no se reconocen en el estado de la situación financiera. En 2019 se enajenaron ciertos bienes del patrimonio histórico, en concreto, algunas fotografías.

## Nota 13

### Propiedades, planta y equipo

113. Durante el ejercicio no se redujo el valor en libros de propiedades, planta y equipo. A la fecha de cierre del ejercicio, la Universidad no indicó ningún otro deterioro del valor.

114. En 2019, las adiciones a los elementos de propiedades, planta y equipo comprendieron la sustitución de un sistema de prevención de incendios y la construcción de un techo antisísmico para el edificio de la Sede de la Universidad, por valor de 1,66 millones de dólares, que fue donado por el Gobierno anfitrión.

115. El valor en libros neto no incluye 42,45 millones de dólares relacionados con acuerdos de derechos de uso.

**Propiedades, planta y equipo: 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                             | <i>Edificios</i> | <i>Mejoras de locales arrendados</i> | <i>Activos en construcción</i> | <i>Maquinaria y equipo</i> | <i>Vehículos</i> | <i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i> | <i>Mobiliario y accesorios</i> | <i>Total</i>   |
|-------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| <b>Costo al 31 de diciembre de 2018</b>                     | <b>137 037</b>   | <b>638</b>                           | <b>9</b>                       | <b>190</b>                 | <b>216</b>       | <b>2 198</b>                                                   | <b>362</b>                     | <b>140 650</b> |
| Adiciones                                                   | 3 075            | —                                    | 151                            | 9                          | —                | 136                                                            | —                              | 3 371          |
| Enajenaciones                                               | (1 231)          | —                                    | —                              | (17)                       | (43)             | (451)                                                          | (79)                           | (1 821)        |
| Capitalización                                              | 9                | —                                    | —                              | —                          | —                | —                                                              | —                              | 9              |
| Reclasificación                                             | —                | —                                    | (9)                            | —                          | —                | —                                                              | —                              | (9)            |
| <b>Costo al 31 de diciembre de 2019</b>                     | <b>138 890</b>   | <b>638</b>                           | <b>151</b>                     | <b>182</b>                 | <b>173</b>       | <b>1 883</b>                                                   | <b>283</b>                     | <b>142 200</b> |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018</b>    | <b>88 114</b>    | <b>351</b>                           | <b>—</b>                       | <b>139</b>                 | <b>146</b>       | <b>1 917</b>                                                   | <b>292</b>                     | <b>90 959</b>  |
| Gastos de amortización del ejercicio                        | 2 026            | 128                                  | —                              | 26                         | 22               | 102                                                            | 25                             | 2 329          |
| Amortización de las enajenaciones                           | (1 231)          | —                                    | —                              | (17)                       | (42)             | (451)                                                          | (78)                           | (1 819)        |
| Pérdidas por deterioro del valor (activos aún no retirados) | —                | —                                    | —                              | —                          | —                | —                                                              | —                              | —              |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019</b>    | <b>88 909</b>    | <b>479</b>                           | <b>—</b>                       | <b>148</b>                 | <b>126</b>       | <b>1 568</b>                                                   | <b>239</b>                     | <b>91 469</b>  |
| <b>Importe neto en libros</b>                               |                  |                                      |                                |                            |                  |                                                                |                                |                |
| 31 de diciembre de 2018                                     | 48 923           | 287                                  | 9                              | 51                         | 70               | 281                                                            | 70                             | 49 691         |
| <b>31 de diciembre de 2019</b>                              | <b>49 981</b>    | <b>159</b>                           | <b>151</b>                     | <b>34</b>                  | <b>47</b>        | <b>315</b>                                                     | <b>44</b>                      | <b>50 731</b>  |

## Nota 14

### Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                             | <i>Programas<br/>informáticos<br/>desarrollados<br/>internamente</i> | <i>Programas<br/>informáticos<br/>adquiridos<br/>externamente</i> | <i>Total<br/>2019</i> | <i>Total<br/>2018</i> |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Costo al 1 de enero</b>                                  | <b>195</b>                                                           | <b>11</b>                                                         | <b>206</b>            | <b>206</b>            |
| Adiciones                                                   | —                                                                    | —                                                                 | —                     | —                     |
| Enajenaciones                                               | —                                                                    | —                                                                 | —                     | —                     |
| Activos en desarrollo finalizados                           | —                                                                    | —                                                                 | —                     | —                     |
| <b>Costo al 31 de diciembre</b>                             | <b>195</b>                                                           | <b>11</b>                                                         | <b>206</b>            | <b>206</b>            |
| Amortización acumulada al 1 de enero                        | 120                                                                  | 8                                                                 | 128                   | 86                    |
| Amortización                                                | 39                                                                   | 3                                                                 | 42                    | 42                    |
| Pérdidas por deterioro del valor (activos aún no retirados) | —                                                                    | —                                                                 | —                     | —                     |
| <b>Amortización acumulada al 31 de diciembre</b>            | <b>159</b>                                                           | <b>11</b>                                                         | <b>170</b>            | <b>128</b>            |
| <b>Importe neto en libros</b>                               | <b>36</b>                                                            | <b>—</b>                                                          | <b>36</b>             | <b>78</b>             |

## Nota 15

### Cuentas por pagar y pasivo devengado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                            | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Cuentas por pagar a proveedores                            | 410                                | 324                                |
| Pasivo devengado por bienes y servicios                    | 1 523                              | 1 364                              |
| Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas | 187                                | 406                                |
| Cuentas por pagar por inversiones                          | 2 956                              | 9 869                              |
| Otros                                                      | 76                                 | 200                                |
| <b>Total de cuentas por pagar y pasivo devengado</b>       | <b>5 152</b>                       | <b>12 163</b>                      |

116. La disminución de las cuentas por pagar por concepto de inversiones obedeció principalmente a la reducción del volumen de compras de fondos cotizados en bolsa pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, que fue de 0,65 millones de dólares (9,83 millones de dólares en 2018).

**Nota 16****Cobros por anticipado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                     | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Cobros por anticipado corrientes</b>             |                                    |                                    |
| Contribuciones recibidas por adelantado             | 1 164                              | 1 122                              |
| Otros cobros por anticipado                         | 257                                | 190                                |
| <b>Total de cobros por anticipado corrientes</b>    | <b>1 421</b>                       | <b>1 312</b>                       |
| <b>Cobros por anticipado no corrientes</b>          |                                    |                                    |
| Contribuciones recibidas por adelantado             | 561                                | 125                                |
| <b>Total de cobros por anticipado no corrientes</b> | <b>561</b>                         | <b>125</b>                         |
| <b>Total de cobros por anticipado</b>               | <b>1 982</b>                       | <b>1 437</b>                       |

**Nota 17****Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                           | <i>Corrientes</i> | <i>No<br/>corrientes</i> | <i>Total al<br/>31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------------------------------|
| Seguro médico posterior a la separación del servicio                                                                      | 104               | 8 100                    | 8 204                                           |
| Vacaciones anuales                                                                                                        | 159               | 1 249                    | 1 408                                           |
| Prestaciones de repatriación                                                                                              | 202               | 1 447                    | 1 649                                           |
| <b>Pasivos por prestaciones definidas por terminación<br/>del servicio o posteriores a la separación<br/>del servicio</b> | <b>465</b>        | <b>10 796</b>            | <b>11 261</b>                                   |
| Sueldos y prestaciones devengados                                                                                         | 1 849             | —                        | 1 849                                           |
| <b>Total de pasivos en concepto de prestaciones<br/>de los empleados</b>                                                  | <b>2 314</b>      | <b>10 796</b>            | <b>13 110</b>                                   |

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                           | <i>Corrientes</i> | <i>No<br/>corrientes</i> | <i>Total al<br/>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------------------------------|
| Seguro médico posterior a la separación del servicio                                                                      | 203               | 10 988                   | 11 191                                          |
| Vacaciones anuales                                                                                                        | 138               | 1 147 <sup>a</sup>       | 1 285                                           |
| Prestaciones de repatriación                                                                                              | 223               | 1 610 <sup>a</sup>       | 1 833                                           |
| <b>Pasivos por prestaciones definidas por terminación<br/>del servicio o posteriores a la separación<br/>del servicio</b> | <b>564</b>        | <b>13 745</b>            | <b>14 309</b>                                   |
| Sueldos y prestaciones devengados                                                                                         | 1 864             | —                        | 1 864                                           |
| <b>Total de pasivos en concepto de prestaciones<br/>de los empleados</b>                                                  | <b>2 428</b>      | <b>13 745</b>            | <b>16 173</b>                                   |

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado a efectos de la presentación.

117. El pasivo en concepto de prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La última valuación actuarial completa se efectuó al 31 de diciembre de 2019.

*Valuación actuarial: hipótesis*

118. La Universidad examina y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

**Hipótesis actuariales**

(En porcentaje)

| <i>Hipótesis actuariales</i>                  | <i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i> | <i>Prestaciones de repatriación</i> | <i>Vacaciones anuales</i> |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018 | 4,64                                                        | 4,23                                | 4,15                      |
| Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019 | 3,63                                                        | 3,19                                | 2,51                      |
| Inflación al 31 de diciembre de 2018          | 3,89-5,57                                                   | 2,20                                | –                         |
| Inflación al 31 de diciembre de 2019          | 3,76-5,44                                                   | 2,20                                | –                         |

119. Las curvas de rendimientos utilizadas en el cálculo de las tasas de descuento relativas al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo son las elaboradas por Aon Hewitt, que se detallan en el informe actuarial. Esto está en consonancia con la decisión del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, establecido bajo los auspicios de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, adoptada en el contexto de la armonización de las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas y la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/71/815](#), párr. 26), que la Asamblea General hizo suyas en la sección IV de su resolución [71/272 B](#).

120. Al 31 de diciembre de 2019, las hipótesis relativas a los aumentos salariales para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % para la edad de 23 años, y disminuían hasta el 4,0 % para la edad de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,8 % para la edad de 19 años, y disminuirían hasta el 4,0 % para la edad de 65 años.

121. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes del seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se revisa para reflejar las expectativas actuales a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los gastos médicos usadas para la valuación que se utilizaron al 31 de diciembre de 2019 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2019, esas tasas de aumento eran del 3,76 % (2018: 3,89 %) para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos en Suiza y del 3,83 % (2018: 3,91 %)

para los planes médicos de fuera de los Estados Unidos en la zona del euro. La tasa de aumento era del 5,44 % (2018: 5,57 %) para todos los demás planes médicos, salvo para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, que era del 5,26 % (2018: 5,38 %), y para el plan de seguro dental de ese mismo país, que era del 4,66 % (2018: 4,73 %), y disminuía gradualmente hasta el 3,85 % (2018: 3,85 %) en un período de entre 3 y 8 años (2018: 4 a 9 años) para los gastos de atención de salud en países distintos de los Estados Unidos, y de 13 años (2018: 14 años) para los gastos de atención de salud en los Estados Unidos.

122. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2019, la inflación en los gastos de viaje, basada en la tasa de inflación prevista en los Estados Unidos para los próximos 20 años, se mantuvo sin cambios en el 2,20 %.

123. Se supuso que los saldos de días de vacaciones anuales aumentarían durante los años de servicio previstos de los funcionarios según las siguientes tasas anuales: de 0 a 3 años, un 9,1 %; de 4 a 8 años, un 1 %; y más de 8 años, un 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Se sigue utilizando el método de asignación para la valuación actuarial de las vacaciones anuales.

124. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad se ajustan a las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

*Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio contabilizados como planes de prestaciones definidas*

#### **Conciliación de los saldos iniciales y finales del total del pasivo por prestaciones definidas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                          | 2018          | 2017          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero</b>                                              | <b>14 309</b> | <b>15 155</b> |
| Costo de los servicios del ejercicio corriente                                                           | 1 021         | 1 081         |
| Costo por intereses                                                                                      | 637           | 569           |
| <b>Total de costos contabilizado en el estado de rendimiento financiero</b>                              | <b>1 658</b>  | <b>1 650</b>  |
| Prestaciones pagadas                                                                                     | (585)         | (633)         |
| Ganancias actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto <sup>a</sup> | (4 121)       | (1 863)       |
| <b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 31 de diciembre</b>                                         | <b>11 261</b> | <b>14 309</b> |

<sup>a</sup> El monto neto acumulado de las ganancias actuariales reconocido en el estado de cambios en el activo neto es de 4,1 millones de dólares (en 2018 hubo ganancias actuariales de 1,9 millones de dólares).

#### *Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

125. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el período sobre el que se informa, y la volatilidad repercute

en la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los siguientes:

**Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                    | <i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i> | <i>Prestaciones de repatriación</i> | <i>Vacaciones anuales</i> |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| <i>31 de diciembre de 2019</i>                     |                                                             |                                     |                           |
| Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento          | (843)                                                       | (73)                                | (58)                      |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | (10)                                                        | (4)                                 | (4)                       |
| Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento      | 981                                                         | 79                                  | 63                        |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | 12                                                          | 5                                   | 4                         |
| <i>31 de diciembre de 2018</i>                     |                                                             |                                     |                           |
| Aumento del 1 % en la tasa de descuento            | (1 970)                                                     | (152)                               | (99)                      |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | (18)                                                        | (8)                                 | (8)                       |
| Disminución del 1 % en la tasa de descuento        | 2 601                                                       | 178                                 | 115                       |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | 23                                                          | 10                                  | 9                         |

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

126. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los gastos médicos en el futuro. En el análisis de sensibilidad se examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tendencia de los costos médicos variara en un 0,5 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la siguiente manera:

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas supuestas de los costos médicos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos y en porcentaje)

| <i>2019<sup>a</sup></i>                                                                       | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas                                     | 11,54 % 947    | (10,03 %) (823)    |
| Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses | 1,57 % 129     | (1,33 %) (109)     |
| <b>Total del efecto</b>                                                                       | <b>1 076</b>   | <b>(932)</b>       |

<sup>a</sup> La sensibilidad en 2019 se basa en un cambio del 0,5 % de la tasa.

| 2018 <sup>b</sup>                                                                             | Aumento |              | Disminución |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|-------------|----------------|
| Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas                                     | 23,47 % | 2 626        | (18,06 %)   | (2 021)        |
| Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses | 3,05 %  | 341          | (2,27 %)    | (254)          |
| <b>Total del efecto</b>                                                                       |         | <b>2 967</b> |             | <b>(2 275)</b> |

<sup>b</sup> La sensibilidad en 2018 se basa en un cambio del 1 % de la tasa.

#### *Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

127. El importe de las prestaciones pagadas en 2019 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

#### **Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|      | <i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i> | <i>Prestaciones de repatriación</i> | <i>Vacaciones anuales</i> | <i>Total</i> |
|------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------|
| 2021 | 120                                                         | 124                                 | 110                       | <b>354</b>   |
| 2020 | 107                                                         | 208                                 | 163                       | <b>478</b>   |

#### **Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                        | 2018   | 2017   | 2016   | 2015   | 2014   |
|------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas | 14 309 | 15 155 | 12 691 | 11 698 | 16 579 |

#### *Sueldos y prestaciones devengados*

128. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,87 millones de dólares (2018: 0,85 millones de dólares) en concepto de vacaciones anuales de determinados contratistas y tiempo libre compensatorio; 0,58 millones de dólares (2018: 0,59 millones de dólares) en concepto de reembolso de impuestos de las Naciones Unidas; 0,24 millones de dólares (2018: 0,19 millones de dólares) en concepto de prestaciones de repatriación pagaderas; 0,16 millones de dólares (2018: 0,19 millones de dólares) en concepto de vacaciones en el país de origen; cero (2018: 0,02 millones de dólares) en concepto de indemnización por rescisión de nombramiento y cero (2018: 0,02 millones de dólares) en concepto de costo de reasignación.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

129. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto encargará una valuación actuarial de la Caja al Actuario Consultor al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que pueda cumplir sus obligaciones.

130. Las obligaciones financieras de la Universidad respecto de la Caja Común de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos compensatorios solo deben efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Cada una de las organizaciones afiliadas aportará a esos efectos una cantidad proporcional a las aportaciones totales que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

131. La valuación actuarial más reciente de la Caja se efectuó al 31 de diciembre de 2017, y en estos momentos se está llevando a cabo la valuación al 31 de diciembre de 2019. Para sus estados financieros correspondientes a 2018, la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de participación al 31 de diciembre de 2017.

132. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 arrojó un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Si se toma en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 %.

133. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario realizar pagos compensatorios para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de cierre del ejercicio, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

134. Si se invocara el artículo 26 por una deficiencia actuarial, ya fuera durante el funcionamiento continuo o a causa de la finalización del plan de pensiones de la Caja, los pagos compensatorios que se exigirían a cada organización afiliada para enjugar los déficits se basarían en la parte proporcional de las aportaciones de cada organización al total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores a la fecha de valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja de Pensiones en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) ascendió a 7.131,56 millones de dólares, de los cuales el 0,09 % fue aportado por la Universidad.

135. En 2019, las aportaciones de la Universidad a la Caja de Pensiones ascendieron a 2,47 millones de dólares (2018: 2,33 millones de dólares). Se prevé que en 2020 las aportaciones pagaderas asciendan a alrededor de 2,40 millones de dólares.

136. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá darse por terminada por decisión de la Asamblea General, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Una parte

proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo.

137. Todos los años, la Junta de Auditores audita la Caja de Pensiones y presenta el informe anual correspondiente al Comité Mixto y a la Asamblea General. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Caja ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

## Nota 18

### Pasivos por arrendamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                         | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Corrientes</b>                                       |                            |                            |
| Arrendamientos financieros (nota 29)                    | 11                         | 13                         |
| Pasivos por arrendamientos operativos, método lineal    | —                          | —                          |
| <b>Total de pasivos por arrendamiento corrientes</b>    | <b>11</b>                  | <b>13</b>                  |
| <b>No corrientes</b>                                    |                            |                            |
| Arrendamientos financieros (nota 29)                    | 11                         | 21                         |
| Pasivos por arrendamientos operativos, método lineal    | —                          | —                          |
| <b>Total de pasivos por arrendamiento no corrientes</b> | <b>11</b>                  | <b>21</b>                  |
| <b>Total de pasivos por arrendamiento</b>               | <b>22</b>                  | <b>34</b>                  |

## Nota 19

### Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                         | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Cesión de derechos de uso de edificios (nota 29)</b> |                            |                            |
| Corrientes                                              | 1 978                      | 1 907                      |
| No corrientes                                           | 40 477                     | 40 839                     |
| <b>Total de otros pasivos</b>                           | <b>42 455</b>              | <b>42 746</b>              |

## Nota 20

### Activo neto: superávit/(déficit) acumulado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                  | <i>Fondos para<br/>gastos de<br/>funcionamiento</i> | <i>Fondo para<br/>obligaciones por<br/>terminación<br/>del servicio</i> | <i>Total<br/>2019</i> | <i>Total<br/>2018</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                                                                                       | <b>90 923</b>                                       | <b>(15 872)</b>                                                         | <b>75 051</b>         | <b>77 102</b>         |
| Ganancias/(pérdidas) actuariales reconocidas en el activo neto                                                   | —                                                   | 4 121                                                                   | <b>4 121</b>          | <b>1 863</b>          |
| Participación en los cambios reconocidos en el activo neto de las empresas conjuntas: método de la participación | 2                                                   | —                                                                       | 2                     | <b>(5)</b>            |
| Superávit/(déficit) del ejercicio                                                                                | (537)                                               | (653)                                                                   | (1 190)               | 1 091                 |
| Transferencias al fondo para obligaciones por terminación del servicio                                           | (2 666)                                             | 2 666                                                                   | —                     | —                     |
| Transferencias al Fondo de Dotación                                                                              | (1 700)                                             | —                                                                       | <b>(1 700)</b>        | <b>(5 000)</b>        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                                                                                  | <b>86 022</b>                                       | <b>(9 738)</b>                                                          | <b>76 284</b>         | <b>75 051</b>         |

## Nota 21

### Activo neto: Fondo de Dotación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                    | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|----------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Capital aportado (restringido)                     | 281 116                            | 279 416                            |
| Superávits acumulados (restringido)                | 106 397                            | 60 724                             |
| <b>Total del activo neto del Fondo de Dotación</b> | <b>387 513</b>                     | <b>340 140</b>                     |

## Movimiento del Fondo de Dotación

### Capital aportado (restringido)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                             | <i>2019</i>    | <i>2018</i>    |
|---------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                  | <b>279 416</b> | <b>273 506</b> |
| Aportes recibidos para el Fondo de Dotación | 1 700          | 5 910          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>             | <b>281 116</b> | <b>279 416</b> |

### Superávit/(déficit) acumulado: restringido

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                         | <i>2019</i>    | <i>2018</i>   |
|---------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| <b>Saldo al 1 de enero</b>                              | <b>60 724</b>  | <b>94 834</b> |
| Distribución a los fondos para gastos de funcionamiento | (12 753)       | (16 216)      |
| Superávit/(déficit) del ejercicio                       | 59 957         | (17 410)      |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro                  | (1 531)        | (484)         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre</b>                         | <b>106 397</b> | <b>60 724</b> |

**Nota 22****Contribuciones voluntarias: ingresos de transacciones sin contraprestación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Contribuciones voluntarias monetarias                | 38 687                     | 35 453                     |
| Contribuciones voluntarias en especie                | 18 582                     | 19 507                     |
| <b>Total de contribuciones voluntarias recibidas</b> | <b>57 269</b>              | <b>54 960</b>              |
| Reintegros                                           | (1 371)                    | (238)                      |
| <b>Contribuciones voluntarias netas recibidas</b>    | <b>55 898</b>              | <b>54 722</b>              |

138. Se ha llevado a cabo un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación teniendo en cuenta los criterios establecidos en la norma 23 de las IPSAS. Los ingresos sin contraprestación incluyen efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 15,2 millones de dólares y contribuciones voluntarias por recibir por valor de 22,1 millones de dólares que están sujetas a estipulaciones generales en los acuerdos que no se consideran condiciones. La UNU ha tenido una experiencia positiva con los donantes que pagan las cuotas adeudadas con regularidad. La UNU nunca ha incumplido las estipulaciones y los donantes nunca han tenido que pedir devoluciones o reembolsos.

139. Las contribuciones voluntarias netas, por valor de 55,9 millones de dólares, consisten en contribuciones por valor de 34,1 millones de dólares para el ejercicio en curso (2019) y 21,8 millones de dólares para ejercicios futuros, según se indica a continuación: 2020: 7,5 millones de dólares; 2021: 6,1 millones de dólares; 2022: 5,7 millones de dólares; 2023: 2,3 millones de dólares; y 2024: 0,2 millones de dólares.

140. Los ingresos por concepto de contribuciones en especie corresponden a la cesión de derechos de uso de edificios y locales sobre la base del valor razonable del arriendo. Las contribuciones en especie correspondientes a los servicios recibidos durante el período por valor de 0,41 millones de dólares no se reconocen como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos por concepto de contribuciones en especie mencionados.

**Nota 23****Ingresos/(gastos) netos por inversiones**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                      | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Resumen de los ingresos y gastos de la cuenta mancomunada</b>     |                            |                            |
| Ingresos por inversiones                                             | 490                        | 484                        |
| Cambio en el valor razonable                                         | 28                         | 44                         |
| Ganancias/(pérdidas) no realizadas                                   | 10                         | 3                          |
| <b>Ingresos/(gastos) netos de la cuenta mancomunada</b>              | <b>528</b>                 | <b>531</b>                 |
| <b>Resumen de ingresos/(gastos) del Fondo de Dotación</b>            |                            |                            |
| Ingresos por inversiones                                             | 10 143                     | 9 176                      |
| Ganancias/(pérdidas) realizadas por ventas y vencimientos de valores | 2 047                      | (286)                      |

|                                                         | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Cambio en el valor razonable                            | 48 033                     | (26 126)                   |
| <b>Ingresos/(gastos) netos del Fondo de Dotación</b>    | <b>60 223</b>              | <b>(17 236)</b>            |
| <b>Total de ingresos/(gastos) netos por inversiones</b> | <b>60 751</b>              | <b>(16 705)</b>            |

#### Nota 24

#### Otros ingresos: ingresos de transacciones con contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                      | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Ventas y regalías de publicaciones   | 14                         | 13                         |
| Servicios prestados                  | 1 523                      | 1 367                      |
| Ingresos por arrendamiento           | 1 441                      | 1 696                      |
| Ingresos por derechos de matrícula   | 219                        | 246                        |
| Cuotas de los miembros               | 40                         | 57                         |
| Ganancias por diferencias cambiarias | 228                        | —                          |
| Otros                                | 182                        | 328                        |
| <b>Total de otros ingresos</b>       | <b>3 647</b>               | <b>3 707</b>               |

#### Nota 25

#### Gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                        | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>                              |                            |                            |
| Sueldos y salarios                                                                     | 20 210                     | 19 934                     |
| Prestaciones del régimen de pensiones                                                  | 2 474                      | 2 326                      |
| Prestaciones por rescisión del nombramiento y posteriores a la separación del servicio | 1 806                      | 1 420                      |
| Prestaciones por nombramiento y asignación                                             | 404                        | 740                        |
| Prestaciones por vacaciones                                                            | 400                        | 165                        |
| Otras prestaciones del personal                                                        | 1 961                      | 2 126                      |
| <b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>                     | <b>27 255</b>              | <b>26 711</b>              |
| <b>Alquileres, arrendamientos y servicios públicos</b>                                 |                            |                            |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos                                        | 18 354                     | 18 620                     |
| <b>Total de alquileres, arrendamientos y servicios públicos</b>                        | <b>18 354</b>              | <b>18 620</b>              |
| <b>Viajes</b>                                                                          |                            |                            |
| Viajes                                                                                 | 5 029                      | 5 259                      |
| <b>Total de viajes</b>                                                                 | <b>5 029</b>               | <b>5 259</b>               |

|                                                                                               | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2018</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>Gastos netos por inversiones</b>                                                           |                                    |                                    |
| Gastos netos por inversiones                                                                  | —                                  | 16 705                             |
| <b>Total de gastos netos por inversiones</b>                                                  | <b>—</b>                           | <b>16 705</b>                      |
| <b>Amortizaciones</b>                                                                         |                                    |                                    |
| Amortización de activos tangibles                                                             | 2 329                              | 1 377                              |
| Amortización de activos intangibles                                                           | 42                                 | 42                                 |
| <b>Total de amortizaciones</b>                                                                | <b>2 371</b>                       | <b>1 419</b>                       |
| <b>Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>                           |                                    |                                    |
| Servicios por contrata con particulares                                                       | 4 442                              | 5 127                              |
| <b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>                  | <b>4 442</b>                       | <b>5 127</b>                       |
| <b>Suministros y artículos fungibles</b>                                                      |                                    |                                    |
| Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones                                   | 491                                | 335                                |
| Equipo                                                                                        | 69                                 | 143                                |
| Suministros de tecnología de la información y mantenimiento de programas informáticos         | 556                                | 543                                |
| Suministros de oficina                                                                        | 106                                | 139                                |
| Otros artículos fungibles                                                                     | 38                                 | 38                                 |
| <b>Total de suministros y artículos fungibles</b>                                             | <b>1 260</b>                       | <b>1 198</b>                       |
| <b>Otros gastos de funcionamiento</b>                                                         |                                    |                                    |
| Servicios por contrata con empresas                                                           | 3 790                              | 5 286                              |
| Gastos de aprendizaje                                                                         | 2 473                              | 2 436                              |
| Gastos de mantenimiento                                                                       | 1 576                              | 1 572                              |
| Servicios profesionales                                                                       | 1 166                              | 1 398                              |
| Comunicaciones                                                                                | 1 194                              | 1 638                              |
| Seguros/garantías                                                                             | 51                                 | 82                                 |
| Gastos de contratación                                                                        | 84                                 | 81                                 |
| Seguridad                                                                                     | 40                                 | 45                                 |
| Gastos de flete                                                                               | 4                                  | 20                                 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro                                                        | 6 543                              | 872                                |
| Participación en el déficit/(superávit) de las empresas conjuntas: método de la participación | 4                                  | (45)                               |
| Varios                                                                                        | 164                                | 135                                |
| Pérdida cambiaria                                                                             | —                                  | 1 952                              |
| <b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>                                                | <b>17 089</b>                      | <b>15 472</b>                      |
| <b>Otros gastos</b>                                                                           |                                    |                                    |
| Atenciones sociales                                                                           | 13                                 | 27                                 |
| <b>Total de otros gastos</b>                                                                  | <b>13</b>                          | <b>27</b>                          |
| <b>Total de gastos</b>                                                                        | <b>75 813</b>                      | <b>90 538</b>                      |

**Nota 26**

**Instrumentos financieros, gestión de los riesgos financieros y cuentas mancomunadas**

141. En el cuadro siguiente se indican los tipos de instrumentos financieros de la UNU.

**Activos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                     | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>A valor razonable con cambios en resultados</b>                                  |                            |                            |
| Inversiones a corto plazo: cuenta mancomunada principal                             | 19 133                     | 16 086                     |
| <b>Total de inversiones a corto plazo</b>                                           | <b>19 133</b>              | <b>16 086</b>              |
| Inversiones a largo plazo: cuenta mancomunada principal                             | 5 960                      | 1 246                      |
| Inversiones a largo plazo: Fondo de Dotación                                        | 385 052                    | 351 947                    |
| <b>Total de inversiones a largo plazo</b>                                           | <b>391 012</b>             | <b>353 193</b>             |
| <b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b>             | <b>410 145</b>             | <b>369 279</b>             |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                          |                            |                            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: cuenta mancomunada principal                   | 9 171                      | 1 876                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: Fondo de Dotación                              | 2 373                      | 2 276                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: otros                                          | 16 987                     | 17 699                     |
| <b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                 | <b>28 531</b>              | <b>21 851</b>              |
| <b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>                                               |                            |                            |
| Cuentas por cobrar a corto plazo: contribuciones voluntarias por recibir            | 18 435                     | 23 337                     |
| Cuentas por cobrar a corto plazo: otras cuentas por cobrar                          | 1 452                      | 8 660                      |
| Cuentas por cobrar a largo plazo: contribuciones voluntarias por recibir            | 16 622                     | 14 044                     |
| <b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar</b> | <b>65 040</b>              | <b>67 892</b>              |
| <b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>                       | <b>475 185</b>             | <b>437 171</b>             |
| Relacionados con los activos financieros en la cuenta mancomunada principal         | 34 262                     | 19 208                     |
| Relacionados con los activos financieros en el Fondo de Dotación                    | 387 425                    | 354 223                    |
| <b>Pasivo financiero al costo amortizado</b>                                        |                            |                            |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                                                | 5 152                      | 12 163                     |
| <b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>                            | <b>5 152</b>               | <b>12 163</b>              |
| <b>Resumen de los ingresos netos procedentes de activos financieros</b>             |                            |                            |
| Ingresos netos de la cuenta mancomunada                                             | 528                        | 531                        |
| Ingresos/(gastos) netos del Fondo de Dotación                                       | 60 223                     | (17 236)                   |
| <b>Total de ingresos/(gastos) netos procedentes de los activos financieros</b>      | <b>60 751</b>              | <b>(16 705)</b>            |

142. A continuación se indican los riesgos financieros a los que se expone la Universidad, que surgen principalmente de las inversiones en las cuentas mancomunadas y el Fondo de Dotación:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado, que incluye el riesgo de tasa de interés, el riesgo cambiario y el riesgo de precios.

143. En la presente nota y en la nota 27 (Instrumentos financieros: Fondo de Dotación) se presenta información sobre la exposición de la Universidad a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo; y la gestión del capital.

*Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo*

144. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite a la Universidad hacer inversiones. Las prácticas de gestión del riesgo de la UNU se ajustan al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. La Universidad puede recibir permiso para hacerlo en forma excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir de manera local de acuerdo con parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

145. La Tesorería de las Naciones Unidas está a cargo de las inversiones y la gestión del riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

146. Los objetivos de la gestión de las inversiones son preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por que se obtenga una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. En los objetivos se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado.

147. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

148. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y equivalentes de efectivo, de las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y de la exposición crediticia a las deudas pendientes de cobro.

*Exposición máxima al riesgo de crédito*

149. La exposición máxima al riesgo de crédito de los activos financieros equivale a su importe en libros al final del ejercicio económico sobre el que se informa. En el siguiente cuadro se muestra la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito de instrumentos financieros, antes de tomar en cuenta ninguna garantía u otras mejoras crediticias y después de hacer provisiones para pérdidas por deterioro del valor, cuando procede.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                 | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Exposición al riesgo de crédito</b>                                          |                            |                            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                             | 28 531                     | 21 851                     |
| Inversiones a corto plazo                                                       | 19 133                     | 16 086                     |
| Inversiones a largo plazo (no incluye inversiones en títulos de renta variable) | 197 968                    | 176 969                    |
| Contribuciones voluntarias por recibir                                          | 35 057                     | 37 381                     |
| Otras cuentas por cobrar, excluidos anticipos y cargos diferidos                | 1 452                      | 8 660                      |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>282 141</b>             | <b>260 947</b>             |

150. No se mantienen garantías ni otras mejoras crediticias.

*Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar*

151. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas, que no presentan un riesgo de crédito significativo.

**Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                | Montos por cobrar<br>en cifras brutas | Provisión       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| No están en mora ni se ha deteriorado el valor | 57 952                                | (25 100)        |
| Menos de 1 año                                 | 9 336                                 | (7 200)         |
| 1 a 3 años                                     | 16 176                                | (14 759)        |
| Más de 3 años                                  | 14 408                                | (14 304)        |
| <b>Total</b>                                   | <b>97 872</b>                         | <b>(61 363)</b> |

152. La provisión para cuentas de dudoso cobro incluye un deterioro del valor estimado de 59,0 millones de dólares, que representa pagos en mora, así como pagos futuros de financiación de un acuerdo plurianual con donantes importantes.

*Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

153. Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 28,53 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito de estos activos.

*Riesgo de crédito: cuenta mancomunada principal*

154. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que están directamente en su poder, la UNU participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

155. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de las cuentas mancomunadas (efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital principal de cada entidad participante.

156. Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un total de 9.339,4 millones de dólares (2018: 7.504,8 millones de dólares), de los cuales 34,3 millones de dólares se adeudaban a la Organización (2018: 19,2 millones de dólares), y su participación en los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 0,5 millones de dólares (2018: 0,5 millones de dólares).

### Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                         | <i>Cuenta mancomunada principal</i> |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Valor razonable con cambios en resultados</b>                        |                                     |
| Inversiones a corto plazo                                               | 5 177 137                           |
| Inversiones a largo plazo                                               | 1 624 405                           |
| <b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b> | <b>6 801 542</b>                    |
| <b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>                                   |                                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                     | 2 499 980                           |
| Ingresos devengados por inversiones                                     | 37 868                              |
| <b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>                          | <b>2 537 848</b>                    |
| <b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>           | <b>9 339 390</b>                    |
| <b>Pasivo de la cuenta mancomunada</b>                                  |                                     |
| Por pagar a la UNU                                                      | 34 263                              |
| Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada                | 9 305 127                           |
| <b>Total del pasivo</b>                                                 | <b>9 339 390</b>                    |
| <b>Activo neto</b>                                                      | <b>–</b>                            |

### Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                    | <i>Cuenta mancomunada principal</i> |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Ingresos por inversiones                                           | 198 552                             |
| Ganancias no realizadas                                            | 14 355                              |
| <b>Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal</b> | <b>212 907</b>                      |
| Ganancia por diferencias cambiarias                                | 3 313                               |
| Comisiones bancarias                                               | (808)                               |
| <b>Ganancias operacionales de la cuenta mancomunada principal</b>  | <b>2 505</b>                        |
| <b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal</b>        | <b>215 412</b>                      |

### Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                         | <i>Cuenta mancomunada principal</i> |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Valor razonable con cambios en resultados</b>                        |                                     |
| Inversiones a corto plazo                                               | 6 255 379                           |
| Inversiones a largo plazo                                               | 486 813                             |
| <b>Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados</b> | <b>6 742 192</b>                    |
| <b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>                                   |                                     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                     | 732 926                             |
| Ingresos devengados por inversiones                                     | 29 696                              |
| <b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>                          | <b>762 622</b>                      |
| <b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>           | <b>7 504 814</b>                    |
| <b>Pasivo de la cuenta mancomunada</b>                                  |                                     |
| Por pagar a la UNU                                                      | 19 208                              |
| Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada                | 7 485 606                           |
| <b>Total del pasivo</b>                                                 | <b>7 504 814</b>                    |
| <b>Activo neto</b>                                                      | <b>–</b>                            |

### Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                    | <i>Cuenta mancomunada principal</i> |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Ingresos por inversiones                                           | 152 805                             |
| Ganancias no realizadas                                            | 3 852                               |
| <b>Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal</b> | <b>156 657</b>                      |
| Ganancia por diferencias cambiarias                                | 854                                 |
| Comisiones bancarias                                               | (805)                               |
| <b>Ganancias operacionales de la cuenta mancomunada principal</b>  | <b>49</b>                           |
| <b>Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal</b>        | <b>156 706</b>                      |

#### *Gestión del riesgo financiero*

157. La Tesorería de las Naciones Unidas está a cargo de las inversiones y la gestión del riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

158. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por que se obtenga una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. En los

objetivos se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado.

159. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

160. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de las cuentas mancomunadas son, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos con garantía hipotecaria o de activos, ni en títulos de renta variable.

161. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones, y establecen también límites máximos de concentraciones en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones.

162. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia. Las calificaciones de S&P Global Ratings, Moody's y Fitch se usan para calificar los bonos (la calificación mínima requerida es AA-/Aa3/AA-, otorgada por al menos una de las tres agencias de calificación crediticia) y los instrumentos del mercado monetario (la calificación mínima a corto plazo requerida es A-1/P-1/F-1, otorgada por al menos una de las tres agencias de calificación crediticia), y la calificación de viabilidad de Fitch se usa para los depósitos bancarios a plazo y los certificados de depósito (la calificación de viabilidad de Fitch mínima requerida es a-). Al cierre del ejercicio las calificaciones crediticias eran las que se indican a continuación.

**Inversiones de las cuentas mancomunadas por calificación crediticia al 31 de diciembre de 2019**

(Porcentaje)

| Cuenta mancomunada principal                                                     | Calificación al 31 de diciembre de 2019 |             |      |               | Calificación al 31 de diciembre de 2018 |             |     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------|------|---------------|-----------------------------------------|-------------|-----|---------------|
|                                                                                  | AAA                                     | AA+/AA/AA-  | A+   | Sin calificar | AAA                                     | AA+/AA/AA-  | A+  | Sin calificar |
| <b>Bonos (calificación a largo plazo)</b>                                        |                                         |             |      |               |                                         |             |     |               |
| S&P Global Ratings                                                               | 35,8                                    | 58,8        | 5,4  |               | 15,4                                    | 79,0        | 5,6 | –             |
| Fitch                                                                            | 60,2                                    | 23,8        | 16,0 |               | 55,1                                    | 39,3        | –   | 5,6           |
|                                                                                  | Aaa                                     | Aa1/Aa2/Aa3 |      |               | Aaa                                     | Aa1/Aa2/Aa3 | A1  |               |
| Moody's                                                                          | 54,8                                    | 45,2        |      |               | 49,7                                    | 50,0        | 0,3 |               |
| <b>Efectos comerciales/certificados de depósito (calificación a corto plazo)</b> |                                         |             |      |               |                                         |             |     |               |
|                                                                                  | A-1+/A-1                                |             |      |               | A-1+/A-1                                |             |     |               |
| S&P Global Ratings                                                               | 100,0                                   |             |      |               | 100,0                                   |             |     |               |
|                                                                                  | F1+/F1                                  |             |      |               | F1+                                     |             |     |               |
| Fitch                                                                            | 100,0                                   |             |      |               | 100,0                                   |             |     |               |

| Cuenta mancomunada principal                             |  |  |  |                                                          |  |  |  |
|----------------------------------------------------------|--|--|--|----------------------------------------------------------|--|--|--|
| Calificación al 31 de diciembre de 2019                  |  |  |  | Calificación al 31 de diciembre de 2018                  |  |  |  |
| P-I                                                      |  |  |  | P-I                                                      |  |  |  |
| Moody's 100,0                                            |  |  |  | Moody's 100,0                                            |  |  |  |
| Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo) |  |  |  | Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo) |  |  |  |
| A-I +                                                    |  |  |  | A-I +                                                    |  |  |  |
| S&P Global Ratings –                                     |  |  |  | S&P Global Ratings 100,0                                 |  |  |  |
| FI +                                                     |  |  |  | FI +                                                     |  |  |  |
| Fitch –                                                  |  |  |  | Fitch 100,0                                              |  |  |  |
| P-I                                                      |  |  |  | P-I                                                      |  |  |  |
| Moody's –                                                |  |  |  | Moody's 100,0                                            |  |  |  |
| Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)  |  |  |  | Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)  |  |  |  |
| aaa aa/aa- a+/a                                          |  |  |  | aaa aa/aa- a+/a/a-                                       |  |  |  |
| Fitch – 84,2 15,8                                        |  |  |  | Fitch – 53,5 46,5                                        |  |  |  |

163. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que la Organización ha invertido únicamente en valores con una alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez de las cuentas mancomunadas*

164. Las cuentas mancomunadas están expuestas al riesgo de liquidez asociado a la posibilidad de que los participantes retiren fondos avisando con poca antelación. Mantienen efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo y equivalentes de efectivo y de las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de las cuentas mancomunadas se considera bajo.

*Gestión de los riesgos financieros: riesgo de liquidez de activos y pasivos financieros*

165. Los recursos en efectivo existentes de la Universidad, las inversiones y las contribuciones por recibir superaron considerablemente las necesidades actuales de salida de efectivo. En el cuadro que figura a continuación se presenta un análisis del total de los activos de la Universidad según los plazos de vencimiento correspondientes, sobre la base del plazo contractual restante para su vencimiento:

**Vencimientos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                         | <i>Menos de 1 año</i> | <i>1 a 5 años</i> | <i>Más de 5 años</i> | <i>Total</i>   |
|-----------------------------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| <b>Activo</b>                           |                       |                   |                      |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo     | 28 531                | –                 | –                    | 28 531         |
| Inversiones a corto plazo               | 19 133                | –                 | –                    | 19 133         |
| Inversiones a largo plazo               |                       | 5 959             | 385 052              | 391 011        |
| Contribuciones voluntarias por recibir  | 18 435                | 16 622            | –                    | 35 057         |
| Otras cuentas por cobrar                | 1 452                 | –                 | –                    | 1 452          |
| <b>Total de los activos financieros</b> | <b>67 551</b>         | <b>22 581</b>     | <b>385 052</b>       | <b>475 184</b> |

**Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

|                                      | <3 meses     | 3 a 12 meses | >1 año   | Total        |
|--------------------------------------|--------------|--------------|----------|--------------|
| Cuentas por pagar y pasivo devengado | 5 152        | –            | –        | 5 152        |
| <b>Total</b>                         | <b>5 152</b> | <b>–</b>     | <b>–</b> | <b>5 152</b> |

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal*

166. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la Organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. A la fecha de cierre del ejercicio, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años (menos de tres años en 2018). Al 31 de diciembre de 2019, la duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 0,74 años (0,33 años en 2018), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de las cuentas mancomunadas*

167. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de cierre del ejercicio si la curva de rendimientos general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que las inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o la disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos del aumento o la disminución de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimientos (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Las variaciones de los puntos básicos se plantean a modo de ejemplo.

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019**

| Variaciones en la curva de rendimientos (puntos básicos) | -200 | -150 | -100 | -50 | 0 | +50 | +100 | +150 | +200 |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|-----|------|------|------|
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|-----|------|------|------|

(En millones de dólares de los EE. UU.)

**Aumento/(disminución) del valor razonable**

|                                          |        |        |       |       |   |         |         |          |          |
|------------------------------------------|--------|--------|-------|-------|---|---------|---------|----------|----------|
| Total de la cuenta mancomunada principal | 134,47 | 100,84 | 67,22 | 33,61 | – | (33,60) | (67,20) | (100,79) | (134,38) |
|------------------------------------------|--------|--------|-------|-------|---|---------|---------|----------|----------|

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018**

| Variaciones en la curva de rendimientos (puntos básicos) | -200 | -150 | -100 | -50 | 0 | +50 | +100 | +150 | +200 |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|-----|------|------|------|
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|-----|------|------|------|

(En millones de dólares de los EE. UU.)

**Aumento/(disminución) del valor razonable**

|                                          |       |       |       |       |   |         |         |         |         |
|------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|---|---------|---------|---------|---------|
| Total de la cuenta mancomunada principal | 48,46 | 36,34 | 24,23 | 12,11 | – | (14,89) | (24,22) | (36,33) | (48,44) |
|------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|---|---------|---------|---------|---------|

*Otros riesgos relacionados con el precio de mercado*

168. Las cuentas mancomunadas no están expuestas a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable*

169. Todas las inversiones se registran a valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

170. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de entrada utilizados para los activos o pasivos que no estén basados en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

171. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados a la fecha de cierre del ejercicio y es determinado por un custodio independiente sobre la base de la valuación de los valores obtenidos de terceras partes. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles con facilidad y regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, una institución del sector, un servicio de fijación de precios o un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con plena independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

172. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valuación que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

173. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de las cuentas mancomunadas registrados al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio. No había activos financieros de nivel 3. Se han corregido los efectos comerciales, que eran inversiones de nivel 2, pero que se presentaron como inversiones de nivel 1 en 2018.

**Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                        | 31 de diciembre de 2019 |         |         | 31 de diciembre de 2018 |         |         |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|
|                                                                        | Nivel 1                 | Nivel 2 | Total   | Nivel 1                 | Nivel 2 | Total   |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b> |                         |         |         |                         |         |         |
| Bonos: empresariales                                                   | 148 473                 | —       | 148 473 | 205 566                 | —       | 205 566 |
| Bonos: organismos de países distintos de los Estados Unidos            | 755 027                 | —       | 755 027 | 791 922                 | —       | 791 922 |
| Bonos: supranacionales                                                 | 423 230                 | —       | 423 230 | 174 592                 | —       | 174 592 |

|                                                        | 31 de diciembre de 2019 |                  |                  | 31 de diciembre de 2018 |                  |                  |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------|------------------|
|                                                        | Nivel 1                 | Nivel 2          | Total            | Nivel 1                 | Nivel 2          | Total            |
| Bonos: Tesoro de los Estados Unidos                    | 497 829                 | –                | 497 829          | 610 746                 | –                | 610 746          |
| Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales      | –                       | 347 398          | 347 398          | –                       | 219 366          | 219 366          |
| Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito | –                       | 3 419 585        | 3 419 585        |                         |                  |                  |
| Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo        | –                       | 1 210 000        | 1 210 000        | –                       | 4 740 000        | 4 740 000        |
| <b>Total de la cuenta mancomunada principal</b>        | <b>1 824 559</b>        | <b>4 976 983</b> | <b>6 801 542</b> | <b>1 782 826</b>        | <b>4 959 366</b> | <b>6 742 192</b> |

**Nota 27****Instrumentos financieros: Fondo de Dotación**

174. La responsabilidad fiduciaria de la inversión de los activos del Fondo de Dotación de la ONU recae en el Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General ha delegado esas funciones en el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, quien, a su vez, cuenta con la asistencia de la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja de Pensiones para el cumplimiento de esa labor.

175. El Representante del Secretario General, con la asistencia de la Oficina de Gestión de Inversiones de la Caja de Pensiones, examina la cartera del Fondo de Dotación de la ONU y supervisa en forma permanente el desempeño del administrador de inversiones del Fondo de Dotación. El Comité de Inversiones presta servicios de supervisión y asesoramiento respecto de las inversiones de los activos del Fondo de Dotación.

176. Las inversiones del Fondo de Dotación son administradas por una empresa global de gestión de inversiones y supervisadas por la Oficina de Gestión de las Inversiones y el Representante del Secretario General. La ONU sigue una estrategia de inversión pasiva, basada en un mandato de indización global equilibrada. La cartera de inversiones se invierte en fondos de inversión cotizados con objeto de lograr un rendimiento de la inversión que refleje el rendimiento de sus índices de referencia, que son el Morgan Stanley Capital International All Country World Investible Market Index, para las acciones, y el Bloomberg Barclays United States Aggregate Bond Index, para los bonos.

177. Los objetivos de gestión de las inversiones establecidos por la Asamblea General para la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja de Pensiones son los siguientes:

a) **Seguridad**, que se logra mediante una diversificación adecuada por clase de activos, situación geográfica, moneda, sector e industria y por medio del estudio y documentación exhaustivos de las recomendaciones de inversión y la revisión continua de la cartera, a fin de sacar provecho de los ciclos económicos y las fluctuaciones cambiarias y de mercado no sincronizados. Todas las clases de activos están sujetas a los riesgos del mercado; la seguridad es un término relativo;

b) **Liquidez**, que exige la inmediata comerciabilidad de los activos en bolsas o mercados estables, competitivos y de reconocida solvencia. La liquidez es necesaria para garantizar que la cartera pueda reestructurarse en el menor tiempo posible, a fin de mejorar el rendimiento total y/o reducir al mínimo las posibles pérdidas;

c) **Rentabilidad**, que exige que, en el momento de hacer cada una de las inversiones, existan expectativas de obtener un rendimiento total positivo, teniendo

en cuenta el riesgo potencial, en particular el riesgo de mercado, que es común a todos los valores de la misma clase general y que normalmente puede atenuarse, aunque no eliminarse, mediante la diversificación;

d) **Convertibilidad**, que es la capacidad de convertir de inmediato las inversiones en dinero líquido. La convertibilidad facilita los pagos en moneda local. La responsabilidad fiduciaria ante los afiliados de la Caja exige que, puesto que la valuación de mercado de la Caja se realiza sobre la base del dólar de los Estados Unidos y la evaluación de su solidez actuarial se basa en el dólar de los Estados Unidos, todas las inversiones sean pronta y plenamente convertibles a dólares de los Estados Unidos.

178. A continuación figuran la asignación estratégica de activos y el parámetro de referencia de la política de inversión, aprobados para el Fondo de Dotación de la UNU:

| <i>Clase de activos</i> | <i>Índice de referencia</i>                                                    | <i>Ponderación de la asignación estratégica de referencia (porcentaje)</i> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Acciones                | Morgan Stanley Capital International All Country World Investible Market Index | 50                                                                         |
| Bonos                   | Bloomberg Barclays United States Aggregate Bond Index                          | 50                                                                         |
| <b>Total</b>            |                                                                                | <b>100</b>                                                                 |

179. De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de la UNU en su 46º período de sesiones, el retiro de efectivo del Fondo de Dotación para financiar el presupuesto bienal está limitado a un 5 % anual del promedio quinquenal del valor de mercado. A fin de asegurar la sostenibilidad del Fondo de Dotación de la UNU, el límite de retiro se ha reducido al 4,75 % para el bienio 2018-2019.

#### *Gestión del riesgo financiero*

180. El Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja de Pensiones, con la asistencia de la Oficina de Gestión de las Inversiones, aprueba la asignación estratégica de los activos, las metas de rendimiento de las inversiones y las directrices y políticas de inversión. Además, el rendimiento de la cartera del Fondo de Dotación se supervisa de manera constante.

181. El Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices de Gestión de las Inversiones y formula recomendaciones para su actualización.

182. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de las inversiones del Fondo de Dotación por clase de activos:

|                                                               | <i>31 de diciembre de 2019</i> | <i>31 de diciembre de 2018</i> |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Acciones                                                      | 193 043                        | 176 224                        |
| Bonos                                                         | 192 009                        | 175 723                        |
| Efectivo                                                      | 2 373                          | 2 276                          |
| <b>Activos financieros mantenidos en el Fondo de Dotación</b> | <b>387 425</b>                 | <b>354 223</b>                 |

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

183. La UNU procura reducir al mínimo su riesgo de crédito mediante la aplicación de políticas de gestión de los riesgos supervisadas por la Oficina de Gestión de las Inversiones y el Representante del Secretario General para la inversión de los activos de la Caja de Pensiones.

184. Para la gestión del riesgo de crédito que suponen las transacciones financieras con contrapartes, que incluye el riesgo del emisor respecto de los valores negociables y el riesgo de liquidación respecto de los contratos de derivados y de mercado monetario, las contrapartes se limitan a los principales bancos e instituciones financieras y las políticas restringen la exposición a una sola contraparte mediante el establecimiento de límites de crédito teniendo en cuenta la calidad crediticia de la contraparte. La exposición al riesgo de crédito se deriva principalmente de las inversiones en bonos de la Universidad. La Universidad gestiona este riesgo mediante la adopción de políticas de inversión apropiadas, con arreglo a las cuales solo puede invertir en bonos que han sido catalogados como instrumentos con grado de inversión por al menos una agencia de calificación reconocida, a saber, S&P Global Ratings o Fitch. La calificación mínima requerida de S&P Global Ratings para los bonos es de BBB y la calificación mínima de viabilidad de Fitch para el efectivo y los depósitos a plazo es de F1+.

185. La Universidad examina anualmente los límites de crédito aplicados y hace un seguimiento periódico de la calidad crediticia de las contrapartes que refleja las condiciones del mercado de crédito. Al cierre del ejercicio las calificaciones crediticias eran las siguientes:

**Calificaciones crediticias del Fondo de Dotación**

| <i>31 de diciembre de 2019</i>      | <i>Total</i>   | <i>Calificaciones</i>                                                                  |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2 373          | Fitch: 100 % F1+                                                                       |
| Bonos                               | 192 009        | S&P Global Ratings a largo plazo: 72,0 % AAA; 2,7 % AA; 0,4 % A+; 10,8 % A; 14,2 % BBB |
| <b>Total</b>                        | <b>194 382</b> |                                                                                        |
| <hr/>                               |                |                                                                                        |
| <i>31 de diciembre de 2018</i>      | <i>Total</i>   | <i>Calificaciones</i>                                                                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 2 276          | Fitch: 100 % F1+                                                                       |
| Bonos                               | 175 723        | S&P Global Ratings a largo plazo: 72,8 % AAA; 2,8 % AA; 0,5 % A+; 9,8 % A; 14,1 % BBB  |
| <b>Total</b>                        | <b>177 999</b> |                                                                                        |

186. Existe una concentración del riesgo de crédito cuando varias contrapartes se dedican a actividades similares y tienen características económicas similares, de modo que su capacidad para cumplir las obligaciones contractuales se ve afectada de manera similar por los cambios en las condiciones económicas y de otro tipo. El análisis de la concentración del riesgo de crédito que se presenta a continuación se refiere únicamente a los activos financieros sujetos a riesgo de crédito. En el caso de las inversiones en bonos, se hace un seguimiento de la concentración del riesgo de crédito conforme al sector.

**Concentración del riesgo de crédito del Fondo de Dotación en relación con los bonos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                       | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|-----------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Sector</b>         |                            |                            |
| Del Tesoro            | 77 088                     | 68 715                     |
| Del Estado            | 9 685                      | 10 289                     |
| Empresariales         | 48 936                     | 43 111                     |
| Titulizados           | 56 300                     | 53 608                     |
| <b>Total de bonos</b> | <b>192 009</b>             | <b>175 723</b>             |

**Concentración del riesgo de crédito del Fondo de Dotación en relación con las acciones**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                          | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|--------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Región</b>            |                            |                            |
| América del Norte        | 105 892                    | 95 254                     |
| Mercados emergentes      | 23 235                     | 20 439                     |
| Mercados tradicionales   | 63 916                     | 60 531                     |
| <b>Total de acciones</b> | <b>193 043</b>             | <b>176 224</b>             |

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

187. El objetivo de la Universidad es mantener efectivo y valores negociables para satisfacer sus márgenes de liquidez para períodos de 30 días como mínimo. La financiación de las necesidades de liquidez a largo plazo se asegura, además, con una cantidad suficiente de contribuciones prometidas y la capacidad de vender inversiones.

188. Al evaluar y gestionar el riesgo de liquidez, la Universidad considera los flujos de efectivo previstos de activos financieros, en particular sus recursos de efectivo y las contribuciones por recibir. Los recursos en efectivo existentes de la entidad y las contribuciones por recibir superan considerablemente las necesidades actuales de salida de efectivo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés*

189. Al 31 de diciembre de 2019, la duración efectiva de los bonos mantenidos por la UNU era de 5,65 años (5,67 años en 2018).

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés del Fondo de Dotación*

190. Una variación de 200 puntos básicos en las tasas de interés a la fecha de cierre del ejercicio (en el supuesto de que todas las demás variables, en particular el tipo de cambio, permanezcan constantes) habría aumentado/(disminuido) el activo neto y el superávit o el déficit de la siguiente manera:

**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés del Fondo de Dotación**

| Variaciones en la curva de rendimientos (puntos básicos) | -200 | -150 | -100 | -50 | 0 | 50 | 100 | 150 | 200 |
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|----|-----|-----|-----|
|----------------------------------------------------------|------|------|------|-----|---|----|-----|-----|-----|

(En millones de dólares de los EE. UU.)

**Aumento/(disminución) del valor razonable**

Análisis de sensibilidad

| 31 de diciembre de 2019 | 21,7 | 16,3 | 10,8 | 5,4 | – | -5,4  | -10,8  | -16,3  | -21,7  |
|-------------------------|------|------|------|-----|---|-------|--------|--------|--------|
| 31 de diciembre de 2018 | 19,9 | 14,9 | 10,0 | 5,0 | – | (5,0) | (10,0) | (14,9) | (19,9) |

*Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio*

191. En el cuadro siguiente se resume la posición abierta neta por moneda al final del ejercicio económico sobre el que se informa, principalmente en euros, libras esterlinas y yenes.

**Exposición al tipo de cambio del Fondo de Dotación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos, sin descuento)

|                         | Dólares de los EE. UU. | Euros  | Libras esterlinas | Yenes  | Otros  | Total   |
|-------------------------|------------------------|--------|-------------------|--------|--------|---------|
| 31 de diciembre de 2019 | 300 759                | 17 772 | 9 772             | 14 751 | 42 183 | 385 237 |
| 31 de diciembre de 2018 | 274 455                | 16 615 | 9 610             | 13 432 | 38 384 | 352 496 |

*Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad*

192. En el cuadro siguiente se indican las monedas respecto de las que la UNU tenía una exposición significativa al 31 de diciembre de 2019. En el análisis se calcula el efecto de un movimiento razonablemente posible del valor del dólar de los Estados Unidos con relación a los respectivos tipos de cambio en el activo neto y el superávit y el déficit, si todas las demás variables se mantienen constantes.

**Análisis de sensibilidad a la exposición al tipo de cambio del Fondo de Dotación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                       | 31 de diciembre de 2019           |                | 31 de diciembre de 2018           |                    |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------|
|                                       | Activo neto y superávit o déficit |                | Activo neto y superávit o déficit |                    |
|                                       | Fortalecimiento                   | Debilitamiento | Fortalecimiento                   | Debilitamiento     |
| Euro (movimiento del 10 %)            | (1 616)                           | 1 975          | (1 510)                           | 1 846              |
| Libra esterlina (movimiento del 10 %) | (888)                             | 1 086          | (874)                             | 1 068              |
| Yen (movimiento del 10 %)             | (1 341)                           | 1 639          | (1 221)                           | 1 492              |
| Otras monedas (movimiento del 10 %)   | (3 835)                           | 4 687          | (3 489) <sup>a</sup>              | 4 264 <sup>a</sup> |

<sup>a</sup> Las cifras comparativas se han reexpresado a efectos de la presentación.*Otros riesgos relacionados con el precio de mercado*

193. La exposición de la Universidad a otros riesgos relacionados con el precio se debe principalmente a las inversiones en títulos de renta variable del Fondo de Dotación. Si el precio de mercado de los títulos de renta variable hubiera aumentado

o disminuido un 5 %, el superávit o déficit habría aumentado o disminuido 9,7 millones de dólares y habría habido una variación equivalente en el activo neto (8,8 millones de dólares en 2018).

194. La Universidad no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

#### *Jerarquía del valor razonable*

195. Todos los activos de inversión del Fondo de Dotación tienen precios cotizados en mercados activos y se clasifican en el nivel 1 dentro de la jerarquía del valor razonable. No hubo activos financieros de nivel 2 ni 3, obligaciones contabilizadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

#### **Jerarquía del valor razonable de las inversiones al 31 de diciembre: Fondo de Dotación**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                        | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|                                                                        | Nivel 1                    | Nivel 1                    |
| <b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b> |                            |                            |
| Acciones                                                               | 193 043                    | 176 224                    |
| Bonos                                                                  | 192 009                    | 175 723                    |
| <b>Total</b>                                                           | <b>385 052</b>             | <b>351 947</b>             |

#### **Nota 28**

##### **Partes vinculadas**

##### *Personal directivo clave*

196. El personal directivo clave está integrado por aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y de funcionamiento de la Universidad. El personal directivo clave de la Universidad comprende al Rector, el Vicerrector superior, el Vicerrector, el Director de Administración y el Oficial Ejecutivo. Esas personas tienen la autoridad y la responsabilidad pertinentes para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Universidad.

197. La remuneración total que se paga al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las aportaciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

##### **Personal directivo clave al 31 de diciembre de 2019**

|                                                   | Total |
|---------------------------------------------------|-------|
| Número de plazas (equivalentes a tiempo completo) | 6     |

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                       | <i>Total</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Sueldo y ajuste por lugar de destino                                                  | 987          |
| Otras remuneraciones/prestaciones                                                     | 468          |
| Remuneración no monetaria                                                             | 363          |
| <b>Remuneración total para el ejercicio finalizado<br/>el 31 de diciembre de 2019</b> | <b>1 818</b> |
| Adelantos y préstamos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019                   | —            |

198. El Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Japón proporciona gratuitamente una residencia oficial para el Rector en el edificio de la sede de la Universidad. Se cobra al Rector una suma fija mensual para el pago de los servicios públicos y para el mantenimiento de la residencia oficial.

199. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la Universidad para ocupar un cargo de gestión. Los anticipos que se efectúan al personal directivo clave se hacen con cargo a las prestaciones de conformidad con el estatuto y reglamento del personal; esos anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal de la Universidad.

*Transacciones con entidades relacionadas: Fundación del Japón  
para la Universidad de las Naciones Unidas*

200. Con arreglo a sus estatutos, el propósito de la Fundación del Japón para la Universidad de las Naciones Unidas es, conforme al espíritu de la carta de la UNU, contribuir al desarrollo de la UNU proporcionándole la asistencia y la cooperación necesarias para la solución de problemas mundiales y urgentes relativos a la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de la humanidad, y promover la difusión de conocimientos para la solución de los problemas mundiales, contribuyendo así al progreso de la ciencia y la tecnología y a la promoción de la comprensión mutua y la cooperación tecnológica con los países en desarrollo.

201. Creada en 1985, la Fundación del Japón es una organización autónoma, sujeta a la legislación y la normativa japonesas y a sus propios estatutos. La rige una junta que presta servicios de supervisión de todas las operaciones y actividades. La Universidad tiene un memorando de entendimiento con la Fundación en el que se establece la relación de cooperación entre la UNU y la Fundación y se regula la utilización del nombre y el emblema de la Universidad.

202. La Fundación del Japón presenta a la UNU informes anuales de ingresos y gastos. Esos informes muestran el total de las contribuciones recibidas por la Fundación y la cantidad retenida para sufragar los gastos relacionados con sus actividades (financiados en su totalidad por los ingresos devengados de las inversiones y las reservas de la Fundación).

203. En 2019, la Fundación del Japón transfirió a la Universidad una contribución por un total en efectivo neto sin auditar de 0,19 millones de dólares, que incluye el alquiler del espacio de oficinas en el edificio de la sede de la UNU en Tokio (0,05 millones de dólares). De esa suma, la Fundación recibió 0,11 millones de dólares, y 0,08 millones de dólares provinieron de sus reservas. El saldo de las reservas de la Fundación era de 6,05 millones de dólares (cifra sin auditar) al 31 de diciembre de 2019.

*Transacciones con entidades relacionadas: operaciones de empresa conjunta sobre las que la Universidad tiene una influencia significativa, contabilizadas mediante el método de la participación*

204. Las actividades financiadas conjuntamente en relación con las operaciones de seguridad y con el estudio de los sueldos que encarga la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación se establecen en virtud de acuerdos vinculantes. La Universidad tiene una influencia significativa sobre estas actividades, que, con arreglo a la norma 8 de las IPSAS (Participaciones en empresas conjuntas), consiste en la capacidad de intervenir en las decisiones de política financiera y operacional de una actividad, sin llegar a tener el control o control conjunto sobre esa actividad. La participación de la Universidad en estas actividades es la parte que le corresponde de su pasivo neto, que se calcula según el porcentaje que le corresponde en el prorrateo de la financiación. Esos porcentajes de participación en la financiación de los gastos varían en función de factores básicos como el número de empleados y el espacio total ocupado. Como todas esas actividades se asientan en el pasivo neto, se reconocen como un pasivo no corriente en el estado de situación financiera. La participación de la Universidad en el superávit operativo de estas actividades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 era de 0,004 millones de dólares, cifra que se reconoció en el estado de rendimiento financiero. Cuando las actividades incluyen también transacciones que se asientan directamente en el activo neto, la participación de la Universidad en estas operaciones se contabiliza en el estado de cambios en el activo neto; y el saldo relacionado con las ganancias o pérdidas actuariales relativas a la valuación de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados se asienta en el estado de rendimiento financiero. Los movimientos en las operaciones controladas conjuntamente del ejercicio se muestran en el cuadro que figura a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                                                         | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <b>Costo al 1 de enero</b>                                                                                                                              | 37                         | 77                         |
| Movimiento en el ejercicio:                                                                                                                             |                            |                            |
| Cambios en el activo neto de las operaciones controladas conjuntamente reconocidos en el estado de cambios en el activo neto                            | (2)                        | 5                          |
| Participación en el déficit/(superávit) durante el ejercicio de operaciones controladas conjuntamente reconocida en el estado de rendimiento financiero | 4                          | (45)                       |
| <b>Total de cambios en las operaciones controladas conjuntamente en el ejercicio</b>                                                                    | <b>39</b>                  | <b>(40)</b>                |
| <b>Pasivo neto registrado en el estado de situación financiera</b>                                                                                      | <b>39</b>                  | <b>37</b>                  |

205. De la participación de la Universidad en entidades controladas conjuntamente u operaciones de empresas conjuntas en que la Universidad tiene una influencia significativa no surge ningún pasivo contingente.

**Nota 29****Arrendamientos y compromisos contractuales***Arrendamientos financieros*

206. La Universidad concierta arrendamientos financieros para la utilización de edificios, maquinaria y equipo, y mobiliario y útiles. El valor contable neto al final del ejercicio para cada clase de activos es el siguiente:

**Valor contable neto de los activos en régimen de arrendamiento financiero**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                            | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Edificios                                                                                  | 49 980                     | 48 922                     |
| Maquinaria y equipo                                                                        | —                          | 1                          |
| Mobiliario y accesorios                                                                    | 15                         | 30                         |
| <b>Total del valor contable neto de los activos en régimen de arrendamiento financiero</b> | <b>49 995</b>              | <b>48 953</b>              |

207. En otros pasivos se incluyen 42,45 millones de dólares correspondientes a activos sujetos a acuerdos de largo plazo de cesión de derechos de uso de propiedades, clasificados como arrendamientos financieros en el estado de situación financiera. Los edificios objeto de arrendamientos financieros son: el edificio de la sede de la Universidad en Tokio, la Casa Silva Mendes en Macao (China), el edificio del UNU-IIGH en Kuala Lumpur y la residencia para becarios de investigación a corto plazo en Accra.

208. A continuación se indican los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos financieros no cancelables correspondientes a maquinaria y equipo, y mobiliario y útiles:

**Obligaciones correspondientes a arrendamientos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al:</i>                              | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Con vencimiento inferior a 1 año                                                   | 11                         | 13                         |
| Con vencimiento de 1 a 5 años                                                      | 11                         | 21                         |
| Con vencimiento superior a 5 años                                                  | —                          | —                          |
| <b>Total de obligaciones mínimas correspondientes a arrendamientos financieros</b> | <b>22</b>                  | <b>34</b>                  |
| <b>Gastos financieros futuros</b>                                                  | <b>—</b>                   | <b>—</b>                   |
| <b>Obligaciones futuras mínimas rrespondientes a arrendamientos financieros</b>    | <b>22</b>                  | <b>34</b>                  |

*Arrendamientos operativos*

209. La Universidad concierta arrendamientos operativos para el uso de edificios y fotocopiadoras. El total de pagos en concepto de arrendamiento operativo contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 19,60 millones de dólares. Esta cifra incluye 18,58 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de rendimiento financiero y se incluyen en los ingresos por contribuciones voluntarias. A continuación se indican los pagos mínimos futuros en concepto de arrendamientos operativos no cancelables:

**Obligaciones correspondientes a arrendamientos operativos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                       | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| <i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al:</i>                                 |                            |                            |
| Con vencimiento inferior a 1 año                                                      | 834                        | 982                        |
| Con vencimiento de 1 a 5 años                                                         | 2 700                      | 2 764                      |
| Con vencimiento superior a 5 años                                                     | 3 101                      | 3 359                      |
| <b>Total de obligaciones mínimas correspondientes<br/>a arrendamientos operativos</b> | <b>6 635</b>               | <b>7 105</b>               |

210. Los acuerdos de arrendamiento operativo de locales oscilan entre 1 y 20 años, y algunos contratos de arrendamiento tienen cláusulas de renovación. Los plazos de los contratos de arrendamiento de fotocopiadoras son, por lo general, de 1 a 7 años, y algunos contratos de arrendamiento incluyen cláusulas que permiten la prórroga del plazo o la rescisión anticipada en 30, 60 o 90 días. Las sumas incluyen obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo, teniendo en cuenta los incrementos contractuales anuales en los pagos del alquiler de conformidad con lo establecido en los acuerdos de arrendamiento.

*Compromisos contractuales*

211. A la fecha de cierre del ejercicio, los compromisos contractuales relativos a propiedades, planta y equipo, y bienes y servicios concertados pero no hechos efectivos eran los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                              | 31 de diciembre<br>de 2019 | 31 de diciembre<br>de 2018 |
|------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Propiedades, planta y equipo | —                          | —                          |
| Bienes y servicios           | 14 355                     | 13 141                     |
| <b>Total</b>                 | <b>14 355</b>              | <b>13 141</b>              |

212. Los bienes y servicios de los que se informa abarcan contratos celebrados con contratistas particulares que ascienden a 9,03 millones de dólares y contratos de servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad del edificio de la sede de la Universidad en Tokio, que ascienden a 2,27 millones de dólares.

**Nota 30****Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes***Provisiones y pasivos contingentes*

213. Las provisiones se contabilizan como pasivos cuando la Universidad tiene una obligación jurídica o implícita actual como resultado de hechos pasados, es probable que se necesite una salida de recursos para liquidar la obligación y el monto puede estimarse de modo razonable. El monto de la provisión es la mejor estimación del importe necesario para satisfacer la obligación actual a la fecha en que se presenta la información. El monto estimado se descuenta cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante. Las reclamaciones pendientes se registran como pasivo contingente cuando no es posible determinar la probabilidad del resultado ni estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre. Al 31 de diciembre de 2019, no había provisiones significativas reconocidas ni pasivos contingentes que declarar.

*Activos contingentes*

214. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes), los activos contingentes se declaran en los casos en que un hecho crea para la Universidad la posibilidad de un flujo de entrada de beneficios económicos.

215. Al 31 de diciembre de 2019, los activos contingentes para contribuciones futuras ascendían a 7,37 millones de dólares (2018: cero). Esas contribuciones se registrarán en ejercicios futuros, cuando se cumplan los criterios para que se reconozcan como ingresos.

**Nota 31****Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

216. El brote de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) tuvo un fuerte impacto en los mercados financieros mundiales y, en consecuencia, el valor de mercado de la cartera de inversiones del Fondo de Dotación de la UNU se redujo en un 13 %, a saber, de 385,28 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019 a 335,10 millones de dólares al 24 de marzo de 2020, lo que representó una pérdida no realizada de 50,18 millones de dólares.

**Anexo I****Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, por fondo para gastos de funcionamiento**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------|-------------------|
|                                                      | <i>Centro de la UNU</i>                     | <i>Edificio de la sede de la UNU</i> | <i>UNU-WIDER</i> | <i>UNU-MERIT</i> | <i>UNU-CS</i> | <i>UNU-INRA</i> | <i>UNU-BIOLAC</i> |
| <b>Activo</b>                                        |                                             |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
| <b>Activo corriente</b>                              |                                             |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | 18 940                                      | —                                    | 3 328            | 1 447            | 134           | —               | —                 |
| Inversiones                                          | 9 699                                       | —                                    | 5 375            | 3 018            | —             | —               | —                 |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | 2 346                                       | 11                                   | 7 330            | 1 141            | 190           | 74              | —                 |
| Otras cuentas por cobrar                             | 69                                          | 8                                    | 57               | 367              | 1             | 3               | 3                 |
| Existencias                                          | —                                           | —                                    | —                | —                | —             | —               | —                 |
| Otros activos                                        | 239                                         | 44                                   | 44               | 8                | 1             | —               | 1                 |
| Saldos entre fondos por cobrar                       | —                                           | 1 195                                | 1 322            | 2 143            | 2 184         | 115             | 971               |
| <b>Total del activo corriente</b>                    | <b>31 293</b>                               | <b>1 258</b>                         | <b>17 456</b>    | <b>8 124</b>     | <b>2 510</b>  | <b>192</b>      | <b>975</b>        |
| <b>Activo no corriente</b>                           |                                             |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
| Inversiones                                          | 3 022                                       | —                                    | 1 674            | 940              | —             | —               | —                 |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | 521                                         | —                                    | 12 279           | —                | —             | —               | —                 |
| Propiedades, planta y equipo                         | 236                                         | 36 682                               | 189              | 181              | 12 350        | 133             | —                 |
| Activos intangibles                                  | —                                           | —                                    | 36               | —                | —             | —               | —                 |
| Otros activos                                        | 168                                         | —                                    | —                | —                | 25            | —               | —                 |
| <b>Total del activo no corriente</b>                 | <b>3 947</b>                                | <b>36 682</b>                        | <b>14 178</b>    | <b>1 121</b>     | <b>12 375</b> | <b>133</b>      | <b>—</b>          |
| <b>Total del activo</b>                              | <b>35 240</b>                               | <b>37 940</b>                        | <b>31 634</b>    | <b>9 245</b>     | <b>14 885</b> | <b>325</b>      | <b>975</b>        |
| <b>Pasivo</b>                                        |                                             |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
| <b>Pasivo corriente</b>                              |                                             |                                      |                  |                  |               |                 |                   |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                 | 630                                         | 199                                  | 245              | 178              | 43            | 46              | 11                |
| Cobros por anticipado                                | 712                                         | 1                                    | 408              | —                | —             | —               | —                 |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | 704                                         | —                                    | 322              | 106              | 35            | 33              | 10                |
| Pasivos por arrendamiento                            | 2                                           | —                                    | —                | —                | 3             | —               | —                 |
| Otros pasivos                                        | —                                           | 1 436                                | —                | —                | 489           | 6               | —                 |
| Saldos entre fondos por pagar                        | 25 013                                      | —                                    | —                | —                | —             | —               | —                 |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                    | <b>27 061</b>                               | <b>1 636</b>                         | <b>975</b>       | <b>284</b>       | <b>570</b>    | <b>85</b>       | <b>21</b>         |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                 | Fondos para gastos de funcionamiento |                               |               |              |               |            |            |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------|--------------|---------------|------------|------------|
|                                                                 | Centro de la UNU                     | Edificio de la sede de la UNU | UNU-WIDER     | UNU-MERIT    | UNU-CS        | UNU-INRA   | UNU-BIOLAC |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |                                      |                               |               |              |               |            |            |
| Cobros por anticipado                                           | 222                                  | —                             | —             | —            | —             | —          | —          |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados            | —                                    | —                             | —             | —            | —             | —          | —          |
| Pasivos por arrendamiento                                       | 1                                    | —                             | —             | —            | 3             | —          | —          |
| Otros pasivos                                                   | —                                    | 29 351                        | —             | —            | 10 169        | 107        | —          |
| Participación en empresas conjuntas: método de la participación | 15                                   | —                             | 2             | 3            | 3             | 1          | —          |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            | <b>238</b>                           | <b>29 351</b>                 | <b>2</b>      | <b>3</b>     | <b>10 175</b> | <b>108</b> | <b>—</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>                                         | <b>27 299</b>                        | <b>30 987</b>                 | <b>977</b>    | <b>287</b>   | <b>10 745</b> | <b>193</b> | <b>21</b>  |
| <b>Total del activo menos total del pasivo</b>                  | <b>7 941</b>                         | <b>6 953</b>                  | <b>30 657</b> | <b>8 958</b> | <b>4 140</b>  | <b>132</b> | <b>954</b> |
| <b>Activo neto</b>                                              |                                      |                               |               |              |               |            |            |
| Superávit acumulado                                             | 7 941                                | 6 953                         | 30 657        | 8 958        | 4 140         | 132        | 954        |
| Fondo de Dotación                                               | —                                    | —                             | —             | —            | —             | —          | —          |
| <b>Total del activo neto</b>                                    | <b>7 941</b>                         | <b>6 953</b>                  | <b>30 657</b> | <b>8 958</b> | <b>4 140</b>  | <b>132</b> | <b>954</b> |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                  |                 |                |                 |                |                   |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|
|                                                      | <i>UNU-IAS</i>                              | <i>UNU-INWEH</i> | <i>UNU-CRIS</i> | <i>UNU-EHS</i> | <i>UNU-IIGH</i> | <i>UNU-GCM</i> | <i>UNU-FLORES</i> |
| <b>Activo</b>                                        |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| <b>Activo corriente</b>                              |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | —                                           | 803              | —               | 1 205          | —               | —              | —                 |
| Inversiones                                          | —                                           | 412              | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | 202                                         | 75               | 878             | 3 019          | 84              | —              | 1 809             |
| Otras cuentas por cobrar                             | 6                                           | 17               | —               | 121            | 5               | —              | 27                |
| Existencias                                          | 2                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Otros activos                                        | 34                                          | —                | —               | 35             | 1               | —              | 1                 |
| SalDOS entre fondos por cobrar                       | 6 633                                       | 36               | 857             | 1 020          | 4 986           | —              | 1 005             |
| <b>Total del activo corriente</b>                    | <b>6 877</b>                                | <b>1 343</b>     | <b>1 735</b>    | <b>5 400</b>   | <b>5 076</b>    | <b>—</b>       | <b>2 842</b>      |
| <b>Activo no corriente</b>                           |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Inversiones                                          | —                                           | 128              | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | 15                                          | 53               | 1 677           | 2 057          | 20              | —              | —                 |
| Propiedades, planta y equipo                         | 11                                          | 4                | 8               | —              | 904             | —              | 33                |
| Activos intangibles                                  | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Otros activos                                        | —                                           | —                | —               | —              | 2               | —              | —                 |
| <b>Total del activo no corriente</b>                 | <b>26</b>                                   | <b>185</b>       | <b>1 685</b>    | <b>2 057</b>   | <b>926</b>      | <b>—</b>       | <b>33</b>         |
| <b>Total del activo</b>                              | <b>6 903</b>                                | <b>1 528</b>     | <b>3 420</b>    | <b>7 457</b>   | <b>6 002</b>    | <b>—</b>       | <b>2 875</b>      |
| <b>Pasivo</b>                                        |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| <b>Pasivo corriente</b>                              |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                 | 106                                         | 17               | 534             | 90             | 91              | —              | 6                 |
| Cobros por anticipado                                | 300                                         | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | 249                                         | 36               | 10              | 196            | 49              | —              | 99                |
| Pasivos por arrendamiento                            | —                                           | —                | 3               | —              | 3               | —              | —                 |
| Otros pasivos                                        | —                                           | —                | —               | —              | 47              | —              | —                 |
| SalDOS entre fondos por pagar                        | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                    | <b>655</b>                                  | <b>53</b>        | <b>547</b>      | <b>286</b>     | <b>190</b>      | <b>—</b>       | <b>105</b>        |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                 | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                  |                 |                |                 |                |                   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|
|                                                                 | <i>UNU-IAS</i>                              | <i>UNU-INWEH</i> | <i>UNU-CRIS</i> | <i>UNU-EHS</i> | <i>UNU-IIGH</i> | <i>UNU-GCM</i> | <i>UNU-FLORES</i> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Cobros por anticipado                                           | —                                           | —                | —               | 339            | —               | —              | —                 |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados            | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Pasivos por arrendamiento                                       | —                                           | —                | 6               | —              | 1               | —              | —                 |
| Otros pasivos                                                   | —                                           | —                | —               | —              | 850             | —              | —                 |
| Participación en empresas conjuntas: método de la participación | 6                                           | 4                | 1               | 2              | 1               | —              | 3                 |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            | <b>6</b>                                    | <b>4</b>         | <b>7</b>        | <b>341</b>     | <b>852</b>      | <b>—</b>       | <b>3</b>          |
| <b>Total del pasivo</b>                                         | <b>661</b>                                  | <b>57</b>        | <b>554</b>      | <b>627</b>     | <b>1 042</b>    | <b>—</b>       | <b>108</b>        |
| <b>Total del activo menos total del pasivo</b>                  | <b>6 242</b>                                | <b>1 471</b>     | <b>2 866</b>    | <b>6 830</b>   | <b>4 960</b>    | <b>—</b>       | <b>2 767</b>      |
| <b>Activo neto</b>                                              |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Superávits/(déficits) acumulados                                | 6 242                                       | 1 471            | 2 866           | 6 830          | 4 960           | —              | 2 767             |
| Fondo de Dotación                                               | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| <b>Total del activo neto</b>                                    | <b>6 242</b>                                | <b>1 471</b>     | <b>2 866</b>    | <b>6 830</b>   | <b>4 960</b>    | <b>—</b>       | <b>2 767</b>      |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                      | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                      | <i>UNU-IRADDA</i>                           | <i>UNU-IESR</i> | <i>Total de fondos para gastos de funcionamiento</i> | <i>Fondo de Dotación</i> | <i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Eliminación</i> | <i>Total UNU</i> |
| <b>Activo</b>                                        |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| <b>Activo corriente</b>                              |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | —                                           | —               | 25 857                                               | 2 373                    | 301                                                                            | —                  | 28 531           |
| Inversiones                                          | —                                           | —               | 18 504                                               | —                        | 629                                                                            | —                  | 19 133           |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | —                                           | —               | 17 159                                               | 1 276                    | —                                                                              | —                  | 18 435           |
| Otras cuentas por cobrar                             | —                                           | —               | 684                                                  | 768                      | —                                                                              | —                  | 1 452            |
| Existencias                                          | —                                           | —               | 2                                                    | —                        | —                                                                              | —                  | 2                |
| Otros activos                                        | —                                           | —               | 408                                                  | —                        | —                                                                              | —                  | 408              |
| SalDOS entre fondos por cobrar                       | 1 150                                       | —               | 23 617                                               | 9 188                    | 396                                                                            | (33 201)           | —                |
| <b>Total del activo corriente</b>                    | <b>1 150</b>                                | <b>—</b>        | <b>86 231</b>                                        | <b>13 605</b>            | <b>1 326</b>                                                                   | <b>(33 201)</b>    | <b>67 961</b>    |
| <b>Activo no corriente</b>                           |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Inversiones                                          | —                                           | —               | 5 764                                                | 385 052                  | 196                                                                            | —                  | 391 012          |
| Contribuciones voluntarias por recibir               | —                                           | —               | 16 622                                               | —                        | —                                                                              | —                  | 16 622           |
| Propiedades, planta y equipo                         | —                                           | —               | 50 731                                               | —                        | —                                                                              | —                  | 50 731           |
| Activos intangibles                                  | —                                           | —               | 36                                                   | —                        | —                                                                              | —                  | 36               |
| Otros activos                                        | —                                           | —               | 195                                                  | —                        | —                                                                              | —                  | 195              |
| <b>Total del activo no corriente</b>                 | <b>—</b>                                    | <b>—</b>        | <b>73 348</b>                                        | <b>385 052</b>           | <b>196</b>                                                                     | <b>—</b>           | <b>458 596</b>   |
| <b>Total del activo</b>                              | <b>1 150</b>                                | <b>—</b>        | <b>159 579</b>                                       | <b>398 657</b>           | <b>1 522</b>                                                                   | <b>(33 201)</b>    | <b>526 557</b>   |
| <b>Pasivo</b>                                        |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| <b>Pasivo corriente</b>                              |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado                 | —                                           | —               | 2 196                                                | 2 956                    | —                                                                              | —                  | 5 152            |
| Cobros por anticipado                                | —                                           | —               | 1 421                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 1 421            |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | —                                           | —               | 1 849                                                | —                        | 465                                                                            | —                  | 2 314            |
| Pasivos por arrendamiento                            | —                                           | —               | 11                                                   | —                        | —                                                                              | —                  | 11               |
| Otros pasivos                                        | —                                           | —               | 1 978                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 1 978            |
| SalDOS entre fondos por pagar                        | —                                           | —               | 25 013                                               | 8 188                    | —                                                                              | (33 201)           | —                |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                    | <b>—</b>                                    | <b>—</b>        | <b>32 468</b>                                        | <b>11 144</b>            | <b>465</b>                                                                     | <b>(33 201)</b>    | <b>10 876</b>    |

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                 | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                                 | <i>UNU-IRADDA</i>                           | <i>UNU-IESR</i> | <i>Total de fondos para gastos de funcionamiento</i> | <i>Fondo de Dotación</i> | <i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Eliminación</i> | <i>Total UNU</i> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                      |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Cobros por anticipado                                           | —                                           | —               | 561                                                  | —                        | —                                                                              | —                  | 561              |
| Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados            | —                                           | —               | —                                                    | —                        | 10 796                                                                         | —                  | 10 796           |
| Pasivos por arrendamiento                                       | —                                           | —               | 11                                                   | —                        | —                                                                              | —                  | 11               |
| Otros pasivos                                                   | —                                           | —               | 40 477                                               | —                        | —                                                                              | —                  | 40 477           |
| Participación en empresas conjuntas: método de la participación | (2)                                         | —               | 39                                                   | —                        | —                                                                              | —                  | 39               |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                            | <b>(2)</b>                                  | <b>—</b>        | <b>41 088</b>                                        | <b>—</b>                 | <b>10 796</b>                                                                  | <b>—</b>           | <b>51 884</b>    |
| <b>Total del pasivo</b>                                         | <b>(2)</b>                                  | <b>—</b>        | <b>73 556</b>                                        | <b>11 144</b>            | <b>11 261</b>                                                                  | <b>(33 201)</b>    | <b>62 760</b>    |
| <b>Total del activo menos total del pasivo</b>                  | <b>1 152</b>                                | <b>—</b>        | <b>86 023</b>                                        | <b>387 513</b>           | <b>(9 739)</b>                                                                 | <b>—</b>           | <b>463 797</b>   |
| <b>Activo neto</b>                                              |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Superávits/(déficits) acumulados                                | 1 152                                       | —               | 86 023                                               | —                        | (9 739)                                                                        | —                  | 76 284           |
| Fondo de Dotación                                               | —                                           | —               | —                                                    | 387 513                  | —                                                                              | —                  | 387 513          |
| <b>Total del activo neto</b>                                    | <b>1 152</b>                                | <b>—</b>        | <b>86 023</b>                                        | <b>387 513</b>           | <b>(9 739)</b>                                                                 | <b>—</b>           | <b>463 797</b>   |

## Anexo II

### Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por fondo para gastos de funcionamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                                      |                  |                  |                |                 |                   |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------|
|                                                              | <i>Centro de la UNU</i>                     | <i>Edificio de la sede de la UNU</i> | <i>UNU-WIDER</i> | <i>UNU-MERIT</i> | <i>UNU-CS</i>  | <i>UNU-INRA</i> | <i>UNU-BIOLAC</i> |
| <b>Ingresos</b>                                              |                                             |                                      |                  |                  |                |                 |                   |
| Contribuciones voluntarias                                   | 5 192                                       | 18 012                               | 20 125           | 1 758            | 818            | 147             | 8                 |
| Ingresos por inversiones                                     | 116                                         | —                                    | 195              | 165              | —              | —               | —                 |
| Otros ingresos                                               | 357                                         | 1 462                                | 703              | 710              | 2              | 50              | 3                 |
| Transferencias del Fondo de Dotación                         | 7 862                                       | —                                    | 1 271            | 989              | —              | 425             | 463               |
| <b>Total de ingresos</b>                                     | <b>13 527</b>                               | <b>19 474</b>                        | <b>22 294</b>    | <b>3 622</b>     | <b>820</b>     | <b>622</b>      | <b>474</b>        |
| <b>Gastos</b>                                                |                                             |                                      |                  |                  |                |                 |                   |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | 9 144                                       | 263                                  | 4 136            | 1 786            | 802            | 579             | 60                |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | 620                                         | 15 691                               | 470              | 367              | 194            | 105             | 8                 |
| Viajes                                                       | 1 021                                       | —                                    | 1 381            | 247              | 124            | 159             | 56                |
| Gastos de inversión                                          | —                                           | —                                    | —                | —                | —              | —               | —                 |
| Amortización                                                 | 90                                          | 1 608                                | 58               | 134              | 381            | 12              | —                 |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | 1 071                                       | —                                    | 1 522            | 659              | 113            | 228             | 23                |
| Suministros y artículos fungibles                            | 389                                         | 72                                   | 189              | 57               | 63             | 23              | 6                 |
| Otros gastos de funcionamiento                               | 1 765                                       | 1 582                                | 1 750            | 1 201            | 227            | 117             | 197               |
| Otros gastos                                                 | 3                                           | —                                    | 3                | —                | —              | 2               | —                 |
| Asignación de los gastos del Fondo de Dotación               | —                                           | —                                    | —                | —                | —              | —               | —                 |
| <b>Total de gastos</b>                                       | <b>14 103</b>                               | <b>19 216</b>                        | <b>9 509</b>     | <b>4 451</b>     | <b>1 904</b>   | <b>1 225</b>    | <b>350</b>        |
| <b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>                     | <b>(576)</b>                                | <b>258</b>                           | <b>12 785</b>    | <b>(829)</b>     | <b>(1 084)</b> | <b>(603)</b>    | <b>124</b>        |

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                  |                 |                |                 |                |                   |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-------------------|
|                                                              | <i>UNU-IAS</i>                              | <i>UNU-INWEH</i> | <i>UNU-CRIS</i> | <i>UNU-EHS</i> | <i>UNU-IIGH</i> | <i>UNU-GCM</i> | <i>UNU-FLORES</i> |
| <b>Ingresos</b>                                              |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Contribuciones voluntarias                                   | 4 461                                       | 153              | (104)           | 5 218          | 326             | (540)          | 324               |
| Ingresos por inversiones                                     | —                                           | 28               | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Otros ingresos                                               | 425                                         | 64               | 75              | 67             | 82              | —              | 61                |
| Transferencias del Fondo de Dotación                         | —                                           | —                | —               | 117            | 1 843           | —              | —                 |
| <b>Total de ingresos</b>                                     | <b>4 886</b>                                | <b>245</b>       | <b>(29)</b>     | <b>5 402</b>   | <b>2 251</b>    | <b>(540)</b>   | <b>385</b>        |
| <b>Gastos</b>                                                |                                             |                  |                 |                |                 |                |                   |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | 3 044                                       | 1 072            | 174             | 2 818          | 1 251           | 14             | 1 435             |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | 30                                          | 145              | 189             | 290            | 14              | —              | 231               |
| Viajes                                                       | 945                                         | 104              | 41              | 523            | 315             | —              | 113               |
| Gastos de inversión                                          | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| Amortización                                                 | 3                                           | —                | 4               | —              | 56              | —              | 25                |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | 168                                         | 62               | 48              | 281            | 215             | —              | 52                |
| Suministros y artículos fungibles                            | 183                                         | 23               | 82              | 61             | 46              | —              | 66                |
| Otros gastos de funcionamiento                               | 1 871                                       | 154              | 850             | 418            | 288             | 4              | 279               |
| Otros gastos                                                 | 1                                           | —                | 1               | 3              | —               | —              | —                 |
| Asignación de los gastos del Fondo de Dotación               | —                                           | —                | —               | —              | —               | —              | —                 |
| <b>Total de gastos</b>                                       | <b>6 245</b>                                | <b>1 560</b>     | <b>1 389</b>    | <b>4 394</b>   | <b>2 185</b>    | <b>18</b>      | <b>2 201</b>      |
| <b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>                     | <b>(1 359)</b>                              | <b>(1 315)</b>   | <b>(1 418)</b>  | <b>1 008</b>   | <b>66</b>       | <b>(558)</b>   | <b>(1 816)</b>    |

**Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                              | <i>Fondos para gastos de funcionamiento</i> |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|
|                                                              | <i>UNU-IRADDA</i>                           | <i>UNU-IESR</i> | <i>Total de fondos para gastos de funcionamiento</i> | <i>Fondo de Dotación</i> | <i>Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i> | <i>Eliminación</i> | <i>Total UNU</i> |
| <b>Ingresos</b>                                              |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Contribuciones voluntarias                                   | —                                           | —               | 55 898                                               | —                        | —                                                                              | —                  | 55 898           |
| Ingresos por inversiones                                     | —                                           | —               | 504                                                  | 60 223                   | 24                                                                             | —                  | 60 751           |
| Otros ingresos                                               | —                                           | —               | 4 061                                                | 46                       | 396                                                                            | (589)              | 3 914            |
| Transferencias del Fondo de Dotación                         | (217)                                       | —               | 12 753                                               | —                        | —                                                                              | (12 753)           | —                |
| <b>Total de ingresos</b>                                     | <b>(217)</b>                                | <b>—</b>        | <b>73 216</b>                                        | <b>60 269</b>            | <b>420</b>                                                                     | <b>(13 342)</b>    | <b>120 563</b>   |
| <b>Gastos</b>                                                |                                             |                 |                                                      |                          |                                                                                |                    |                  |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados           | —                                           | —               | 26 578                                               | —                        | 1 073                                                                          | (396)              | 27 255           |
| Alquileres, arrendamientos y servicios públicos              | —                                           | —               | 18 354                                               | —                        | —                                                                              | —                  | 18 354           |
| Viajes                                                       | —                                           | —               | 5 029                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 5 029            |
| Gastos de inversión                                          | —                                           | —               | —                                                    | —                        | —                                                                              | —                  | —                |
| Amortización                                                 | —                                           | —               | 2 371                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 2 371            |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | —                                           | —               | 4 442                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 4 442            |
| Suministros y artículos fungibles                            | —                                           | —               | 1 260                                                | —                        | —                                                                              | —                  | 1 260            |
| Otros gastos de funcionamiento                               | 3                                           | 5 000           | 15 706                                               | 1 843                    | —                                                                              | (193)              | 17 356           |
| Otros gastos                                                 | —                                           | —               | 13                                                   | —                        | —                                                                              | —                  | 13               |
| Asignación de los gastos del Fondo de Dotación               | —                                           | —               | —                                                    | 12 753                   | —                                                                              | (12 753)           | —                |
| <b>Total de gastos</b>                                       | <b>3</b>                                    | <b>5 000</b>    | <b>73 753</b>                                        | <b>14 596</b>            | <b>1 073</b>                                                                   | <b>(13 342)</b>    | <b>76 080</b>    |
| <b>Superávit/(déficit) del ejercicio</b>                     | <b>(220)</b>                                | <b>(5 000)</b>  | <b>(537)</b>                                         | <b>45 673</b>            | <b>(653)</b>                                                                   | <b>—</b>           | <b>44 483</b>    |

## Anexo III

## Estado de las consignaciones al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Secciones de las consignaciones                   | Consignaciones |              |               | Gastos        |                           |                 | Saldo no comprometido |
|---------------------------------------------------|----------------|--------------|---------------|---------------|---------------------------|-----------------|-----------------------|
|                                                   | Iniciales      | Cambios      | Revisadas     | Desembolsos   | Obligaciones por liquidar | Total de gastos |                       |
| <b>Centro de la UNU</b>                           |                |              |               |               |                           |                 |                       |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 2 382          | 2 988        | 5 370         | 4 824         | 152                       | 4 976           | 394                   |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 6 822          | 386          | 7 208         | 6 779         | 53                        | 6 832           | 376                   |
| Gastos generales                                  | 2 612          | (215)        | 2 397         | 1 928         | 119                       | 2 047           | 350                   |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>11 816</b>  | <b>3 159</b> | <b>14 975</b> | <b>13 531</b> | <b>324</b>                | <b>13 855</b>   | <b>1 120</b>          |
| <b>Edificio de la sede de la UNU</b>              |                |              |               |               |                           |                 |                       |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | —              | —            | —             | —             | —                         | —               | —                     |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 261            | 19           | 280           | 274           | 5                         | 279             | 1                     |
| Gastos generales                                  | 2 225          | (36)         | 2 189         | 1 903         | 222                       | 2 125           | 64                    |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>2 486</b>   | <b>(17)</b>  | <b>2 469</b>  | <b>2 177</b>  | <b>227</b>                | <b>2 404</b>    | <b>65</b>             |
| <b>UNU-WIDER</b>                                  |                |              |               |               |                           |                 |                       |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 5 528          | 32           | 5 560         | 4 907         | 201                       | 5 108           | 452                   |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 3 397          | (18)         | 3 379         | 3 210         | 40                        | 3 250           | 129                   |
| Gastos generales                                  | 794            | 74           | 868           | 720           | 15                        | 735             | 133                   |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>9 719</b>   | <b>88</b>    | <b>9 807</b>  | <b>8 837</b>  | <b>256</b>                | <b>9 093</b>    | <b>714</b>            |
| <b>UNU-MERIT</b>                                  |                |              |               |               |                           |                 |                       |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 1 046          | 1 285        | 2 331         | 1 779         | 78                        | 1 857           | 474                   |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 1 779          | (3)          | 1 776         | 1 573         | —                         | 1 573           | 203                   |
| Gastos generales                                  | 796            | (38)         | 758           | 741           | 5                         | 746             | 12                    |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>3 621</b>   | <b>1 244</b> | <b>4 865</b>  | <b>4 093</b>  | <b>83</b>                 | <b>4 176</b>    | <b>689</b>            |
| <b>UNU-CS</b>                                     |                |              |               |               |                           |                 |                       |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 173            | 69           | 242           | 183           | 12                        | 195             | 47                    |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 1 288          | (288)        | 1 000         | 831           | 15                        | 846             | 154                   |
| Gastos generales                                  | 911            | 1 134        | 2 045         | 1 956         | 18                        | 1 974           | 71                    |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>2 372</b>   | <b>915</b>   | <b>3 287</b>  | <b>2 970</b>  | <b>45</b>                 | <b>3 015</b>    | <b>272</b>            |

**Estado de las consignaciones al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Secciones de las consignaciones</i>            | <i>Consignaciones</i> |                |                  | <i>Gastos</i>      |                                  |                        | <i>Saldo no comprometido</i> |
|---------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------|
|                                                   | <i>Iniciales</i>      | <i>Cambios</i> | <i>Revisadas</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Total de gastos</i> |                              |
| <b>UNU-INRA</b>                                   |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 142                   | 418            | 560              | 518                | 34                               | 552                    | 8                            |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 359                   | 171            | 530              | 517                | —                                | 517                    | 13                           |
| Gastos generales                                  | 114                   | (16)           | 98               | 97                 | —                                | 97                     | 1                            |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>615</b>            | <b>573</b>     | <b>1 188</b>     | <b>1 132</b>       | <b>34</b>                        | <b>1 166</b>           | <b>22</b>                    |
| <b>UNU-BIOLAC</b>                                 |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 305                   | 61             | 366              | 149                | 18                               | 167                    | 199                          |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 63                    | —              | 63               | 56                 | 4                                | 60                     | 3                            |
| Gastos generales                                  | 95                    | 26             | 121              | 105                | —                                | 105                    | 16                           |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>463</b>            | <b>87</b>      | <b>550</b>       | <b>310</b>         | <b>22</b>                        | <b>332</b>             | <b>218</b>                   |
| <b>UNU-CRIS</b>                                   |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 620                   | 222            | 842              | 627                | 39                               | 666                    | 176                          |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 148                   | 24             | 172              | 169                | —                                | 169                    | 3                            |
| Gastos generales                                  | 175                   | 93             | 268              | 266                | —                                | 266                    | 2                            |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>943</b>            | <b>339</b>     | <b>1 282</b>     | <b>1 062</b>       | <b>39</b>                        | <b>1 101</b>           | <b>181</b>                   |
| <b>UNU-IAS</b>                                    |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 5 880                 | (146)          | 5 734            | 5 468              | 80                               | 5 548                  | 186                          |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 515                   | 2              | 517              | 502                | 12                               | 514                    | 3                            |
| Gastos generales                                  | 283                   | 83             | 366              | 329                | 21                               | 350                    | 16                           |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>6 678</b>          | <b>(61)</b>    | <b>6 617</b>     | <b>6 299</b>       | <b>113</b>                       | <b>6 412</b>           | <b>205</b>                   |
| <b>UNU-INWEH</b>                                  |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 244                   | 335            | 579              | 318                | —                                | 318                    | 261                          |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 1 044                 | 339            | 1 383            | 1 025              | —                                | 1 025                  | 358                          |
| Gastos generales                                  | 357                   | 138            | 495              | 244                | 10                               | 254                    | 241                          |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>1 645</b>          | <b>812</b>     | <b>2 457</b>     | <b>1 587</b>       | <b>10</b>                        | <b>1 597</b>           | <b>860</b>                   |

**Estado de las consignaciones al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Secciones de las consignaciones</i>            | <i>Consignaciones</i> |                |                  | <i>Gastos</i>      |                                  |                        | <i>Saldo no comprometido</i> |
|---------------------------------------------------|-----------------------|----------------|------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------|
|                                                   | <i>Iniciales</i>      | <i>Cambios</i> | <i>Revisadas</i> | <i>Desembolsos</i> | <i>Obligaciones por liquidar</i> | <i>Total de gastos</i> |                              |
| <b>UNU-EHS</b>                                    |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 1 086                 | 2 144          | 3 230            | 3 090              | 56                               | 3 146                  | 84                           |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 752                   | (55)           | 697              | 690                | 3                                | 693                    | 4                            |
| Gastos generales                                  | 205                   | 49             | 254              | 254                | —                                | 254                    | —                            |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>2 043</b>          | <b>2 138</b>   | <b>4 181</b>     | <b>4 034</b>       | <b>59</b>                        | <b>4 093</b>           | <b>88</b>                    |
| <b>UNU-IIGH</b>                                   |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 488                   | 187            | 675              | 495                | 79                               | 574                    | 101                          |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 1 038                 | 326            | 1 364            | 1 218              | —                                | 1 218                  | 146                          |
| Gastos generales                                  | 467                   | (42)           | 425              | 341                | 10                               | 351                    | 74                           |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>1 993</b>          | <b>471</b>     | <b>2 464</b>     | <b>2 054</b>       | <b>89</b>                        | <b>2 143</b>           | <b>321</b>                   |
| <b>UNU-GCM</b>                                    |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 54                    | (54)           | —                | —                  | —                                | —                      | —                            |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 572                   | (557)          | 15               | 15                 | —                                | 15                     | —                            |
| Gastos generales                                  | 208                   | (207)          | 1                | 1                  | —                                | 1                      | —                            |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>834</b>            | <b>(818)</b>   | <b>16</b>        | <b>16</b>          | <b>—</b>                         | <b>16</b>              | <b>—</b>                     |
| <b>UNU-FLORES</b>                                 |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 311                   | (42)           | 269              | 267                | —                                | 267                    | 2                            |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 1 303                 | 56             | 1 359            | 1 352              | 7                                | 1 359                  | —                            |
| Gastos generales                                  | 247                   | (23)           | 224              | 221                | 2                                | 223                    | 1                            |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>1 861</b>          | <b>(9)</b>     | <b>1 852</b>     | <b>1 840</b>       | <b>9</b>                         | <b>1 849</b>           | <b>3</b>                     |
| <b>UNU-IRADDA</b>                                 |                       |                |                  |                    |                                  |                        |                              |
| Investigaciones, redes de capacitación y difusión | 115                   | (93)           | 22               | —                  | —                                | —                      | 22                           |
| Gastos de personal y otros gastos conexos         | 242                   | (242)          | —                | —                  | —                                | —                      | —                            |
| Gastos generales                                  | 143                   | (118)          | 25               | 5                  | —                                | 5                      | 20                           |
| <b>Subtotal</b>                                   | <b>500</b>            | <b>(453)</b>   | <b>47</b>        | <b>5</b>           | <b>—</b>                         | <b>5</b>               | <b>42</b>                    |
| <b>Total</b>                                      | <b>47 589</b>         | <b>8 468</b>   | <b>56 057</b>    | <b>49 947</b>      | <b>1 310</b>                     | <b>51 257</b>          | <b>4 800</b>                 |

**Anexo IV****Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                 | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Centro de la UNU</b>                                                                                         |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Vicerrectorado en Europa</b>                                                                                 |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Alemania, Ministerio Federal de Educación e Investigación                                                       | —                                                | —                                                                  | 143                                                  | 143          |
| Alemania, Agencia Federal de Medio Ambiente                                                                     | —                                                | 243                                                                | —                                                    | 243          |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                            |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Comisión Europea</i>                                                                                         |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                                                                | —                                                | 544                                                                | —                                                    | 544          |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                                        |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones                                                                       | —                                                | 339                                                                | —                                                    | 339          |
| <i>Otros</i>                                                                                                    |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Agencia Alemana de Cooperación Internacional                                                                    | —                                                | (9)                                                                | —                                                    | (9)          |
| Asociación Internacional de Residuos Sólidos                                                                    | —                                                | 3                                                                  | —                                                    | 3            |
| Universidad de Limerick                                                                                         | —                                                | 4                                                                  | —                                                    | 4            |
| Vereniging Nederlandse Verwijdering Metalekto Producten                                                         | —                                                | 141                                                                | —                                                    | 141          |
| <b>Centro de Investigación sobre Políticas</b>                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Australia, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio                                                     | —                                                | 52                                                                 | —                                                    | 52           |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth | —                                                | 263                                                                | —                                                    | 263          |
| Reino Unido, Ministerio del Interior                                                                            | —                                                | 1 016                                                              | —                                                    | 1 016        |
| Países Bajos, Ministerio de Relaciones Exteriores                                                               | —                                                | 224                                                                | —                                                    | 224          |
| Misión Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas                                                     | —                                                | 155                                                                | —                                                    | 155          |
| Suiza, Departamento Federal de Relaciones Exteriores                                                            | —                                                | 693                                                                | —                                                    | 693          |
| Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional                                                           | —                                                | 149                                                                | —                                                    | 149          |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                               | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                          |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                      |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Secretaría de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Políticos          | —                                                | 191                                                                | —                                                    | 191          |
| <i>Otros</i>                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Iniciativa de Seguridad Global de la Universidad Estatal de Arizona           | —                                                | 10                                                                 | —                                                    | 10           |
| Computing Research Association, Computing Community Consortium                | —                                                | 10                                                                 | —                                                    | 10           |
| Hilti Foundation                                                              | —                                                | 65                                                                 | —                                                    | 65           |
| Medicor Foundation                                                            | —                                                | 64                                                                 | —                                                    | 64           |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | —                                                | 20                                                                 | —                                                    | 20           |
| Laboratorio de Derechos de la Universidad de Nottingham                       | —                                                | 5                                                                  | —                                                    | 5            |
| Tarom Foundation                                                              | —                                                | 20                                                                 | —                                                    | 20           |
| Instituto Alan Turing                                                         | —                                                | 9                                                                  | —                                                    | 9            |
| <b>Oficina del Rector</b>                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Japón, Ministerio de Relaciones Exteriores                                    | —                                                | 216                                                                | —                                                    | 216          |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                          |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Farmer's Market Association (Tokio)                                           | —                                                | 181                                                                | —                                                    | 181          |
| Clientes                                                                      | —                                                | 90                                                                 | —                                                    | 90           |
| Fundación del Japón para la Universidad de las Naciones Unidas                | —                                                | 9                                                                  | —                                                    | 9            |
| <b>Centro de la UNU (Kuala Lumpur)</b>                                        |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Malasia, Ministerio de Enseñanza Superior                                     | —                                                | —                                                                  | 20                                                   | 20           |
| <b>Gobernanza electrónica</b>                                                 |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Uganda, Autoridad Nacional de Tecnología de la Información                    | —                                                | 230                                                                | —                                                    | 230          |
| Portugal                                                                      | —                                                | —                                                                  | 52                                                   | 52           |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                          | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i>  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <i>Comisión Europea</i>                                                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                                                                         | —                                                | 40                                                                 | —                                                    | 40            |
| <b>Centro de la ONU</b>                                                                                                  | —                                                | <b>4 977</b>                                                       | <b>215</b>                                           | <b>5 192</b>  |
| <b>Edificio y terrenos de la sede de la ONU</b>                                                                          |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                           |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Japón, Ministerio de Relaciones Exteriores                                                                               | —                                                | 1 225                                                              | 16 743                                               | 17 968        |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <i>Otros</i>                                                                                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Farmer's Market Association                                                                                              | —                                                | 44                                                                 | —                                                    | 44            |
| <b>Edificio y terrenos de la sede de la ONU</b>                                                                          | —                                                | <b>1 269</b>                                                       | <b>16 743</b>                                        | <b>18 012</b> |
| <b>UNU-WIDER</b>                                                                                                         |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                           |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Finlandia, Ministerio de Medio Ambiente                                                                                  | —                                                | —                                                                  | 357                                                  | 357           |
| Noruega                                                                                                                  | —                                                | 9 992                                                              | —                                                    | 9 992         |
| Suecia, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Departamento de Cooperación para la Investigación | —                                                | 4 132                                                              | —                                                    | 4 132         |
| Sudáfrica, Tesorería Nacional                                                                                            | —                                                | (723)                                                              | —                                                    | (723)         |
| Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional                                                                    | —                                                | 6 367                                                              | —                                                    | 6 367         |
| <b>UNU-WIDER</b>                                                                                                         | —                                                | <b>19 768</b>                                                      | <b>357</b>                                           | <b>20 125</b> |
| <b>UNU-MERIT</b>                                                                                                         |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                           |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Países Bajos, Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia                                                                 | —                                                | 1 103                                                              | —                                                    | 1 103         |
| Países Bajos, Ayuntamiento de Maastricht                                                                                 | —                                                | 302                                                                | —                                                    | 302           |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                  | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Escuela de Estudios Superiores de Gobernanza de Maastricht                       | –                                                | 273                                                                | –                                                    | 273          |
| Instituto de Investigación Económica sobre Innovación y Tecnología de Maastricht | –                                                | 80                                                                 | –                                                    | 80           |
| <b>UNU-MERIT</b>                                                                 | <b>–</b>                                         | <b>1 758</b>                                                       | <b>–</b>                                             | <b>1 758</b> |
| <b>UNU-CS</b>                                                                    |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                   |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Fundación Macao                                                                  | –                                                | 330                                                                | 488                                                  | 818          |
| <b>UNU-CS</b>                                                                    | <b>–</b>                                         | <b>330</b>                                                         | <b>488</b>                                           | <b>818</b>   |
| <b>UNU-INRA</b>                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                   |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Ghana, Ministerio de Educación                                                   | –                                                | –                                                                  | 78                                                   | 78           |
| Zambia                                                                           | –                                                | –                                                                  | 54                                                   | 54           |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Ashesi University Ghana Climate Innovation Centre                                | –                                                | 15                                                                 | –                                                    | 15           |
| <b>UNU-INRA</b>                                                                  | <b>–</b>                                         | <b>15</b>                                                          | <b>132</b>                                           | <b>147</b>   |
| <b>UNU-BIOLAC</b>                                                                |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                   |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| República Bolivariana de Venezuela                                               | –                                                | –                                                                  | 8                                                    | 8            |
| <b>UNU-BIOLAC</b>                                                                | <b>–</b>                                         | <b>–</b>                                                           | <b>8</b>                                             | <b>8</b>     |
| <b>UNU-CRIS</b>                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                   |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Bélgica                                                                          | –                                                | (17)                                                               | 167                                                  | 150          |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                     |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Universidad de Gante                                                             | –                                                | (254)                                                              | –                                                    | (254)        |
| <b>UNU-CRIS</b>                                                                  | <b>–</b>                                         | <b>(271)</b>                                                       | <b>167</b>                                           | <b>(104)</b> |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                            | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| <b>UNU-IAS</b>                                                                                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                             |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Ayuntamiento de Yokohama                                                                                                   | —                                                | —                                                                  | 15                                                   | 15           |
| Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología                                                    | —                                                | 1 326                                                              | —                                                    | 1 326        |
| Japón, Ministerio de Medio Ambiente                                                                                        | —                                                | 2 177                                                              | —                                                    | 2 177        |
| Junta de Educación de la Prefectura de Ibaraki                                                                             | —                                                | 9                                                                  | —                                                    | 9            |
| Prefectura de Ishikawa                                                                                                     | —                                                | 228                                                                | —                                                    | 228          |
| Ayuntamiento de Kanazawa                                                                                                   | —                                                | 230                                                                | —                                                    | 230          |
| Asociación Regional de Noto para la Cooperación y la Promoción de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial | —                                                | 11                                                                 | —                                                    | 11           |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                       |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                                                               |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Grupo del Banco Africano de Desarrollo                                                                                     | —                                                | (7)                                                                | —                                                    | (7)          |
| Universidad Aoyama Gakuin                                                                                                  | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres                        | —                                                | 110                                                                | —                                                    | 110          |
| Universidad Chuo                                                                                                           | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Eisaku Sato Memorial Foundation                                                                                            | —                                                | 3                                                                  | —                                                    | 3            |
| Integrated Consultancy on Infrastructure Development and Environmental Conservation Inc.                                   | —                                                | 16                                                                 | —                                                    | 16           |
| Universidad Cristiana Internacional                                                                                        | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Universidad Internacional del Japón                                                                                        | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia                                                                          | —                                                | 38                                                                 | —                                                    | 38           |
| Fundación Internacional Kanagawa                                                                                           | —                                                | 34                                                                 | —                                                    | 34           |
| Universidad de Keio, Instituto de Investigación, Campus de Keio Shonan Fujisawa                                            | —                                                | 94                                                                 | —                                                    | 94           |
| Universidad de Kyoto                                                                                                       | —                                                | 7                                                                  | —                                                    | 7            |
| Instituto de Investigación Ambiental del Lago Biwa                                                                         | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Instituto Nacional de Estudios Ambientales                                                                                 | —                                                | 6                                                                  | —                                                    | 6            |
| Fundación del Japón para la Universidad de las Naciones Unidas                                                             | —                                                | 22                                                                 | —                                                    | 22           |
| Universidad de Agricultura de Tokio                                                                                        | —                                                | 6                                                                  | —                                                    | 6            |
| Tsuda College                                                                                                              | —                                                | 2                                                                  | —                                                    | 2            |
| Universidad de Tokio                                                                                                       | —                                                | 124                                                                | —                                                    | 124          |
| <b>UNU-IAS</b>                                                                                                             | <b>—</b>                                         | <b>4 446</b>                                                       | <b>15</b>                                            | <b>4 461</b> |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                   | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|--------------|
| <b>UNU-INWEH</b>                                                                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                              |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Otros</i>                                                                                      |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Centre de Recherche en Ressource en Eau du Bassin du Congo, Universidad de Kinshasa               | –                                                | 74                                                                 | –                                                    | 74           |
| Edmonton Power Corporation Water Services, Inc.                                                   | –                                                | 76                                                                 | –                                                    | 76           |
| Telos Aleff, Ltd.                                                                                 | –                                                | 3                                                                  | –                                                    | 3            |
| <b>UNU-INWEH</b>                                                                                  | <b>–</b>                                         | <b>153</b>                                                         | <b>–</b>                                             | <b>153</b>   |
| <b>UNU-EHS</b>                                                                                    |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                    |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Alemania, Ministerio Federal de Educación e Investigación                                         | –                                                | 726                                                                | 181                                                  | 907          |
| Alemania, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear | –                                                | 99                                                                 | –                                                    | 99           |
| Alemania, Ministerio de Relaciones Exteriores                                                     | –                                                | 113                                                                | –                                                    | 113          |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                              |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| <i>Comisión Europea</i>                                                                           |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                                                  | –                                                | 78                                                                 | –                                                    | 78           |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                          |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                            | –                                                | 40                                                                 | –                                                    | 40           |
| <i>Otros</i>                                                                                      |                                                  |                                                                    |                                                      |              |
| Agencia Alemana de Cooperación Internacional                                                      | –                                                | 60                                                                 | –                                                    | 60           |
| Eurac Research                                                                                    | –                                                | 1 912                                                              | –                                                    | 1 912        |
| Frankfurt School of Finance and Management                                                        | –                                                | 891                                                                | –                                                    | 891          |
| Technische Hochschule Köln (conocida anteriormente como Fachhochschule Koeln)                     | –                                                | 1                                                                  | –                                                    | 1            |
| Iniciativa de Múnich para los Seguros sobre el Clima                                              | –                                                | 991                                                                | –                                                    | 991          |
| Munich Re Foundation                                                                              | –                                                | 2                                                                  | –                                                    | 2            |
| Universidad de Newcastle                                                                          | –                                                | 124                                                                | –                                                    | 124          |
| <b>UNU-EHS</b>                                                                                    | <b>–</b>                                         | <b>5 037</b>                                                       | <b>181</b>                                           | <b>5 218</b> |

**Estado de las contribuciones, enero a diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                           | <i>Contribución<br/>al Fondo de<br/>Dotación</i> | <i>Contribución al<br/>fondo para gastos<br/>de funcionamiento</i> | <i>Contribuciones<br/>voluntarias<br/>en especie</i> | <i>Total</i>  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|
| <b>UNU-IIGH</b>                                                                           |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                            |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Malasia, Ministerio de Enseñanza Superior                                                 | —                                                | —                                                                  | 47                                                   | 47            |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                      |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                  |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                        | —                                                | 43                                                                 | —                                                    | 43            |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                             | —                                                | 132                                                                | —                                                    | 132           |
| Organización Mundial de la Salud                                                          | —                                                | 104                                                                | —                                                    | 104           |
| <b>UNU-IIGH</b>                                                                           | <b>—</b>                                         | <b>279</b>                                                         | <b>47</b>                                            | <b>326</b>    |
| <b>UNU-GCM</b>                                                                            |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                            |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| España                                                                                    | —                                                | (540)                                                              | —                                                    | (540)         |
| <b>UNU-GCM</b>                                                                            | <b>—</b>                                         | <b>(540)</b>                                                       | <b>—</b>                                             | <b>(540)</b>  |
| <b>UNU-FLORES</b>                                                                         |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                            |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Ministerio del Estado de Sajonia para la Educación Superior, la Investigación y las Artes | —                                                | 55                                                                 | 229                                                  | 284           |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                      |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| <i>Otros</i>                                                                              |                                                  |                                                                    |                                                      |               |
| Fundación Alexander von Humboldt                                                          | —                                                | 15                                                                 | —                                                    | 15            |
| German Research Foundation                                                                | —                                                | 22                                                                 | —                                                    | 22            |
| Centro Aeroespacial Alemán                                                                | —                                                | 3                                                                  | —                                                    | 3             |
| <b>UNU-FLORES</b>                                                                         | <b>—</b>                                         | <b>95</b>                                                          | <b>229</b>                                           | <b>324</b>    |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>—</b>                                         | <b>37 316</b>                                                      | <b>18 582</b>                                        | <b>55 898</b> |

*Nota:* Los montos negativos de contribuciones al fondo para gastos de funcionamiento obedecen principalmente a ajustes contables y reintegros a los donantes (véase el anexo VI).

## Anexo V

## Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                      | Contribuciones<br>prometidas impagadas<br>al 1 de enero de 2019 | Más: nuevas<br>contribuciones<br>recibidas en 2019 | Menos:<br>sumas recaudadas<br>en 2019 | Más: ganancias/<br>(pérdidas) por<br>diferencias cambiarias | Contribuciones<br>prometidas impagadas<br>al 31 de diciembre<br>de 2019 |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fondos para gastos de funcionamiento</b>                          |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <b>Centro de la ONU</b>                                              |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                       |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Australia, Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio          | —                                                               | 51                                                 | (51)                                  | —                                                           | —                                                                       |
| Alemania, Ministerio de Relaciones Exteriores                        | 100                                                             | —                                                  | (100)                                 | —                                                           | —                                                                       |
| Alemania, Ministerio Federal de Educación e Investigación            | 1 327                                                           | —                                                  | (1 300)                               | (27)                                                        | —                                                                       |
| Alemania, Agencia Federal de Medio Ambiente                          | —                                                               | 244                                                | (99)                                  | —                                                           | 145                                                                     |
| Japón, Ministerio de Relaciones Exteriores                           | —                                                               | 216                                                | (216)                                 | —                                                           | —                                                                       |
| Países Bajos, Ministerio de Relaciones Exteriores                    | —                                                               | 224                                                | (224)                                 | —                                                           | —                                                                       |
| Noruega, Ministerio de Relaciones Exteriores                         | 746                                                             | —                                                  | (358)                                 | (17)                                                        | 371                                                                     |
| Portugal                                                             | 1 000                                                           | —                                                  | (1 000)                               | —                                                           | —                                                                       |
| Misión Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas          | —                                                               | 155                                                | (65)                                  | 2                                                           | 92                                                                      |
| Suiza, Departamento Federal de Relaciones Exteriores                 | 190                                                             | 693                                                | (515)                                 | 2                                                           | 370                                                                     |
| Reino Unido, Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth  | —                                                               | 263                                                | (249)                                 | —                                                           | 14                                                                      |
| Reino Unido, Ministerio del Interior                                 | —                                                               | 1 016                                              | (115)                                 | 29                                                          | 930                                                                     |
| Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional                | 523                                                             | 149                                                | (576)                                 | 17                                                          | 113                                                                     |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                 |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <i>Comisión Europea</i>                                              |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                     | 27                                                              | 592                                                | (618)                                 | (1)                                                         | —                                                                       |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>             |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Unión Internacional de Telecomunicaciones                            | —                                                               | 350                                                | (119)                                 | (3)                                                         | 228                                                                     |
| Secretaría de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Políticos | —                                                               | 191                                                | (191)                                 | —                                                           | —                                                                       |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente               | 44                                                              | —                                                  | (10)                                  | —                                                           | 34                                                                      |
| Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial    | 264                                                             | —                                                  | (53)                                  | —                                                           | 211                                                                     |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019** (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                               | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Otros</i>                                                                  |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Iniciativa de Seguridad Global de la Universidad Estatal de Arizona           | —                                                                        | 10                                                          | (10)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Computing Research Association, Computing Community Consortium                | —                                                                        | 10                                                          | (10)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Agencia Alemana de Cooperación Internacional                                  | 54                                                                       | (8)                                                         | (46)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Farmer's Market Association                                                   | 45                                                                       | 181                                                         | (181)                                          | —                                                                    | 45                                                                                |
| Hilti Foundation                                                              | —                                                                        | 65                                                          | (65)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Asociación Internacional de Residuos Sólidos                                  | —                                                                        | 3                                                           | (3)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Medicor Foundation                                                            | —                                                                        | 64                                                          | (64)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Uganda, Autoridad Nacional de Tecnología de la Información                    | —                                                                        | 230                                                         | (19)                                           | —                                                                    | 211                                                                               |
| Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos | —                                                                        | 20                                                          | (20)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Laboratorio de Derechos de la Universidad de Nottingham                       | —                                                                        | 5                                                           | —                                              | —                                                                    | 5                                                                                 |
| Tarom Foundation                                                              | —                                                                        | 20                                                          | (20)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Instituto Alan Turing                                                         | —                                                                        | 9                                                           | (9)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Fundación del Japón para la Universidad de las Naciones Unidas                | —                                                                        | 9                                                           | (9)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| TMI Associates                                                                | —                                                                        | 90                                                          | (90)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Bretaña Occidental                                             | 11                                                                       | —                                                           | (11)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Limerick                                                       | —                                                                        | 4                                                           | (4)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Vereniging Nederlandse Verwijdering Metalekto Producten                       | —                                                                        | 141                                                         | (43)                                           | —                                                                    | 98                                                                                |
| <b>Centro de la UNU</b>                                                       | <b>4 331</b>                                                             | <b>4 997</b>                                                | <b>(6 463)</b>                                 | <b>2</b>                                                             | <b>2 867</b>                                                                      |
| <b>Edificio de la sede de la UNU</b>                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Japón, Ministerio de Relaciones Exteriores                                    | —                                                                        | 1 224                                                       | (1 224)                                        | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Otros</i>                                                                  |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Farmer's Market Association                                                   | 11                                                                       | 44                                                          | (44)                                           | —                                                                    | 11                                                                                |
| <b>Edificio y terrenos de la sede de la UNU</b>                               | <b>11</b>                                                                | <b>1 268</b>                                                | <b>(1 268)</b>                                 | <b>—</b>                                                             | <b>11</b>                                                                         |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                          | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNU-WIDER</b>                                                                                                         |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                           |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Finlandia, Ministerio de Relaciones Exteriores                                                                           | 5 946                                                                    | —                                                           | (2 553)                                        | (150)                                                                | 3 243                                                                             |
| Myanmar, Organización Central de Estadísticas, Ministerio de Planificación y Finanzas                                    | 782                                                                      | —                                                           | (461)                                          | (24)                                                                 | 297                                                                               |
| Noruega                                                                                                                  | —                                                                        | 9 977                                                       | (1 853)                                        | 375                                                                  | 8 499                                                                             |
| Sudáfrica, Tesorería Nacional                                                                                            | 1 747                                                                    | (723)                                                       | (1 124)                                        | 100                                                                  | —                                                                                 |
| Suecia, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Departamento de Cooperación para la Investigación | —                                                                        | 4 125                                                       | (834)                                          | 133                                                                  | 3 424                                                                             |
| Reino Unido, Departamento de Desarrollo Internacional                                                                    | —                                                                        | 6 341                                                       | (2 550)                                        | 141                                                                  | 3 932                                                                             |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Comisión Europea</i>                                                                                                  |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                                                                         | —                                                                        | 417                                                         | (417)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| <i>Otros</i>                                                                                                             |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Trade and Industrial Policy Strategies                                                                                   | 412                                                                      |                                                             | (206)                                          | 8                                                                    | 214                                                                               |
| <b>UNU-WIDER</b>                                                                                                         | <b>8 887</b>                                                             | <b>20 137</b>                                               | <b>(9 998)</b>                                 | <b>583</b>                                                           | <b>19 609</b>                                                                     |
| <b>UNU-MERIT</b>                                                                                                         |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                           |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Países Bajos, Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia                                                                 | 1 092                                                                    | 1 103                                                       | (1 100)                                        | —                                                                    | 1 095                                                                             |
| Ayuntamiento de Maastricht                                                                                               | —                                                                        | 302                                                         | (302)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Otros</i>                                                                                                             |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Escuela de Estudios Superiores de Gobernanza de Maastricht                                                               | —                                                                        | 256                                                         | (256)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| Instituto de Investigación Económica sobre Innovación y Tecnología de Maastricht                                         | —                                                                        | 80                                                          | (80)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| WASTE                                                                                                                    | 126                                                                      | —                                                           | (80)                                           | —                                                                    | 46                                                                                |
| <b>UNU-MERIT</b>                                                                                                         | <b>1 218</b>                                                             | <b>1 741</b>                                                | <b>(1 818)</b>                                 | <b>—</b>                                                             | <b>1 141</b>                                                                      |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                          | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNU-CS</b>                                            |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                           |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Fundación Macao                                          | 193                                                                      | 329                                                         | (333)                                          | 1                                                                    | 190                                                                               |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Otros</i>                                             |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Humanity United                                          | 39                                                                       | —                                                           | (39)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>UNU-CS</b>                                            | <b>232</b>                                                               | <b>329</b>                                                  | <b>(372)</b>                                   | <b>1</b>                                                             | <b>190</b>                                                                        |
| <b>UNU-INRA</b>                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i> |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente   | 30                                                                       | —                                                           | (30)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Comisión Económica para África                           | 383                                                                      | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 383                                                                               |
| <i>Otros</i>                                             |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Ashesi University Ghana Climate Innovation Centre        | —                                                                        | 55                                                          | (55)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Tetra Tech ARD                                           | 9                                                                        | —                                                           | (9)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Witwatersrand                             | 122                                                                      | —                                                           | (45)                                           | (3)                                                                  | 74                                                                                |
| <b>UNU-INRA</b>                                          | <b>544</b>                                                               | <b>55</b>                                                   | <b>(139)</b>                                   | <b>(3)</b>                                                           | <b>457</b>                                                                        |
| <b>UNU-CRIS</b>                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                           |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Bélgica                                                  | 2 357                                                                    | (17)                                                        | (738)                                          | (40)                                                                 | 1 562                                                                             |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Otros</i>                                             |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Universidad de Gante                                     | 1 299                                                                    | (254)                                                       | (300)                                          | (20)                                                                 | 725                                                                               |
| Universidad Libre de Bruselas                            | 411                                                                      | —                                                           | (135)                                          | (8)                                                                  | 268                                                                               |
| <b>UNU-CRIS</b>                                          | <b>4 067</b>                                                             | <b>(271)</b>                                                | <b>(1 173)</b>                                 | <b>(68)</b>                                                          | <b>2 555</b>                                                                      |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                               | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNU-IAS</b>                                                                                                                |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                                                |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Japón, Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología                                                       | —                                                                        | 1 326                                                       | (1 326)                                        | —                                                                    | —                                                                                 |
| Japón, Ministerio de Medio Ambiente                                                                                           | —                                                                        | 2 177                                                       | (2 177)                                        | —                                                                    | —                                                                                 |
| Junta de Educación de la Prefectura de Ibaraki                                                                                | —                                                                        | 9                                                           | (9)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Prefectura de Ishikawa                                                                                                        | 45                                                                       | 228                                                         | (228)                                          | —                                                                    | 45                                                                                |
| Ayuntamiento de Kanazawa                                                                                                      | 45                                                                       | 229                                                         | (229)                                          | —                                                                    | 45                                                                                |
| Asociación Regional de Noto para la Cooperación y la Promoción de los<br>Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial | —                                                                        | 11                                                          | (11)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                                                      |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                                        | 26                                                                       | —                                                           | (26)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| <i>Otros</i>                                                                                                                  |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Grupo del Banco Africano de Desarrollo                                                                                        | —                                                                        | (7)                                                         | 7                                              | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad Aoyama Gakuin                                                                                                     | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN<br>destinada a la Gestión de Desastres                        | —                                                                        | 110                                                         | (87)                                           | —                                                                    | 23                                                                                |
| Banco Asiático de Desarrollo – Gran Manila (Filipinas)                                                                        | —                                                                        | 131                                                         | (131)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| Red de Asia y el Pacífico de Investigación del Cambio Mundial                                                                 | 16                                                                       | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 16                                                                                |
| Universidad Chuo                                                                                                              | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Eisaku Sato Memorial Foundation                                                                                               | —                                                                        | 3                                                           | (3)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Integrated Consultancy on Infrastructure Development and Environmental<br>Conservation Inc.                                   | —                                                                        | 16                                                          | (16)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad Cristiana Internacional                                                                                           | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad Internacional del Japón                                                                                           | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Japan Educational Exchanges and Services                                                                                      | —                                                                        | 3                                                           | (3)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Agencia de Cooperación Internacional del Japón                                                                                | —                                                                        | 10                                                          | (10)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                     | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia                                   | 21                                                                       | 39                                                          | (22)                                           | —                                                                    | 38                                                                                |
| Fundación Internacional Kanagawa                                                    | —                                                                        | 34                                                          | (34)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Keio                                                                 | —                                                                        | 95                                                          | (95)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Kyoto                                                                | —                                                                        | 7                                                           | (7)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Instituto de Investigación Ambiental del Lago Biwa                                  | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Instituto Nacional de Estudios Ambientales del Japón                                | 105                                                                      | 6                                                           | (113)                                          | 2                                                                    | —                                                                                 |
| Resona Holdings, Inc.                                                               | —                                                                        | 99                                                          | (99)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Administración para el Desarrollo Rural de la República de Corea                    | 100                                                                      | —                                                           | (50)                                           | —                                                                    | 50                                                                                |
| Fundación del Japón para la Universidad de las Naciones Unidas                      | —                                                                        | 138                                                         | (138)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Agricultura de Tokio                                                 | —                                                                        | 6                                                           | (6)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Tsuda College                                                                       | —                                                                        | 2                                                           | (2)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Universidad de Tokio                                                                | 20                                                                       | 124                                                         | (144)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>UNU-IAS</b>                                                                      | <b>378</b>                                                               | <b>4 806</b>                                                | <b>(4 969)</b>                                 | <b>2</b>                                                             | <b>217</b>                                                                        |
| <b>UNU-INWEH</b>                                                                    |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                      |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Canadá, Departamento de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo                | 1 465                                                                    | —                                                           | (1 485)                                        | 20                                                                   | —                                                                                 |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                            |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Secretaría de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales    | 50                                                                       | —                                                           | (50)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| <i>Otros</i>                                                                        |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Anderson Water Systems, Inc.                                                        | 11                                                                       | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 11                                                                                |
| Centre de Recherche en Ressource en Eau du Bassin du Congo, Universidad de Kinshasa | —                                                                        | 75                                                          | (30)                                           | —                                                                    | 45                                                                                |
| Edmonton Power Corporation Water Services, Inc.                                     | —                                                                        | 76                                                          | (76)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                   | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Universidad McMaster                                                                              | 166                                                                      | —                                                           | (99)                                           | 5                                                                    | 72                                                                                |
| Telos Aleff, Ltd.                                                                                 | —                                                                        | 3                                                           | (3)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>UNU-INWEH</b>                                                                                  | <b>1 692</b>                                                             | <b>154</b>                                                  | <b>(1 743)</b>                                 | <b>25</b>                                                            | <b>128</b>                                                                        |
| <b>UNU-EHS</b>                                                                                    |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                                    |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Alemania, Ministerio Federal de Educación e Investigación                                         | 1 125                                                                    | 726                                                         | (954)                                          | (33)                                                                 | 864                                                                               |
| Alemania, Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear | —                                                                        | 99                                                          | (99)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Alemania, Ministerio de Relaciones Exteriores                                                     | —                                                                        | 113                                                         | (113)                                          | —                                                                    | —                                                                                 |
| Ministerio de Educación e Investigación de Renania del Norte-Westfalia                            | 457                                                                      | —                                                           | (440)                                          | (17)                                                                 | —                                                                                 |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                              |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <i>Comisión Europea</i>                                                                           |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Unión Europea (Comisión Europea)                                                                  | 40                                                                       | 222                                                         | (255)                                          | —                                                                    | 7                                                                                 |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático                | 395                                                                      | —                                                           | —                                              | (9)                                                                  | 386                                                                               |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Nairobi)                                  | 5                                                                        | —                                                           | (5)                                            | —                                                                    | —                                                                                 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                            | —                                                                        | 40                                                          | (40)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| <i>Otros</i>                                                                                      |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Agencia Alemana de Cooperación Internacional                                                      | 38                                                                       | 60                                                          | (23)                                           | —                                                                    | 75                                                                                |
| Centro Aeroespacial Alemán                                                                        | 1 077                                                                    | —                                                           | (583)                                          | (27)                                                                 | 467                                                                               |
| Eurac Research                                                                                    | —                                                                        | 1 910                                                       | (317)                                          | (30)                                                                 | 1 563                                                                             |
| Frankfurt School of Finance and Management                                                        | —                                                                        | 891                                                         | (269)                                          | 10                                                                   | 632                                                                               |
| Universidad de Loughborough                                                                       | 13                                                                       | —                                                           | (13)                                           | —                                                                    | —                                                                                 |
| Iniciativa de Múnich para los Seguros sobre el Clima                                              | 1 017                                                                    | 990                                                         | (1 144)                                        | (7)                                                                  | 856                                                                               |
| Munich Re Foundation                                                                              | 120                                                                      | 2                                                           | (52)                                           | (3)                                                                  | 67                                                                                |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                              | Contribuciones<br>prometidas impagadas<br>al 1 de enero de 2019 | Más: nuevas<br>contribuciones<br>recibidas en 2019 | Menos:<br>sumas recaudadas<br>en 2019 | Más: ganancias/<br>(pérdidas) por<br>diferencias cambiarias | Contribuciones<br>prometidas impagadas<br>al 31 de diciembre<br>de 2019 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Munich Re Insurance                                                                          | 57                                                              | —                                                  | (28)                                  | (1)                                                         | 28                                                                      |
| Universidad de Newcastle                                                                     | —                                                               | 124                                                | (2)                                   | 9                                                           | 131                                                                     |
| Technische Hochschule Köln (conocida anteriormente como<br>Fachhochschule Koeln )            | 44                                                              | —                                                  | (44)                                  | —                                                           | —                                                                       |
| <b>UNU-EHS</b>                                                                               | <b>4 388</b>                                                    | <b>5 177</b>                                       | <b>(4 381)</b>                        | <b>(108)</b>                                                | <b>5 076</b>                                                            |
| <b>UNU-IIGH</b>                                                                              |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                         |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <i>Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas</i>                                     |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                           | 126                                                             | 43                                                 | (105)                                 | —                                                           | 64                                                                      |
| Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia                                                | —                                                               | 132                                                | (132)                                 | —                                                           | —                                                                       |
| Organización Mundial de la Salud                                                             | —                                                               | 104                                                | (64)                                  | —                                                           | 40                                                                      |
| <b>UNU-IIGH</b>                                                                              | <b>126</b>                                                      | <b>279</b>                                         | <b>(301)</b>                          | <b>—</b>                                                    | <b>104</b>                                                              |
| <b>UNU-GCM</b>                                                                               |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                               |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| España, Ministerio de Educación                                                              | -                                                               | (540)                                              | 540                                   | -                                                           | -                                                                       |
| <b>UNU-GCM</b>                                                                               | <b>—</b>                                                        | <b>(540)</b>                                       | <b>540</b>                            | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                                                |
| <b>UNU-FLORES</b>                                                                            |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                               |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Alemania, Ministerio Federal de Educación e Investigación                                    | 1 792                                                           | —                                                  | (559)                                 | (42)                                                        | 1 191                                                                   |
| Ministerio del Estado de Sajonia para la Educación Superior, la Investigación<br>y las Artes | 1 126                                                           | 55                                                 | (603)                                 | (28)                                                        | 550                                                                     |
| <b>Donaciones de otras entidades</b>                                                         |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| <i>Otros</i>                                                                                 |                                                                 |                                                    |                                       |                                                             |                                                                         |
| Fundación Alexander von Humboldt                                                             | —                                                               | 15                                                 | (15)                                  | —                                                           | —                                                                       |
| German Research Foundation                                                                   | 103                                                             | 22                                                 | (64)                                  | (2)                                                         | 59                                                                      |
| Centro Aeroespacial Alemán                                                                   | 9                                                               | 3                                                  | (3)                                   | —                                                           | 9                                                                       |
| <b>UNU-FLORES</b>                                                                            | <b>3 030</b>                                                    | <b>95</b>                                          | <b>(1 244)</b>                        | <b>(72)</b>                                                 | <b>1 809</b>                                                            |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                         | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNU-IRADDA</b>                                                                       |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Argelia                                                                                 | 8 000                                                                    | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 8 000                                                                             |
| <b>UNU-IRADDA</b>                                                                       | <b>8 000</b>                                                             | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                       | <b>—</b>                                                             | <b>8 000</b>                                                                      |
| <b>UNU-IESR</b>                                                                         |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Senegal, Ministerio de Relaciones Exteriores                                            | 5 000                                                                    | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 5 000                                                                             |
| <b>UNU-IESR</b>                                                                         | <b>5 000</b>                                                             | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                       | <b>—</b>                                                             | <b>5 000</b>                                                                      |
| <b>Total de los fondos para gastos de funcionamiento<br/>al 31 de diciembre de 2019</b> | <b>41 904</b>                                                            | <b>38 227</b>                                               | <b>(33 329)</b>                                | <b>362</b>                                                           | <b>47 164</b>                                                                     |
| <b>Fondos de Dotación</b>                                                               |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Centro de la ONU</b>                                                                 |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Portugal                                                                                | 1 000                                                                    | —                                                           | (1 000)                                        | —                                                                    | —                                                                                 |
| <b>Centro de la ONU</b>                                                                 | <b>1 000</b>                                                             | <b>—</b>                                                    | <b>(1 000)</b>                                 | <b>—</b>                                                             | <b>—</b>                                                                          |
| <b>UNU-INRA</b>                                                                         |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Camerún                                                                                 | 3 127                                                                    | —                                                           | —                                              | (71)                                                                 | 3 056                                                                             |
| Zambia                                                                                  | 200                                                                      | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 200                                                                               |
| <b>UNU-INRA</b>                                                                         | <b>3 327</b>                                                             | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                       | <b>(71)</b>                                                          | <b>3 256</b>                                                                      |
| <b>UNU-IRADDA</b>                                                                       |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                          |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Argelia                                                                                 | 45 000                                                                   | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 45 000                                                                            |
| <b>UNU-IRADDA</b>                                                                       | <b>45 000</b>                                                            | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                       | <b>—</b>                                                             | <b>45 000</b>                                                                     |

**Estado de las contribuciones prometidas impagadas al 31 de diciembre de 2019 (continuación)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                     | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 1 de enero de 2019</i> | <i>Más: nuevas<br/>contribuciones<br/>recibidas en 2019</i> | <i>Menos:<br/>sumas recaudadas<br/>en 2019</i> | <i>Más: ganancias/<br/>(pérdidas) por<br/>diferencias cambiarias</i> | <i>Contribuciones<br/>prometidas impagadas<br/>al 31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>UNU-IESR</b>                                                                     |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| <b>Donaciones de Gobiernos</b>                                                      |                                                                          |                                                             |                                                |                                                                      |                                                                                   |
| Senegal, Ministerio de Relaciones Exteriores                                        | 1 000                                                                    | —                                                           | —                                              | —                                                                    | 1 000                                                                             |
| <b>UNU-IESR</b>                                                                     | <b>1 000</b>                                                             | <b>—</b>                                                    | <b>—</b>                                       | <b>—</b>                                                             | <b>1 000</b>                                                                      |
| <b>Total de Fondos de Dotación al 31 diciembre de 2019</b>                          | <b>50 327</b>                                                            | <b>—</b>                                                    | <b>(1 000)</b>                                 | <b>(71)</b>                                                          | <b>49 256</b>                                                                     |
| <b>Total de todos los fondos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019</b>      | <b>92 231</b>                                                            | <b>38 227</b>                                               | <b>(34 329)</b>                                | <b>291</b>                                                           | <b>96 420</b>                                                                     |
| <b>Provisión para cuentas de dudoso cobro</b>                                       | <b>(54 850)</b>                                                          | <b>(6 531)</b>                                              | <b>—</b>                                       | <b>18</b>                                                            | <b>(61 363)</b>                                                                   |
| <b>Total neto de todos los fondos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019</b> | <b>37 381</b>                                                            | <b>31 696</b>                                               | <b>(34 329)</b>                                | <b>309</b>                                                           | <b>35 057</b>                                                                     |

**Anexo VI****Estado de reintegros a los donantes**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                           | <i>Dependencia<br/>operacional</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2019</i> |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Donantes                                                  |                                    |                                    |
| Grupo del Banco Africano de Desarrollo                    | UNU-IAS                            | 7                                  |
| Fundación Macao                                           | UNU-CS                             | 74                                 |
| España                                                    | UNU-GCM                            | 540                                |
| Sudáfrica, Tesorería Nacional                             | UNU-WIDER                          | 723                                |
| Universidad de Gante                                      | UNU-CRIS                           | 27                                 |
| <b>Total de reintegros a los donantes en el ejercicio</b> |                                    | <b>1 371</b>                       |

